

## Capítulo V Bienestar social

### Introducción

#### 5.1 Sanidad

##### Introducción

- 5.1.1 Campaña *Sanidad 100 x 100 pública*
- 5.1.2 *Sanidad 100 x 100 pública* y campaña contra el decreto de área única
- 5.1.3 Mapa de necesidades sanitarias
- 5.1.4 Plataforma *10 minutos*
- 5.1.5 Comisión de Sanidad de la FRAVM

#### 5.2 Educación y cultura

- 5.2.1 Educación
- 5.2.2 Cultura

#### 5.3 Mayores

#### 5.4 Migraciones

##### Introducción

- 5.4.1 Acciones y movilizaciones

#### 5.5 Empleo

##### Introducción

- 5.5.1 Programas experimentales de empleo
- 5.5.2 Programa objetivo competitividad regional y empleo
- 5.5.3 Planes de empleo de barrio



Pepe Cabanillas, responsable de Sanidad de la FRAVM el 23.09.2008 en la concentración ante el hotel Ritz

## 5.6 Consumo

### Introducción

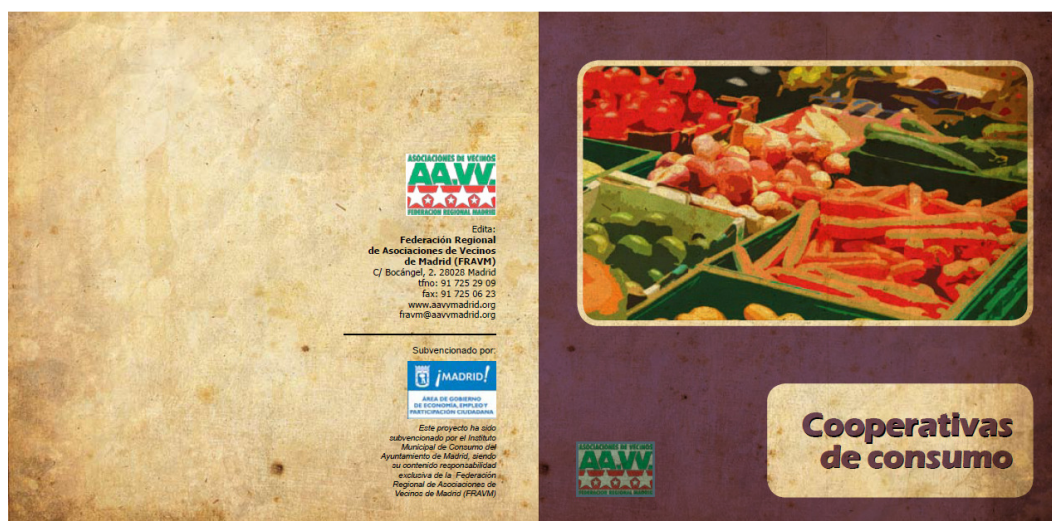
- 5.6.1 Campaña contra la supresión de las tarifas eléctricas nocturnas
- 5.6.2 Campañas informativas planes *renove* y consumo sostenible
- 5.6.3 Ayudas municipales a la instalación de contadores de agua
- 5.6.4 Gas Natural
- 5.6.5 Movilización contra la carestía
- 5.6.6 Órganos de participación

## 5.7 Observatorios

- 5.7.1 Observatorio de contenidos televisivos y audiovisuales (OCTA)
- 5.7.2 Observatorio de la crisis en los barrios
- 5.7.3 Observatorio social por la dependencia

## 5.8 Descanso y ocio nocturno. Mesa del ocio

## 5.9 Convivencia



Agrupamos en este capítulo el ejercicio de derechos ciudadanos, primero los universales, como el derecho a la sanidad pública, a la educación y la cultura, con otros como el derecho al respeto y la salvaguarda del ser humano sin distinción de procedencia, el derecho al trabajo, o los derechos que asisten a los ciudadanos en tanto que consumidores y usuarios y en tanto que vecinos: sus derechos al descanso, a la convivencia y coexistencia pacíficas, a la seguridad... La lucha en defensa de tales derechos, que caracteriza el quehacer de las correspondientes comisiones de trabajo de la FRAVM, es un innegable ejemplo de civismo que atañe al asociacionismo vecinal y a la sociedad en general, y uno de los mandatos imperativos del Plan Estratégico de la FRAVM 2009-2012.

## 5.1 Sanidad

En junio de 2008, la FRAVM, la FADSP y los sindicatos CCOO y UGT hacían público el manifiesto *La situación sanitaria en la Comunidad de Madrid*, acompañado de las *Propuestas para avanzar* —que reproducimos íntegramente—. Este manifiesto, con el artículo *La trampa de la libre elección de profesional y hospital*, de Jaime Baquero, y el comunicado de la FRAVM de 1 de junio de 2010, resumen la situación sanitaria en nuestra región y argumentan las múltiples razones que han asistido a las asociaciones vecinales y a las entidades ciudadanas y sociales para convocar continuas movilizaciones en defensa del sistema sanitario público.



### LA SITUACIÓN SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID. PROPUESTAS PARA AVANZAR

*La situación sanitaria en la Comunidad de Madrid es un motivo de permanente preocupación. La política del gobierno del Partido Popular se ha caracterizado por un progresivo deterioro y desmantelamiento de la sanidad pública, basado en la falta de recursos destinados para los servicios sanitarios y en la progresiva desregulación y privatización del sistema sanitario regional. Los resultados de esta política sanitaria son evidentes, incremento de las listas de espera a pesar de las operaciones de maquillaje institucional que se han generalizado en todo el servicio sanitario regional, (espera quirúrgica, para pruebas diagnósticas, para especialistas e incluso para consultas de atención primaria), continuos problemas de saturación de las camas y las urgencias hospitalarias, problemas con el transporte sanitario y un largo etcétera en todos los aspectos de la sanidad pública madrileña.*

*Dos de cada tres ciudadanos madrileños opinan que el Sistema Sanitario Público regional no sólo no ha mejorado, si no que se ha deteriorado después de las transferencias en materia de salud como consecuencia de las políticas sanitarias y privatizadoras del gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. A pesar de ello, los ciudadanos madrileños siguen apostando y prefiriendo los recursos públicos frente a los privados como pone de manifiesto el aumento de pacientes que rechazan las intervenciones quirúrgicas en centros privados.*

*La falta de diálogo social ha sido absoluta, lo que ha traducido la política sanitaria en fuente recurrente de conflictos dada la falta de transparencia de la misma. Sistemáticamente se incumplen las obligaciones jurídicas sobre participación social en la Comunidad de Madrid (Artículos: 40 de la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, 5.1 y 53 Ley General de Sanidad y 9.2 de la Constitución Española). Los órganos de participación existentes en la Comunidad no se convocan. Existen pocos Consejos de Salud de Área constituidos y funcionando, solo en algunas localidades grandes de la periferia, pero el control que realizan y la información que reciben es escasa debido a que la responsabilidad sobre la gestión, salvo excepciones, es subsidiaria, ya que la política sanitaria realizada viene determinada desde órganos superiores, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. El nuevo Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid,*



Rueda de prensa del 11.06.2008 sobre la situación sanitaria en la CM:  
Ana González (CCOO), Marciano Sánchez (ADSP), Gloria Cavanna (FRAVM, 3ª por la izquierda), Carmen López (UGT).



principal órgano de participación social en la Comunidad, ni funciona ni está constituido y desde el 14 de noviembre de 2002 el anterior órgano de participación, el Consejo Asesor de Salud de la Comunidad de Madrid está derogado por el Decreto 174/2002 de 31 de Octubre. Por tanto, podemos concluir, que no existe ningún órgano de participación social en la Comunidad de Madrid, ni voluntad política de que lo haya, lo que deriva en falta de transparencia en la gestión sanitaria. Además, durante los últimos años se ha vivido en la Comunidad de Madrid una situación de deterioro del sistema sanitario público y de privatización progresiva, que se ejemplifica en:

- ✓ La aprobación de medidas en la Ley 4/2006 y Ley 7/2007 (Leyes de medidas fiscales y administrativas de acompañamiento a los presupuestos de 2007 y 2008) mediante las cuales se abre la puerta a la privatización de cualquier hospital, centro, órgano o unidad sanitaria pública de la Comunidad de Madrid, y por tanto la privatización de los hospitales, centros de especialidades, centros de salud, laboratorios, etc.
- ✓ La apertura de los seis nuevos hospitales bajo la fórmula de empresas públicas, pero con la privatización de los servicios de laboratorio, citación, gestión de historias clínicas, secretarías de planta, gestión de compras, esterilización, transporte interno de pacientes (celador), etc; está generando ya graves problemas en su funcionamiento y ha enterrado el carácter multidisciplinar e integral de la atención sanitaria en los hospitales públicos. El modelo de financiación utilizado por el Gobierno Regional en estos hospitales multiplicará por seis el gasto real. A pesar de ello, este modelo se va a extender durante esta legislatura a la atención primaria.
- ✓ La privatización del hospital Infanta Elena (Valdemoro) a través de la concesión administrativa a la empresa privada CAPIO de la totalidad de las prestaciones sanitarias. Este modelo es el que el Gobierno Regional tiene la intención de utilizar en la construcción de los 4 nuevos hospitales comprometidos en esta legislatura.
- ✓ La privatización de los laboratorios de los nuevos hospitales.
- ✓ La política de reasignación de personal que provoca una insuficiencia de recursos profesionales en los nuevos hospitales y una disminución de los mismos en los hospitales públicos del Servicio Madrileño de la Salud.
- ✓ La adjudicación de toda la atención especializada de un área de salud a la Fundación Jiménez Díaz, gestionada por una empresa privada. Así como la asistencia sanitaria de los centros de especialidades de Pontones y Quintana, fomentando de esta manera la explotación privada de las infraestructuras públicas.
- ✓ La falta de inversión tanto en infraestructuras como en personal en la red de atención primaria está generando demoras cada vez mayores para el acceso a las prestaciones sanitarias de este nivel asistencial, y por tanto frustración y malestar entre los profesionales e insatisfacción e indefensión entre los usuarios.
- ✓ Derivación sistemática de pacientes y pruebas diagnósticas a los centros privados lo que provoca la infrautilización de los recursos públicos, dispara los costes y facilita la incursión de las empresas privadas.
- ✓ Mantenimiento de elevadas listas de espera en pruebas diagnósticas y en intervenciones quirúrgicas, que no cesan de incrementarse a pesar de las operaciones de maquillaje y encubrimiento de la Consejería de Sanidad.
- ✓ La desaparición de la Dirección General e Instituto de Salud Pública lo que provocará desestructuración y falta de coordinación en la salud pública de la Comunidad de Madrid.



Frente a este preocupante panorama de la Sanidad Pública Madrileña, CCOO, UGT, FADSP y FRAVM proponemos un cambio rotundo en las políticas sanitarias de la Comunidad de Madrid para evitar el desmantelamiento y asegurar el ejercicio del derecho constitucional a la protección de la salud que tienen todos los ciudadanos y defender el sistema Sanitario Público desde la eficacia y la eficiencia asegurando una asistencia pública y de calidad.

Para lograrlo creemos que es fundamental:

- ✓ La articulación de mecanismos de consenso y participación que den cumplimiento a la Resolución nº 6 de la Asamblea de Madrid, de fecha 14, 15 de septiembre de 2005 y aprobada por unanimidad, que profundicen en la mejora de la Sanidad Pública en nuestra Región, como elemento fundamental e irrenunciable del Estado de Bienestar y que asegure la cohesión social, que contribuya a la lucha contra la exclusión y contenga como principios básicos una apuesta radical por la equidad y la solidaridad para el conjunto de ciudadanas y ciudadanos, asegurando la plena integración del Servicio Salud de la Comunidad de Madrid en el Sistema Nacional.
- ✓ La reforma consensuada de la LOSCAM (Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid) para garantizar la asistencia sanitaria pública de los ciudadanos madrileños, asegurando una atención de calidad. La sanidad privada tendrá carácter subsidiario exclusivamente.
- ✓ Derogación del artículo 12 y apartado 2 de la disposición final de la Ley 4/2006 y los artículos 14 y 15 de la Ley 7/2007, ambas Leyes de medidas fiscales y administrativas de acompañamiento de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid de los años 2007 y 2008.
- ✓ Reclamar una financiación suficiente con partidas presupuestarias finalistas, para que la universalización del servicio y la extensión de sus prestaciones no incidan negativamente en la calidad del mismo. Dicha financiación debe cubrir el objetivo de consolidar el compromiso de solidaridad que debe primar en los servicios sanitarios. A corto plazo sería necesario situarse en la media del gasto per capita en relación con la media del país.
- ✓ Desarrollar un Plan Integral de Salud de la Comunidad de Madrid (obligación recogida en el art. 54 de la Ley General de Sanidad y art. 9 de la LOSCAM) que de respuesta a las necesidades de salud de la sociedad madrileña y contemple la nueva realidad sanitaria de ésta y que contenga prioritariamente las siguientes medidas:
  - Plan de Listas de Espera.
  - Desarrollo de la Atención Primaria como puerta de entrada al Sistema.
  - Atención Sociosanitaria.
  - Potenciación de la Docencia e Investigación.
  - Incremento de los recursos hospitalarios y de su nivel de asistencia.
- ✓ Rediseñar el mapa de Áreas de asistencia sanitaria de la Comunidad de Madrid, considerando los flujos de población, el desarrollo de sus características sociodemográficas, los niveles de pobreza y riqueza y los derivados del desmesurado crecimiento urbanístico y otros factores sociales fundamentales que permiten distribuir los recursos de forma equilibrada, para que nadie resulte desfavorecido. Cada Área Sanitaria contará con un Hospital de referencia de titularidad y gestión pública.
- ✓ Desarrollo del papel de la Atención Primaria como puerta de entrada al Sistema, incorporando además de las actuaciones puramente asistenciales aquellos elementos de prevención, promoción y rehabilitación fundamentales para ofertar una adecuada atención, coordinando las relaciones con el nivel de asistencia especializada para garantizar la continuidad en el proceso de atención al paciente. Completar la Red de Atención Primaria para garantizar la cobertura del 100% de la población con especial atención a los nuevos desarrollos urbanos, y sin olvidar tampoco los cambios demográficos de la región, por lo que sería necesario un mínimo de un Centro de Salud por cada 25.000 habitantes, un médico de familia y un DUE por cada 1.200 habitantes y un pediatra por cada 1.000 habitantes menores de catorce años, garantizando la atención pediátrica en todas las localidades de la Comunidad de Madrid. Dotación y reforma de los Centros ya existentes, incorporando para ello, los equipos materiales y humanos necesarios que, logren el objetivo de atender a los usuarios en condiciones adecuadas de calidad.
- ✓ El Servicio público de salud madrileño deberá dar cobertura a la totalidad de la población en cuanto a la Salud Mental, Planificación Familiar, Rehabilitación, Cuidados Paliativos, Salud Pública y Atención Sociosanitaria.



- ✓ *Dotar a la Atención Especializada de recursos suficientes para permitir la atención de la primera consulta del especialista en el plazo máximo de 15 días, agilizando el funcionamiento de los Centros de Especialidades y la utilización intensiva de los recursos tecnológicos del Sistema Sanitaria Pública. Realización de un Plan de medidas urgentes para la reducción de las Listas de Espera que sea real, efectivo, eficaz y transparente en su acceso y cuantificación, con control periódico por parte de las instituciones y agentes sociales. Para ello es imprescindible la creación de un Observatorio para el seguimiento y evaluación del Plan Reductor de la Lista de Espera.*
- ✓ *Potenciar la Red Hospitalaria Pública de la Comunidad incrementando progresivamente el número de camas hasta lograr una ratio mínima de 3,5 camas públicas por cada 1.000 habitantes destinando un número suficiente de camas geriátricas.*
- ✓ *Extender el modelo de gestión, provisión y financiación pública. a los nuevos hospitales así como a la Fundación Hospital de Alcorcón y a la Empresa Pública Hospital de Fuenlabrada.*
- ✓ *Habilitar formulas que posibiliten la sustitución de la concesión administrativa del Hospital Infanta Leonor (Valdemoro) realizada a la empresa Capio por otra con gestión, provisión y financiación pública.*
- ✓ *La inclusión de los Hospitales Militares de la Región en la Red sanitaria pública madrileña.*
- ✓ *El desarrollo de programas y protocolos de actuación conjunta que garanticen la coordinación entre Atención Primaria y Atención Especializada, junto con el desarrollo de acuerdos efectivos para regular la derivación de pacientes y el incremento de la capacidad de resolución del nivel primario.*
- ✓ *Creación de una red de atención sociosanitaria definiendo la población diana, el concepto de servicio sociosanitario y el de la larga estancia, así como los recursos a destinar a la misma, con una amplia cartera de servicios que permita un Plan Individualizado de Cuidados, con sistemas integrados de información para cubrir las necesidades de los colectivos susceptibles de su utilización, como son los mayores, lesionados medulares, enfermos mentales, personas con discapacidad, enfermos terminales y otros, evitando en lo posible la institucionalización innecesaria. Definimos las prestaciones sociosanitarias como un conjunto de derechos subjetivos, financiados y gestionados con recursos públicos, de carácter universal y gratuito. Por lo tanto, el acceso a las prestaciones sociosanitarias estará vinculado a la mera condición de ciudadano/a de la Comunidad de Madrid.*
- ✓ *Dotación a todas las Áreas por igual de un sistema de Urgencias y Emergencias ágil, dinámico, bien coordinado y eficaz que garantice los mínimos tiempos de respuesta necesarios en todas las Áreas de Salud. Este sistema tiene que disponer de los equipos móviles y humanos suficientes para dar atención rápida en aquellos casos en los que la urgencia o la emergencia detectada supone un compromiso vital.*
- ✓ *Mejora de las condiciones laborales, profesionales y de formación de los trabajadores de la salud. Conscientes de que uno de los parámetros en la calidad de la atención sanitaria depende, básicamente, de la calidad asistencial y ésta está en relación directa con las condiciones laborales de los profesionales sanitarios. En el Servicio Sanitario Público se precisa un incremento notable de las plantillas, el desarrollo de sistemas de promoción profesional y la separación de lo público y lo privado incentivando la dedicación exclusiva.*
- ✓ *Regular y fomentar la participación de profesionales sanitarios, ciudadanos, organizaciones sociales y Sindicales en el control y funcionamiento del Servicio Sanitario Público, poniendo en funcionamiento de manera inmediata el nuevo Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid, y desarrollando los Consejos de Salud de las Áreas y los Consejos de Zonas Básicas de Salud.*



*Finalmente, CCOO, UGT, FADSP y FRAVM, seguirán apostando por mantener un Servicio de Sanidad Pública en la Comunidad de Madrid, eficaz y eficiente, que garantice una asistencia de calidad a todos los ciudadanos y ciudadanas de la región, bajo los principios de universalidad, equidad, gratuidad, financiación y provisión pública y control democrático de todas sus actuaciones, rechazando planteamientos que pueden suponer un riesgo para la pérdida de un servicios esencial para el conjunto de la ciudadanía de la Comunidad de Madrid (11 de junio de 2008).*



### 5.1.1 Campaña *Sanidad 100 x 100 pública*

La asamblea de sanidad de la FRAVM de 10 de abril de 2008 —en la imagen— contra el proceso de desmantelamiento de la sanidad pública y su privatización, aprobó un calendario de movilizaciones que se iniciaron el martes 15 de abril con una concentración en la calle Aduana,



sede de la consejería de Sanidad, contra el cierre del hospital Puerta de Hierro. Al día siguiente, el 16 de abril, las asociaciones vecinales del área 4 convocaron otra concentración ante el hospital Ramón y Cajal para solicitar una reunión al gerente del área con el objeto de estudiar el plan funcional de un centro que da servicio a casi 550.000 vecinos, más del doble de lo dispuesto por la Ley General de Sanidad. Se volverían a movilizar al día siguiente, 17 de abril, para exigir la construcción de un hospital público en los terrenos del antiguo hospital militar del Aire.



Concentración de 15.04.2008 ante la consejería de Sanidad contra el cierre del hospital Puerta de Hierro.



Concentración de las asociaciones vecinales del área 4 el 16 de abril de 2008 en la puerta del hospital Ramón y Cajal

Los días 28 y 29 de abril de 2008, las asociaciones vecinales —respondiendo a la jornada de lucha en defensa de la sanidad pública convocada por la FRAVM en colaboración con la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública— organizaron simultáneamente más de una veintena de acciones de protesta en Vallecas, Retiro, Moncloa, Latina, Villaverde, Usera, Tetuán, San Blas, Carabanchel, Leganés y Coslada. Protestaban por el deterioro de la calidad asistencial, reflejado en el incremento de las listas de espera, la saturación de los centros de salud y la falta de especialistas, sobre todo de pediatras. Y denunciaban específicamente: 1) El desmantelamiento de los hospitales públicos: Puerta de Hierro, Virgen de la Torre y Ramón y Cajal, donde se están eliminando una media de 10 camas al año desde 2002; 2) La falta de centros de salud no sólo en los nuevos barrios, como en Las Tablas o Montecarmelo, sino en barrios consolidados de Latina, Carabanchel, Retiro o Tetuán, donde hay vecinos que llevan hasta cuatro años acudiendo a un barracón prefabricado y otros miles de vecinos que no tienen siquiera historial en su centro de salud (Carabanchel: CS Quince de Mayo); 3) La falta de centros de especialidades (el CE Aluche atiende hasta 250.000 personas y les obligan, en ocasiones, a desplazarse hasta el distrito de Moncloa) en Latina, Chamberí, Carabanchel, Tetuán y

Fuencarral; 4) La falta de profesionales: en Madrid hay 2 médicos/1.000 habitantes (en Cataluña hay 4,6) y menos de 3 enfermeros/1.000 habitantes (5 en Cataluña) y es francamente alarmante la falta de pediatras (en el centro de salud de Comillas, en Carabanchel, llevan dos años sin pediatra. En otros centros —San Fernando de Henares— tienen que recurrir a médicos no especializados para cubrir el servicio).

### ACCIONES CONVOCADAS POR LA FRAVM EL 28 y 29 DE ABRIL de 2008 CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA Y POR UNA SANIDAD 100X100 PÚBLICA

#### AREA 1

29-4 Todo el día. Reparto de folletos informativos en C.S. Valdebernardo- (Bulevar Indalecio Prieto, 26. Metro Valdebernardo). Convoca: AFUVEVA

29-4 19:00 Concentración en Hospital Virgen de la Torre (C/Puerto Lumbreras, nº 5. Metro: Villa de Vallecas).Convoca: Plat. Defensa Hospital V. de la T. , AAVV de Puente y Villa de Vallecas, AV Avance.

29-4. 19:00 Concentración C.S. Campo de la Paloma (Vallecas)- (C/Villalobos, nº 14. Metro: Miguel Hernández).Convoca AV Los Pinos-San Agustín.

29-4. 20:00 Concentración C.S. Adelfas (Retiro)- (C/Cerro Negro s/n. Metro Pte Vallecas).Convoca: Los Pinos-Retiro Sur. En la imagen el encierro de 24.04.2008 de la AV Los Pinos-Retiro Sur en el barracón del CS de Adelfas.



#### AREA 2

29-4 19:00 Concentración en el Hospital del Henares (Avda. de Marie Curie, s/n- Coslada. Metro: Hospital del Henares).Convoca: Plataforma Corredor del Henares, Coordinadoras AAVV de San Fernando y Coslada.

#### AREA 4

28-4 19:00 Concentración en C.S. Emigrantes (C/ Arequipa ,30 (Hortaleza) Metro: Mar de Cristal).Convoca: Coordinadora de Hortaleza. En la imagen, concentración del Foro de Hostaleza en el CS Emigrantes.

29-4 11:30 Concentración en H. Ramón y Cajal (Ctra. de Colmenar Viejo, Km 9,100 RENFE: Ramón y Cajal Metro: Begoña).Convoca: Plataforma Area 4- AAVV de Ciudad Lineal, San Blas, Barajas

29-4 19:00 Concentración en C Especialidades Pedro González Bueno (C/ Hnos. García Noblejas, 89. Metro: Simancas Convoca: Plataforma Area 4- AAVV de Ciudad Lineal, San Blas, Barajas

29-4 19:00 Concentración en el C.S Rejas. (C/ Euterpe, 12).Convocan: AV Colonia Fin de Semana, AV Ciudad Pegaso, AV Las Mercedes



#### AREA 5

29-4 19:00 Concentración C.S. José Marv (C/Bravo Murillo 317. Metro Valdeacederas).Convoca: AAVV de Tetun, Fuencarral-El Pardo

#### AREA 6

29-4 19:00 Concentración Hospital P. de Hierro (C/ San Martn de Porres, 4 -Metro: Antonio Machado).Convoca: Plataforma Pta de Hierro, AAVV Moncloa-Aravaca.

#### AREA 7

29-4 19:00 Concentracin C.S Maqueda (C/Maqueda, 12. Metro:

Campamento).Convoca: A.V. Aluche. En la foto la concentracin de Aluche.

29-4 19:00 Concentracin C.S. Pontones (Ronda de Segovia, 52. Metro: Puerta de Toledo).Convoca: A.V. La Corrala, ACIBU



#### REA 9

28-4 18:00 Concentracin C.S. Marie Curie-La Fortuna (C/ San Bernardo n 13, Legans).Convoca: FAAVV Legans. En la imagen.

28-4 19:00 Charla- coloquio en C.C. Jos Saramago (B San Nicasio-Legans).Convoca: AV San Nicasio

29-4 19:00 Concentracin C.E. M Angeles Lpez Gmez de Zarzquemada (C/ Mara Angeles Lpez Gmez, 2) Convoca: Federacin AAVV Legans.



**AREA 11**

29-4 18:00 Concentración en el C.S. Quince de Mayo (Pº 15 de Mayo, 10. Metro Marqués de Vadillo).Convoca: Coordinadora de Carabanchel

29-4 18:30 Concentración en el CS de la calle General Ricardos 131. Convoca: AV Carabanchel Alto

29-4 12:00 Concentración C.S. Los Ángeles (C/Totanes, 1. Metro: Villaverde Bajo-Cruce).Contacto: AV San Nicolás

29-4 19:30h: Acto informativo en defensa del mantenimiento del sistema de salud público en el CS El Espinillo. Convoca: AV El Espinillo

29-4 Todo el día. Mesa informativa en C.S. San Cristóbal (C/Benimamet, 24 – A, Metro San Cristóbal).Contacto: AV Unidad San Cristóbal

29-4 12:00 Mesa informativa en Plaza Paloma de la Paz (San Cristóbal-Villaverde).Convoca: AV Unidad San Cristóbal

29-4 18:00 Mesa informativa en Plaza Los Pinazo (San Cristóbal-Villaverde).Convoca: AV Unidad San Cristóbal

29-4 18:00 Concentración C.S. de Orcasitas (C/Cestona, 3 ).AV Meseta Orcasitas



29.04.2008, concentración en defensa del hospital Virgen de la Torre de Villa de Vallecas



Concentración del 29 de abril de 2008 ante el hospital del Henares, en Coslada, de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública del Corredor del Henares (asociaciones y colectivos de Coslada, San Fernando de Henares, Mejorada del Campo, Velilla y Loeches)



Concentración del 29.04.2008 en el CE José Marva de Bravo Murillo 317 de las asociaciones de Tetuán y Fuencarral, del área 5, por la construcción de 8 centros de salud y 4 de especialidades






Concentración del 29.04.2008 en CS Quince de Mayo de Carabanchel convocada por la coordinadora de asociaciones vecinales de Carabanchel

Las asambleas informativas, los actos públicos, las acciones y movilizaciones continúan durante todo 2008.

Las asambleas informativas con los vecinos y vecinas de los distritos madrileños se desarrollan: en Arganzuela el 21 de mayo, en Ciudad Lineal el 11 de junio, en Hortaleza el 11 de junio, en Moncloa-Aravaca el 24 de junio, en Usera el 25 y 26 de junio y en San Blas el 18 de noviembre. Simultáneamente se promueve la creación de plataformas y foros en los distintos territorios en defensa de la *Sanidad 100 x 100 pública*. Y se debate cómo reforzar la participación ciudadana en los distintos órganos del sistema sanitario madrileño, que sólo existen en algunas de las áreas.

Se producen, también en 2008, aparte de las anteriormente nombradas las siguientes acciones y movilizaciones:

- ✓ 7 de mayo: concentración contra la privatización y por la construcción de 4 centros de salud en Carabanchel.
- ✓ 20 de mayo: concentración frente CS Isla de Java en Fuencarral por la construcción de centros de salud y contratación de nuevo personal.
- ✓ 27 de mayo: concentración en C.S. General Ricardos contra privatización y a favor de la construcción de centros de salud y contratación de personal.
- ✓ 5 de junio: las asociaciones vecinales de los distritos de Usera y Villaverde convocan una concentración frente al hospital Doce de Octubre en defensa de la sanidad pública, como muestra la imagen.
 
- ✓ 10 de junio: movilización, convocada por las asociaciones vecinales La Unión, La Colmena y PAU de Vallecas, la Plataforma en defensa del hospital Virgen de la Torre, la Plataforma en defensa de la Escuela Pública y la Federación de AMPA de Vallecas, contra el desmantelamiento del hospital Virgen de la Torre.
- ✓ 11 de junio: la FRAVM, la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP), CCOO y UGT convocan una rueda de prensa en la sede de la FRAVM para presentar el manifiesto *LA SITUACIÓN SANITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID. PROPUESTAS PARA AVANZAR*.
- ✓ 19 de junio: manifestación contra la privatización de la sanidad pública de la AV La Nueva Elipa.
- ✓ 29 de junio: asamblea ciudadana/concentración en la plaza de Callao contra la privatización de la sanidad pública convocada por la FRAVM y la ADSP (en las fotos). Reivindicaciones: 1) que todos los centros sanitarios de la región sean 100 x 100 públicos en la gestión y provisión; 2) que se desarrolle, con la participación de vecinos y profesionales, un Plan Integral de Salud que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía; 3) que se constituya el Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid; 4) que se dote a la red sanitaria pública de los suficientes recursos materiales y humanos: un centro de salud público, como mínimo, por cada 25.000 habitantes; un médico de familia por cada 1.200 habitantes y un pediatra por cada 850 niños menores de 14 años; una red hospitalaria que garantice un mínimo de 3,5 camas públicas por cada 1.000 habitantes, destinando un número suficiente a camas geriátricas y de salud mental.
 




- ✓ 23 de septiembre: concentración de rechazo a la privatización de la sanidad pública frente al hotel Ritz, con motivo de la presentación de *El nuevo modelo de construcción, financiación y mantenimiento del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2007-2011 de la Comunidad de Madrid. Conozca las peculiaridades del nuevo pliego de condiciones administrativas particulares del nuevo Plan y aproveche las oportunidades de negocio para su empresa*, acto convocado por la Comunidad de Madrid y dirigido a los empresarios.



Marcha vecinal del hotel Wellington al hotel Ritz de 23 de septiembre de 2008. Pepe Cabanillas interviene ante el Ritz



- ✓ 18 de noviembre: asamblea de la Coordinadora de San Blas en la puerta del Centro de Especialidades Hermanos García Noblejas (c/ Hermanos García Noblejas, 89) para reclamar una sanidad 100 x 100 pública. En la imagen la concentración de 300 vecinos y vecinas de San Blas.



- ✓ 16 de diciembre: CCOO, UGT y CSIT-UP convocan una manifestación desde Cibeles hasta la Puerta del Sol en defensa de los servicios públicos, apoyada por la FRAVM.

### 5. 1. 2 Sanidad 100 x 100 pública y contra el decreto de área única

El 15 de enero de 2009, se convoca una asamblea vecinal —en la sede de la AV Valle Inclán de Prosperidad— al objeto de presentar el programa de movilizaciones en materia sanitaria y



denunciar las consecuencias de la privatización de la sanidad pública promovida por el Gobierno regional. En la asamblea, a la que acuden cerca de un centenar de personas y dirigentes vecinales en representación de 26 asociaciones, se presenta, igualmente, la primera versión del mapa de necesidades sanitarias, un documento

elaborado con las aportaciones de las asociaciones vecinales que pretende ser una herramienta que ayude a identificar las reivindicaciones de cada distrito y municipio.



El programa se traduce en asambleas informativas de las asociaciones vecinales Ventilla-Almenara el 25 de febrero, Mejorada del Campo el 6 de marzo, Los Pinos de Retiro Sur el 26 de marzo, Hogar de Belén (San Blas) el 26 de marzo, el Parque del Bº de Comillas (Carabanchel) el 21 de abril de 2009.

El 15 de enero de 2009 se produjo la comparecencia de Nacho Murgui, presidente de la FRAVM, en la Comisión de Estudio de la Sanidad de la Asamblea de Madrid, constituida en noviembre de 2008.

El 22 de enero se proyecta, en la AV Cuatro Caminos Tetuán, el documental de Michael Moore *Sicko* con debate posterior sobre las consecuencias de la privatización. Lo dirigen representantes de la comisión de Sanidad de la FRAVM y de los sindicatos. Ese mismo día hay otro acto informativo sobre el proceso de privatización de la sanidad en la sede de la AV Canillejas (San Blas).

El 1 de febrero de 2009, la coordinadora de asociaciones vecinales de Carabanchel convocó una concentración ante el CS de General Ricardos —como muestra la foto— en demanda de la contratación de dos pediatras para atender a los niños de los barrios de Opañel y San Isidro. La movilización habría de repetirse en julio para que se cubriera una de las plazas vacantes.



El 10 de febrero, la Plataforma en defensa de la Sanidad Pública del Henares convoca una concentración ante el hospital del Henares para reclamar más medios humanos y materiales y denunciar la opacidad informativa de los responsables del centro, que se niegan a facilitar los datos solicitados por los ayuntamientos del entorno. Acuden a la concentración, con los representantes de las asociaciones vecinales, los alcaldes y concejales de sanidad de San Fernando, Coslada, Mejorada y Velilla. La concentración inicia a una campaña de recogida de cuestionarios relativos al grado de satisfacción obtenido por la atención recibida y de copias de reclamaciones presentadas, bajo el lema "No te calles, ni te los guardes para ti...Reclama por escrito", que finalizó en el mes mayo.

El 5 de marzo será la manifestación en defensa de la sanidad pública que recorre el centro de Madrid convocada por diversas organizaciones, entre ellas la FRAVM. Se convoca a la ciudadanía para pedir al Gobierno regional que paralice la tramitación del decreto de *libre elección y área única de salud* que, a juicio de la FRAVM, tendrá graves consecuencias sobre la calidad y la seguridad asistencial y sembrará el caos en la gestión de la sanidad. Se reclama asimismo que se consulte cualquier medida dirigida a modificar el sistema sanitario público con los sindicatos, las asociaciones de profesionales y las organizaciones ciudadanas.



El 17 de marzo de 2009 se convocó una nueva jornada de lucha contra la privatización del sistema sanitario público y contra el decreto de área única sanitaria, cuyas acciones y movilizaciones resume el siguiente cuadro.

## MOVILIZACIONES 17 DE MARZO DE 2009 CONTRA EL DECRETO DE ÁREA ÚNICA Y POR UNA SANIDAD 100 X 100 PÚBLICA

Movilización	Convocantes	Distrito o municipio
Mesa recogida firmas contra el decreto de área única.	AAVV de Moncloa	Moncloa
Mesa recogida firmas contra el decreto de área única.	AAVV de Moncloa	Moncloa
Mesa recogida firmas contra el decreto de área única.	AAVV de Moncloa	Moncloa
Concentración.	Coordinadora asociaciones vecinales de San Blas	San Blas
		
Manifestación contra el decreto de área única y por la inmediata construcción del centro de salud de Adelfas.	AV Los Pinos Retiro- Sur	Retiro
Manifestación contra el decreto de área única, la construcción de 4 centros de salud y para exigir que el hospital Gómez Ulla pase a la red sanitaria pública.	Coordinadora AAVV de Carabanchel	Carabanchel
		
Acto informativo.	Foro Hortaleza-AV Villa Rosa	Hortaleza
Concentración por la sanidad pública de gestión directa, gratuita y de calidad.	Coordinadora de Vallecas SAS	Puente y Villa de Vallecas
Concentración y recogida de firmas contra el decreto de área única, la eliminación de camas hospitalarias en La Paz y el Carlos III, por la contratación de personal sanitario, la construcción de centros de salud en Montecarmelo y Las Tablas; del servicio de urgencias 24h en Tetuán y de un centro de especialidades en Fuencarral.	Plataforma Área 5	Fuencarral y Tetuán
Mesa informativa.	Plataforma Henares y AV Jarama	Coslada y San Fernando
Concentración.	Plataforma por la Defensa de la Sanidad Pública del Área 2	Chamartín
Concentración-mesa recogida firmas contra el decreto de área única y por la inmediata apertura del CS Pizarro y Palomeras.	AV Zarzaquemada	Leganés
Asamblea informativa contra el decreto de área única.	Fed AAVV Leganés	Leganés
Concentración/ mesa recogida firmas contra el decreto de área única.	AV Fin de semana AAVV Centro	San Blas Centro
Concentración contra el decreto de área única y contra la privatización de la sanidad.		
Recogida de firmas contra el decreto de área única.	Plataforma por la Defensa de la Sanidad Pública de Fuenlabrada	Fuenlabrada

Acto informativo en defensa de los equipos de atención primaria y de la gerencia de atención primaria.	AV El Espinillo	Villaverde
Mesa informativa.	Plataforma en defensa de la Sanidad Pública de Alcalá de Henares	Alcalá de Henares



## LA TRAMPA DE LA LIBRE ELECCIÓN DE PROFESIONAL Y HOSPITAL

El pasado 27 de enero, la Comunidad de Madrid anunció su intención de implantar —antes del verano y por decreto—, el Área única y la libre elección de médico/pediatra/enfermer@ y hospital, estableciendo la competencia entre centros y entre profesionales -sin excluir dar entrada a la competencia privada-, e implantando un nuevo modelo retributivo de los profesionales ligado a la libre elección y al cumplimiento de objetivos.

La libre elección ya existe desde 1993, si bien sujeta a una serie de restricciones geográficas y de límites de población por profesional, a fin de preservar la calidad de la atención prestada. La pretensión de instaurar la libre elección con carácter absoluto, tiene las patas muy cortas. Si sólo 10.000 personas quisieran ser vistas por el mismo profesional en un centro de salud, se crearían extensas listas de espera y disminuiría el tiempo por persona en consulta (ya de por sí escaso con las actuales 1.500-2.000 personas que tienen los cupos). Los riesgos y el caos sanitario serían mayores si varios miles de personas desearan ser operadas en el mismo hospital y por

el mismo profesional al mismo tiempo. La libre elección gratuita y sin limitaciones no es practicable. Además, parece un sin sentido promover la libertad de elección individual al tiempo que se reducen las formas de protección colectivas. Las restricciones presupuestarias, la escasez de personal, la masificación de consultas y servicios, o la dificultad para acceder a las prestaciones gratuitas, son mayores en la Comunidad de Madrid que en el resto de Comunidades. Y esto no sólo lo dicen las asociaciones profesionales, lo confirman los datos del Ministerio de Sanidad y de la propia Comunidad de Madrid. Por tanto, la libre elección no es más que una cortina de humo del gobierno de Esperanza Aguirre, para ocultar como desmantela la Atención Primaria y liquida el actual modelo sanitario público. Sus repercusiones para la salud de la población madrileña, serán graves.

Al establecer la competencia entre centros y entre profesionales haciendo que el dinero siga al paciente, introduce las relaciones de mercado en la sanidad y sustituye la actual orientación del sistema -que se dirige a solucionar las necesidades de salud de la población-, por otra que colocará en el centro la lucha por la obtención de clientes como garantía salarial de los profesionales y de supervivencia de los propios servicios sanitarios. Esta búsqueda de clientes y la eliminación de topes de población por profesional, impulsará las sobrecargas de trabajo, la explotación de los servicios por encima de lo recomendable para mantener unos mínimos de seguridad y calidad, y romperá las relaciones internas de cooperación y complementariedad que deben regir un sistema sanitario público. Al eliminar las actuales 11 Áreas de salud se desprecian las variables sociodemográficas y los problemas de salud específicos de cada zona, impidiendo la planificación sanitaria y ajustar los recursos a las necesidades de las barriadas y distritos.

Los desequilibrios serán inevitables, al depender financiación e infraestructuras de los centros sanitarios de los flujos de población que provoque la elección de los ciudadanos, favoreciéndose la concentración de medios en pocas zonas geográficas y centros (en los más competitivos). Todo ello perjudicará principalmente a las zonas y centros sanitarios donde se concentra una población más envejecida y pobre (las zonas menos competitivas), que son las que presentan mayores problemas de salud, aumentando las desigualdades y disminuyendo la equidad y la calidad del sistema.

Por otra parte, facilitar una elección responsable y con conocimiento, exigirá a la Consejería el desarrollo de una información sanitaria relevante y su distribución entre la población. Lo complicado de la medida y su alto





coste, implicaría destinar importantes recursos económicos a labores administrativas. Tal aumento de los costes administrativos, en un medio caracterizado por la escasez financiera, supondría disminuir aún más la financiación de las actividades puramente sanitarias y de las inversiones, repercutiendo negativamente en las plantillas, equipamientos y calidad prestada.

La marginación económica de la Atención Primaria es inevitable, dado que la supresión de las Gerencias de Área implica una disminución de su poder político. El menor peso económico de este nivel, el menor número de trabajadores y la dispersión de los centros de salud, unido a que cada centro negociará aisladamente su presupuesto y condiciones con la Consejería de sanidad, disminuirá su capacidad para asegurar su desarrollo, lo que traerá su subordinación a los intereses hospitalarios y el abandono de las actividades de prevención y promoción de la salud. El hospital volverá a estar en el centro del sistema, y se impondrá un enfoque reparador, que despersonalizará la atención al ser reducido el individuo a sus patologías sin relación con el ambiente laboral y el medio en el que vive, e impedirá el desarrollo de programas de salud comunitarios. Volveremos a sufrir situaciones superadas hace 20 años.

El nuevo modelo retributivo de profesionales y centros ligado a la libre elección, aumentará sustancialmente las cuantías graciables relacionadas con la población atendida y el cumplimiento de objetivos. Entre esos objetivos destacan los relacionados con el gasto (disminuir la petición de pruebas, derivaciones a especialistas y hospital, número de personas de baja laboral, etc.), lo que supone introducir presiones económicas para alterar las decisiones de los profesionales. Eliminar los topes de población por profesional y relacionar una buena parte del salario con el número de personas por cupo, va a favorecer la selección negativa de pacientes. Cabría preguntarse qué profesional o que centro sanitario va a desear tener pacientes mayores, crónicos o que presenten patologías complicadas, que van a repercutir negativamente en la nómina o los ingresos al provocar un gran consumo de tiempo y de medios, dificultar el cumplimiento de objetivos, e impedir asumir más población sana o que requiera menos dedicación.

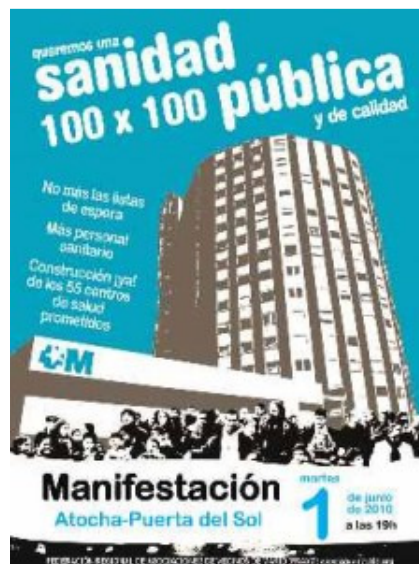
Crear un Área única que elimina las Gerencias de Atención Primaria, va a concentrar el poder y las decisiones en manos de la Consejería de sanidad, alejando esos centros de decisión de los distritos y barrios. Y va a cerrar el camino a la participación y control ciudadanos, a la intervención colectiva e individual, eliminando cualquier posibilidad de incidir desde abajo sobre la orientación del sistema sanitario, sobre las políticas de salud y la planificación a fin de adaptarlas a las necesidades de la ciudadanía. La voz de las gentes no molestará más en algunos ámbitos.

Otros riesgos se refieren a la centralización de la información sanitaria y la entrada de empresas privadas en su gestión —pérdida del control de la cadena de custodia de las historias clínicas y datos sensibles, y riesgo de quiebra de la debida confidencialidad—; o a la manipulación interesada de información para dirigir los flujos de población hacia determinados centros - máxime si empresas privadas tienen acceso a la información generada—. El gobierno de Esperanza Aguirre niega que tales cosas vayan a suceder, pero su palabra no tiene mucho valor político si tenemos en cuenta que este proyecto de reforma ha sido elaborado por una entidad privada.

El objetivo del sistema sanitario es garantizar el derecho a la salud de la población —de todos y cada uno de los ciudadanos—, y esto sólo es posible mediante una cobertura universal, gratuita en el momento de uso y accesible. La planificación sanitaria no es un capricho, es el medio que permite aportar lo que se necesita, cuando y donde se necesita, para favorecer la salud de la población. Cualquier cambio que amplíe las actuales posibilidades de elección, debe respetar estos principios para evitar una pérdida social de derechos y graves consecuencias para la salud de la población.

Pretender que el mercado regule el funcionamiento del sistema sanitario, el acceso de la población al mismo, la planificación o cualquier otro aspecto de la sanidad pública, supone instaurar la llamada "soberanía del consumidor", que consiste en dar al individuo capacidad de elección sobre lo que otros le ofertan, pero marginar al individuo y a la colectividad de cualquier tipo de decisión política o para decidir qué es lo que realmente quiere. Variar la orientación y el modelo sanitario son cuestiones de tal calado que no pueden realizarse con engaño y hurtando el debate a la sociedad madrileña.

Es preciso crear un frente único que expulse del gobierno de la Comunidad a Esperanza Aguirre y abra el debate entre las fuerzas políticas, sindicales, sociales y profesionales, para decidir qué sanidad queremos los madrileños.



Jaime Baquero, comisión de Sanidad de la FRAVM



El 6 de mayo de 2009, la Coordinadora Anti-Privatización de la Sanidad Pública (CAS), la red MATUSALEN y la Coordinadora de Trabajadores de la Sanidad Pública, con el apoyo de la FRAVM, convocaron una concentración ante el Congreso de los diputados, donde registraron 400.000 firmas por la derogación de la Ley 15/97 y contra la privatización de la sanidad. En la foto, la concentración del 6 de mayo ante el Congreso.

Las entidades vecinales, sindicales y políticas que venían trabajando en defensa de la sanidad pública en los municipios de Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Humanes, Pinto, Ciempozuelos, Mostoles y Parla, constituyeron el 12 de mayo 2009 la Plataforma contra el Área Única y en Defensa de la Sanidad Pública del Sur y Suroeste de Madrid.

El 21 de mayo la FRAVM convoca una nueva jornada de lucha, simultánea al inicio de la campaña de recogida de firmas, cuyas acciones resumimos en el cuadro adjunto.



Los abajo firmantes, usuarios y usuarias de los servicios públicos de salud dependientes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que dirige el Sr. Güemes Barrios, expresamos nuestro rechazo a la aprobación, por parte del Gobierno regional del “Decreto sobre área única de salud y libre elección de médico/a, enfermero/a y centro de salud” y con nuestra firma manifestamos nuestra disconformidad con los contenidos y objetivos del mismo.

**NO AL DECRETO DE ÁREA ÚNICA  
y SÍ A LA SANIDAD 100 x 100 PÚBLICA Y DE CALIDAD**

Nombre y apellidos	DNI	Firma

**Las asociaciones de vecinos con el doctor Luis Montes del hospital Severo Ochoa de Leganés**

El 7 de junio de 2009, la federación de asociaciones vecinales de Leganés y la FRAVM convocaron una concentración ante los juzgados de la plaza de Castilla (como muestra la foto de abajo) en solidaridad con el doctor Luis Montes y pues había acudido a declarar el exconsejero de Sanidad, Manuel Lamela, tras admitir el juzgado la querrela del doctor Montes por denuncia falsa.

Las asociaciones vecinales de Leganés y la FRAVM fueron de las primeras en movilizarse desde 2005 en defensa de los médicos del hospital Severo Ochoa. En febrero de 2008, en la concentración del día 7 en Madrid ante la consejería, en la manifestación del día 13 en Leganés y en la del día 19 en Madrid, participaron alrededor de 30.000 personas pidiendo la dimisión del consejero de Sanidad Manuel Lamela. En la foto de la izquierda, la manifestación de Leganés.



JORNADA DE LUCHA DEL 21 DE MAYO DE 2009 CONTRA EL DECRETO DE ÁREA ÚNICA Y POR UNA SANIDAD 100 X 100 PÚBLICA

Convocantes	Acción
Coordinadora asociaciones vecinales de Carabanchel	Recogida de firmas
AV Los Pinos-Retiro Sur	Encierro en la noche del 20-21 de mayo y manifestación
Coordinadora asociaciones vecinales de Latina	Concentración
AV La Corrala y ACIBU (Centro)	Concentración
AV Almendrales	Mesa informativa
Coordinadora asociaciones vecinales de Vallecas	Concentración
Plataforma San Blas-Simancas	Dos mesas informativas
AV Canillejas	Mesa informativa
AV Hogar de Belén	Mesa informativa
AAVV Fin de Semana y Ciudad Pegaso	Mesa informativa
AV Valle Inclán de Prosperidad	Mesas informativas
AV Meseta de Orcasitas	Concentración
Coordinadora asociaciones vecinales Hortaleza	Concentración
AV Avance de Moratalaz	Concentración
AV La Flor del Bº del Pilar y AV Cuatro Caminos-Tetuán	Mesa informativa
AV Jarama de San Fernando de Henares	Mesas informativas
AV La Unión de Fuencarral	Acto informativo
AV Begoña	Mesa informativa

El 25 de junio de 2009, la FRAVM y las asociaciones de vecinos de los municipios del sur de Madrid, con CCOO, UGT y la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública de Madrid (ADSP) convocaron una concentración en la calle de Alcalá (metro Sevilla) contra el *Decreto de área única y de libre elección de profesionales médicos y de enfermería*. Representantes de las cuatro organizaciones explicaron en rueda de prensa, el día anterior, los motivos de su oposición; plasmados en el manifiesto *Declaración social contra el área única sanitaria*.



## DECLARACIÓN SOCIAL CONTRA EL ÁREA ÚNICA SANITARIA

El 25 de junio de 2009, una decena de autocares procedentes de los municipios de Leganés, Getafe, Parla, Móstoles, Fuenlabrada y Pinto se unían a la concentración respondiendo al llamamiento de la Plataforma contra el área única y en defensa de la sanidad pública del sur y suroeste de Madrid; concentración a la que asistieron por encima del millar de personas.



En julio de 2009, representantes de la FRAVM, de la ADSP, de CCOO y UGT se reunieron el día 8 con el grupo socialista de la Asamblea de Madrid, el día 13 con el grupo parlamentario de Izquierda Unida y el día 14 con el grupo parlamentario popular para manifestarles sus posiciones respecto del área única sanitaria.



El grupo socialista anunció una enmienda a la totalidad. El grupo de Izquierda Unida hizo un nuevo llamamiento a la negociación y al consenso antes de que el decreto de área única sanitaria se aprobara en la Asamblea de Madrid y entrara en vigor, y anunció la presentación de sus propias enmiendas.



En las fotos, ruedas de prensa del 8 de julio con el grupo parlamentario socialista y del 13 de julio con el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

El 13 de julio, la Coordinadora de Equipos de Atención Primaria de Madrid convocó una huelga contra el área única sanitaria y la libre elección, que contó con el apoyo de la FRAVM.

La Plataforma en defensa del hospital Virgen de la Torre de Villa de Vallecas convocó una manifestación el martes 29 de septiembre de 2009 contra el cierre de los dos únicos laboratorios públicos de análisis clínicos de Vallecas, el del centro de especialidades Vicente Soldevilla y el del hospital Virgen de la Torre, en favor de la empresa Ribera Salud que obtuvo la concesión.

El 1 de octubre de 2009 los vecinos y vecinas de Aluche secundaron la manifestación convocada por su asociación vecinal para exigir la inmediata construcción de un centro de salud en el barrio que sustituya al actual de la calle Maqueda. Pese a la cesión del solar de la calle Seseña por el Ayuntamiento de Madrid en 2006, la consejería de Sanidad no había previsto ninguna partida presupuestaria para su construcción.



El 18 de octubre de 2009, serían los vecinos y vecinas de Carabanchel Alto quienes se manifestaran en demanda del prometido centro de salud en el nuevo barrio del PAU de Carabanchel.



El 28 de octubre, convocadas por la coordinadora de asociaciones vecinales del distrito, se manifestaron una vez más las gentes de Carabanchel en pro del uso civil del hospital Gómez Ulla. Demandaban del Ministerio de Defensa y de la consejería de Sanidad que conviertan el Gómez Ulla en hospital de referencia y recordaron, de paso, al Gobierno regional la prometida construcción de cuatro centros de salud en el distrito.

El 10 de noviembre de 2009, la FRAVM registró 8.826 firmas contra el área única sanitaria.

En enero de 2010, el día 20, la FRAVM pidió al Ejecutivo central y a las comisiones de Sanidad del Congreso y del Senado que estudiaran la posibilidad de presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Área Sanitaria Única aprobada, en solitario, por el Partido Popular en la Asamblea de Madrid, por entender que vulnera el artículo 14 de la Constitución. El Ministerio de Sanidad anunciaba el 7 de febrero que sus servicios jurídicos estaban estudiando la norma para comprobar si determinadas cuestiones eran o no compatibles con la Ley General de Sanidad. Pero el 14 de febrero, la nueva ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, anunció que renunciaba a impugnarla, puesto que los servicios jurídicos de su gabinete no habían hallado incompatibilidades entre la nueva norma y la Ley General de Sanidad.

El 22 de abril las asociaciones vecinales y la FRAVM acudieron a la manifestación convocada por CAS Madrid, la Plataforma Matusalén y la Coordinadora de trabajadores de la sanidad pública.

El 30 de abril, la FRAVM y la ADSP —organizaciones excluidas de los debates del Consejo Económico y Social (CES) sobre los decretos de desarrollo de la Ley de Área Única y Libre Elección— se reunieron, sin embargo, con los representantes en el CES de CCOO y UGT, a iniciativa de los sindicatos.



vecinos y vecinas de Orcasitas reclaman la construcción del nuevo centro de salud del barrio, anunciado desde 2007. Serían nueve las movilizaciones vecinales y decenas las mesas informativas.

El 27 de mayo, la AV Nueva Elipa volvía a convocar a los vecinos y vecinas del barrio para reivindicar el centro de salud prometido por la presidenta regional cuando fue a inaugurar el metro, y cuya parcela fue entonces cedida por el Ayuntamiento.



El 13 de mayo de 2010, la FRAVM convocó una nueva jornada de lucha en la que participaron asociaciones vecinales de los distritos de Carabanchel, San Blas, Moncloa, Retiro y Fuencarral con acciones de denuncia relativas a las necesidades concretas de sus barrios, mientras en los distritos de Vicálvaro, Hortaleza, San Blas, Usera, Puente de Vallecas y Chamartín se organizaban actos informativos. En la foto,

El 1 de junio de 2010, como muestra la foto, más de 1.500 personas se manifestaron de Atocha a Sol contra el deterioro y la privatización de la sanidad pública. La manifestación, a la que acudieron con significativa presencia vecinos y vecinas de Leganés, Móstoles, Getafe, Alcalá, Coslada y San Fernando de Henares, fue convocada por las asociaciones vecinales madrileñas con el apoyo de las plataformas de defensa de la

sanidad pública del Henares, de Leganés y de Rivas, ADSP-Madrid, IU, CGT, PSOE, CECU y la Coordinadora de Equipos de Atención Primaria. Reproducimos el manifiesto de la FRAVM.



### MANIFESTACIÓN POR UNA SANIDAD PÚBLICA DE CALIDAD

*¿Por qué será que nada más y nada menos que 1.700.000 madrileños están descontentos y descontentas con la gestión de la sanidad pública realizada por el Gobierno de Esperanza Aguirre? ¿Cómo es que la sanidad madrileña es la peor valorada del Estado español y, sin embargo, la mayoría de los madrileños siguen prefiriendo los centros públicos frente a los privados? Pues será porque la sanidad pública madrileña, a resultas de los ataques perpetrados por la Administración Aguirre, está seriamente deteriorada, pero aún es preferible a la alternativa privada que tratan de imponernos. Pero, ¿cómo es esto posible? ¿Cómo es que aún os resistís a los cantos de sirena de la sanidad privada y a los encantos y espejismos de la gestión privada de los recursos sanitarios? Porque aún preferimos ser ciudadanos y ciudadanas ejerciendo los derechos que hemos conquistado que clientes de una empresa multinacional que ha de calcular el debe y el haber antes de decidir cómo y de qué curamos. Porque nos resistimos a poner algo tan valioso como nuestra salud en manos de los CAPIO, los Sacyr y los especuladores cuya avaricia está detrás de la denominada crisis que tanto sufrimiento está causando y a quienes el Gobierno de Esperanza Aguirre se empeña en entregar nuestros derechos fundamentales. Porque ya hemos comprobado que la gestión privada supone despilfarro del dinero público en beneficio de las cuentas corrientes de muy pocos y en detrimento de los recursos y la calidad de los servicios públicos.*

*Así lo prueba el hecho de que los madrileños pagaremos hasta cinco veces más por los nuevos hospitales que si hubieran sido construidos y gestionados íntegramente por el Gobierno regional. Dinero y recursos que saldrán de los presupuestos sanitarios para ir a las arcas de las empresas adjudicatarias. Dinero y recursos que se restarán de la construcción de los más de 55 centros de salud que el Gobierno de Madrid tenía comprometidos. Dinero y recursos que se restan de la contratación de los 1.800 médicos, 25.000 enfermeras y enfermeros y el personal administrativo necesario para hacer frente a las necesidades sanitarias de la ciudadanía. Dinero y recursos de los que se priva a la sanidad pública, provocando el deterioro del servicio y de las instalaciones; el aumento de las listas de espera, que ya están afectando a las citas con el médico de cabecera y a la precarización de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios...*

*La reciente imposición del decreto de Área única no es más que una medida administrativa dirigida a adaptar al sistema sanitario madrileño a las exigencias del mercado, alejando los centros de decisión de la realidad cotidiana de los usuarios y usuarias y erosionando gravemente la capacidad de una planificación que responda a las necesidades reales de la población.*

*Exigimos, por tanto, al Gobierno regional que retire el decreto y rediseñe el mapa sanitario de manera consensuada con los agentes sociales, profesionales y usuarios y usuarias, atendiendo a criterios sanitarios y sociales de manera que los recursos se distribuyan de forma equilibrada para dar cobertura a las verdaderas necesidades de la población. Pedimos, además, el desarrollo de un Plan Integral de Salud de la Comunidad de Madrid que contenga medidas urgentes dirigidas, entre otras, a la reducción real de las listas de espera. Tampoco podemos obviar el hecho de que la existencia de la Ley estatal 15/97 de Nuevas Formas de Gestión en la Sanidad es el suelo abonado para la transformación del sector público sanitario en una nueva y apetitosa cantera de negocios. Reivindicamos, por tanto, su derogación, así como una reforma de la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid dirigida a garantizar una atención sanitaria de calidad y el carácter público de la sanidad madrileña. Reclamamos la construcción de los 28 centros de salud de los 55 comprometidos por el Gobierno de Esperanza Aguirre que, a un año del final de la legislatura, aún están en el aire; la contratación del personal médico necesario para atender las necesidades de la población (1.800 médicos y doblar el número de enfermeros y enfermeras) y, en definitiva, una mejora sustancial de la dotación de recursos humanos y materiales a la Atención Primaria y Especializada. NO vamos a aceptar que especulen también con nuestra salud. NO vamos a aceptar que nos hagan pagar (o co-pagar) por un derecho que hemos conquistado y que nos pertenece. Las administraciones deben tomar ya las medidas oportunas para garantizar su carácter público, universal, gratuito y de calidad.*

FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID (FRAVM)

Apoyan: Coordinadora de Equipos de Atención Primaria, Plataforma 10 minutos, ADSP de Madrid, Sindicato de Sanidad-CGT, plataformas en defensa de la sanidad pública del Henares, Rivas, Leganés, APISCAM, CECU, PSM-PSOE e IU.



Las asociaciones vecinales de Carabanchel se reunieron el 10 de junio con el secretario general de Defensa, Constantino Méndez, para reiterarle la añeja reivindicación de que el hospital militar



Gómez Ulla sea transferido a la red sanitaria pública madrileña. Pese a que su demanda fue favorablemente contestada por Defensa y a que las negociaciones entre el ministerio y la Comunidad de Madrid parecían ir por buen camino, la coordinadora de asociaciones vecinales de Carabanchel, en previsión de que, como en anteriores ocasiones, la cesión no se hiciera efectiva, convocó una manifestación el 24 de junio, con el respaldo de la FRAVM, PSOE de Carabanchel, Izquierda Unida de Carabanchel y ARACYL, AV Parque Eugenia de Montijo, AV

Carabanchel Alto, AV Carabanchel Bajo y AV Las Águilas, entre otras entidades. El anuncio hecho público el 30 de junio de 2010 por la ministra de Defensa de que pondrá a disposición de la población civil 500 camas del hospital Gómez Ulla, fue considerado claramente insuficiente por la coordinadora de asociaciones de Carabanchel, que así se lo hizo saber el 8 de julio al consejero de Sanidad, quien aseguró que la disponibilidad civil de las 500 camas del Gómez Ulla sería efectiva el 1 de enero de 2011.



ATENEO DE MADRID



Martes 5 de octubre de 2010 a las 18.30

**“SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD MADRILEÑO”**

**Presenta:** Francisco Javier del Barrio, miembro de la Sección de Ciencias Económicas del Ateneo de Madrid

**Introducción:** Carmen Menéndez, de la Comisión de Sanidad de la FRAVM

**Intervienen:**

- Dr. Antonio Sacristán y Dr. Manuel González (ESAD Área 4) Cuidados Paliativos en domicilio

- Dr. Luis Montes (Asociación Derecho a Morir Dignamente) Cuidados Paliativos en hospital y derechos de los pacientes

- Caridad García (Diputada Asamblea de Madrid, G.P. Izquierda Unida) Plan Integral de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid

**Modera:** Dra. Carmen Sanjosé. Médico Atención Primaria SERMAS

Ateneo de Madrid. Calle del Prado, 21

En la funesta gestión de la sanidad pública madrileña —cabe recordar la “fabricación” de las falsas acusaciones contra el equipo de Urgencias del hospital Severo Ochoa de Leganés—, los cuidados paliativos han estado en el punto de mira y se han utilizado por el Gobierno regional para estigmatizar la sanidad pública.

Con el fin de defender, impulsar y dar a conocer la función de esta rama de la sanidad pública, que se ocupa de la calidad de vida de los enfermos terminales y de sus familias, la comisión de Sanidad de la FRAVM ha abierto, en colaboración con el Ateneo de Madrid y la asociación DMD un nuevo frente de trabajo sobre cuidados paliativos.

El primero de los actos tuvo lugar el 5 de octubre de 2010, el segundo será el 18 de enero de 2011.



Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid  
C/ Prado, 21. 28014 Madrid. Tlf: 91 429 17 50 - Fax: 91 429 79 01

**MARTES 18 ENERO A LAS 19.30**

**CONFERENCIA-COLOQUIO “TESTAMENTO VITAL”**

**PRESENTA: CÉSAR HERRERO**  
(Ateneo de Madrid)

**INTERVIENEN:**

**JULIÁN SAUQUILLO**  
(Catedrático de Filosofía del Derecho)

**PABLO SOLER**  
(Coordinador de grupos de DMD)

**LUÍS MONTES**  
(Presidente Federal DMD)

**ATENEO DE MADRID**  
Calle del Prado, 21



La iniciativa surgió el 16 de junio de 2010, en el propio Ateneo de Madrid, con ocasión de la proyección de los cortos: *Alumbramiento*, de Eduardo Chaperó Jackson y *La dama y la muerte*, de Javier Recio de la Asociación Derecho a Morir Dignamente (DMD) de Madrid.

Actividades del mismo tipo, sobre cuidados paliativos y derecho a morir dignamente, se han desarrollado también en algunas sedes de las asociaciones vecinales, como la de Valle Inclán de Prosperidad.

### 5.1.3 Mapa de necesidades sanitarias

Las necesidades dotacionales y de equipamiento sanitario en los distritos de la ciudad de Madrid y en los municipios de la región han sido reiteradamente recogidas por la comisión de Sanidad de la FRAVM, incluso haciéndose eco de las necesidades de los ayuntamientos de la región, bastantes de los cuales respondieron en 2005 al cuestionario correspondiente. En las alegaciones de 2006 a la nueva zonificación sanitaria ya se incluían estas necesidades, máxime cuando las propias asociaciones las reiteraban en sus propias alegaciones; demandas que se presentarían en mayo de 2007 a los candidatos que concurrían a las elecciones a la Asamblea de Madrid y al Gobierno regional y que han sido objeto de tenaz defensa ante los poderes públicos por parte de los miembros de la comisión de Sanidad de la FRAVM.

El 15 de enero de 2009, en la asamblea de sanidad que se celebra en la AV Valle Inclán de Prosperidad, se presenta a las asociaciones asistentes la primera versión del mapa de necesidades sanitarias, que se ha ido completando desde entonces.

### 5.1.4 Plataforma 10 minutos

Pues la Plataforma 10 minutos ha sido parte activa de los actos y movilizaciones en defensa de la sanidad pública que acabamos de relatar, reproducimos uno de sus últimos manifiestos para dar una idea cabal de cuál es la sustancia de su lucha en defensa y por la dignificación de la atención primaria (AP).



El 19 de febrero de 2010, las organizaciones que constituyen la Plataforma 10 minutos de Madrid (Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Madrid, CC.OO, Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Madrid, Comisión de libertades e informática, Confederación de Consumidores y Usuarios de Madrid, Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, UGT-FSP Madrid) manifestaban una vez más el rechazo ante el constante deterioro y la introducción por parte del Gobierno del PP de la Comunidad de Madrid de cada vez más intensas medidas privatizadoras en la Sanidad Pública Madrileña y en la Atención Primaria en particular, y cuyas últimas consecuencias han sido:

- El aumento de las esperas tanto para citación en el centro de salud como con atención especializada.
- El deterioro de las unidades administrativas de los centros de salud con pérdida de personal y el traslado de parte de su atención a una empresa privada para la citación centralizada en consulta.
- La progresiva introducción de incentivos económicos perversos para una asistencia sanitaria equitativa, como es el pago a los profesionales sanitarios por la reducción de la prestación de incapacidad temporal a los trabajadores que lo demandan.
- La disminución del número de pediatras dedicados a la atención primaria.
- El progresivo cambio organizativo en los centros de salud con la desaparición de agendas de calidad, disminución del tiempo por consulta y cambios impuestos e innecesarios a un sistema de historia clínica electrónica más rígido, caro y centralizado, cuya gestión, además, se deja en manos de una empresa privada especializada en el suministro de información a la industria del medicamento.



- El abandono de las actividades de educación para la salud y participación comunitaria que en la práctica implica la nueva organización.
- La persistencia en su empeño de imponer el Área Única Sanitaria y la destrucción de la actual organización de atención primaria que ello implica, a pesar del clamor en contra de la inmensa mayoría de las organizaciones profesionales, ciudadanas y sindicales mas representativas.
- La reducción presupuestaria prevista para este año para AP (ya de por si a la cola en cuanto a dotación económica del resto de España) y los planes para reducir aun más las insuficientes plantillas actuales mediante contrataciones eventuales.
- El cierre o la drástica disminución presupuestaria para los dispositivos y programas de salud pública, prevención del VIH/SIDA o centros jóvenes y de orientación familiar o de atención a la salud reproductiva y sexual.

Ante todo ello —concluye la Plataforma 10 minutos— es necesario unir esfuerzos por parte de todos para impedir que se siga aplicando esta política por parte del Gobierno de Esperanza Aguirre, cuyo último fin es convertir la sanidad pública en un negocio.

Aparte de la Plataforma 10 minutos, la FRAVM forma parte del Foro de la Sanidad de Madrid.



#### 5.1.5 Comisión de Sanidad de la FRAVM

Esto es lo que la comisión dice de sí misma. Remitimos al capítulo correspondiente del Plan estratégico de la FRAVM 2009-2012, que recoge las reivindicaciones en materia sanitaria y las tareas de presente y de futuro.

##### *Justificación*

La FRAVM tiene como objetivo fundamental la defensa de los derechos y del bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos, potenciando su participación a través de las asociaciones vecinales al objeto de que sean escuchadas por los poderes públicos aquellas de sus necesidades y propuestas que sirvan al bien común y al desarrollo de un entorno más humano y habitable, con servicios públicos de calidad. Uno de los derechos fundamentales es el de la salud, recogido en la Carta de los Derechos Humanos, en la normativa europea y por la Organización Mundial de la Salud.

En España, la Constitución española contempla en su artículo 43 el derecho a la protección de la salud. Por ello, la Ley General de Sanidad establece unos mínimos que garantizan la asistencia sanitaria y la prevención y promoción de la salud, así como la participación comunitaria, que coloca a la población como protagonista última de esos procesos. Las transferencias sanitarias a las CCAA conllevan el desarrollo de leyes que regulan la sanidad en cada territorio autónomo, y es, pues, en ese ámbito regional en el que la FRAVM debe intervenir y participar para asegurar una correcta red sanitaria pública que cubra a todos los ciudadanos y contemple no sólo el aspecto asistencial sino también la rehabilitación y la prevención y promoción de la salud. Con este fin se constituye la comisión de Sanidad de la FRAVM.

### *Objetivo general*

Defender una sanidad pública de calidad con la participación organizada de los ciudadanos.

### *Objetivos específicos*

- Reivindicar la participación ciudadana a través de la reglamentación de la LOSCM.
- Recoger necesidades sanitarias de las zonas aportadas por las asociaciones.
- Organizar actividades de formación conjunta en temas de promoción de la salud.
- Intercambiar experiencias e información recíproca y de expertos en temas de interés.
- Coordinarse con la Plataforma "10 minutos" y con otras organizaciones de salud.
- Sensibilizar a los vecinos y vecinas con información continuada en temas de salud.
- Incidir en los medios de comunicación social sobre los problemas de la sanidad pública
- Plantear a los organismos correspondientes las necesidades y propuestas de las asociaciones.
- Movilizar a la ciudadanía por medio de la información y concienciación, utilizando la dinámica de la denuncia concreta a fin de que la ciudadanía perciba la gravedad de la situación y opte por oponerse a la salvaje política privatizadora del Gobierno regional.

### *Metodología*

Reuniones periódicas una vez al mes con la participación de representantes de asociaciones de las diferentes áreas sanitarias para programar las actividades y el reparto de tareas, con evaluación final del curso y planificación al principio del curso. Elaboración de una Memoria por curso. Acta de cada reunión. Coordina: el representante de la Junta Directiva de la FRAVM o responsable de Sanidad de la FRAVM.

### *Recursos*

- Los propios de la FRAVM y de las entidades ciudadanas.
- Las aportaciones técnicas y de trabajo de otras organizaciones profesionales / comunitarias como FADSP (Federación de Asociaciones para la defensa de la Sanidad Pública, PACAP (Programas de Actividades Comunitarias de Atención Primaria), Plataforma "10 Minutos", Grupo Globalización y Salud, etc.

A título ilustrativo, del periodo que cubre esta Memoria, cabe citar, entre otras, las siguientes reuniones de la comisión de Sanidad de la FRAVM (entre paréntesis el nº de asistentes y los temas tratados): 6 de mayo de 2008 (19 asistentes de asociaciones vecinales, CGT y concejala del PSOE del Ayuntamiento de Madrid: apoyo al hospital Puerta de Hierro, valoración de las movilizaciones de 29 de abril, Plataforma 10 minutos e información varia); 10 de junio (15 asistentes de asociaciones vecinales, debate del documento *La situación sanitaria en la CM. Propuestas para avanzar*); 8 de julio (14 asistentes de asociaciones vecinales: valoración asamblea del 29 de junio, mapa, mesa de salud de la II convención de movimientos sociales, propuestas); 2 de septiembre de 2008 (12 asistentes: valoración de la reunión del Foro de Sanidad de Madrid, movilizaciones ante la conferencia de 23 de septiembre de la CM destinada a empresarios); 16 de septiembre (15 asistentes de AAVV, preparación de la movilización de 23 de septiembre ante el hotel Ritz); 7 de octubre de 2008 (11 asistentes de AAVV: valoración de la acción del día 23 y preparación de la II convención de movimientos sociales); 28 de octubre (16

asistentes de asociaciones vecinales: valoración mesa sanidad II convención de movimiento sociales, debate de propuestas y calendario de actuación, análisis de las relaciones con otras organizaciones); 18 de noviembre de 2008 (13 asistentes de asociaciones vecinales: calendario de trabajo, valoración jornada de sanidad del 17 de noviembre, discusión de la estrategia de unidad); 2 de diciembre de 2008 (13 asistentes de AAVV: reunión con CCOO, UGT y FADSP, reunión Consejo del Área 1, jornada de participación comunitaria de la FADSP en Zaragoza); 13 de enero de 2009 (14 asistentes de asociaciones: calendario de movilizaciones y mapa sanitario); 3 de febrero de 2009 (15 asistentes de AAVV: valoración del acto de presentación del mapa y del calendario de movilizaciones, movilizaciones y otros); 3 de marzo de 2009 (16 asistentes: propuestas al Plan estratégico de la FRAVM, jornada de movilizaciones); 31 de marzo (8 asistentes de asociaciones vecinales: valoración de la jornada de lucha, proceso de privatización de la red sanitaria). En 2009 la comisión de Sanidad de la FRAVM se reúne también el 4 de junio en sesión extraordinaria para valorar el seguimiento de la jornada de lucha del 21 de mayo y planificar la campaña de recogida de firmas. Y se reúne igualmente el 8 de septiembre, el 6 de octubre, el 11 de noviembre y el 15 de diciembre de 2009. También lo hace el 12 de enero, el 2 de febrero (plan de trabajo), el 2 de marzo y el 6 de abril de 2010. El 9 de marzo, en la asamblea de sanidad celebrada en la AV Valle Inclán de Prosperidad, a la que asistieron representantes de una treintena de asociaciones vecinales, la comisión de Sanidad presentó el plan de trabajo y las propuestas de movilización.

En el periodo, se incrementa la difusión de folletos, el número de asambleas y actos informativos, los talleres de formación. En el plan de trabajo se prioriza: la información sobre el destino de los fondos públicos, el recorte de inversiones y de personal, etc.; las listas de espera; las urgencias hospitalarias; la campaña "Ni una cama menos, ni un puesto de trabajo menos", vinculada a las listas de espera y al deterioro de la atención sanitaria; el nuevo modelo retributivo; el área única; las nuevas infraestructuras; el desmantelamiento de la salud mental, de las unidades de paliativos y de la atención domiciliaria; la rehabilitación y fisioterapia.





## 5.2 Educación y cultura

El epígrafe resume algunas de las actividades, sobre todo las acciones y movilizaciones de las asociaciones vecinales, en defensa del sistema educativo público y relata determinadas actividades culturales y acciones en favor de la cultura, particularmente las reivindicativas.

### 5.2.1 Educación

En enero de 2008, la coordinadora de asociaciones vecinales de Carabanchel apoyaba el encierro de profesionales, madres y padres de los sesenta niños y niñas escolarizados en la escuela infantil Valle del Oro, que la consejería de Educación pretendía trasladar a un centro de gestión indirecta a 7 km, donde debían seguir el curso con nuevos educadores. Reclamaban el traslado conjunto de profesores y alumnos y la construcción de otra escuela infantil en el solar ocupado por la del Valle del Oro.



El 10 de marzo de 2008, madres y padres, trabajadores y alumnos del colegio Santa Gema de Galgani (Latina) acudieron al pleno de la Junta Municipal de Latina para poner de manifiesto su apoyo a la presentación de una moción de urgencia promovida por la comisión de Educación del consejo territorial del distrito que, a iniciativa de la Asociación de Vecinos de Aluche, solicitaba la mediación de la junta de distrito y de los partidos políticos con representación en el pleno para evitar su venta inminente por quiebra económica y hacer posible su continuidad.

En mayo de 2008, la FRAVM apoyaba la huelga de los docentes de la enseñanza pública no universitaria convocada el día 6 de mayo por CCOO, UGT y CSIT bajo los lemas "Por la defensa de la escuela pública, contra las privatizaciones" y "Por la dignificación del profesorado", puesto que, más allá de la justa satisfacción de las reivindicaciones laborales de los docentes, era necesario y lo continúa siendo frenar la privatización de los servicios públicos y fortalecer la educación pública al objeto de romper el círculo vicioso de la pobreza y la desigualdad social.



A finales de agosto, la FRAVM mostraba su solidaridad a la Federación de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado Giner de los Ríos ante la decisión del Gobierno regional de rescindir el contrato de alquiler de su sede social, y ello pese a que la FAPA representa a 800 asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPA) y a más de 200.000 padres y madres de los centros escolares públicos de la región, lleva más de treinta años fomentando la participación responsable de la ciudadanía en la construcción de una enseñanza pública de calidad, laica y pluralista y su labor va mucho más allá de la mera gestión y desarrollo de programas concretos, lo que ha valido la calificación de asociación de interés público.

En consonancia con su tradicional defensa de los servicios públicos, las asociaciones vecinales volvieron a subrayar en el Congreso vecinal que la lucha contra la privatización de la sanidad y la educación públicas serían dos de los principales caballos de batalla del movimiento durante los próximos años. La FRAVM se sumó, por tanto, a la jornada de protesta y la manifestación del 23 de marzo de 2009 convocada por CCOO, UGT, CSI-CSIF, STEM y CSIT para denunciar la progresiva privatización de la enseñanza pública emprendida por el Gobierno de Esperanza Aguirre, una política que se traduce en un creciente recorte de los presupuestos destinados a la educación pública, proporcional al incremento de las partidas destinadas a los centros concertados y privados y en la cesión de parcelas públicas para la construcción de colegios privados.

La AV Ópera-Austrias reclamaba en marzo de 2009 la construcción de una escuela infantil en el antiguo albergue Don de María.

La coordinadora de asociaciones vecinales de Carabanchel debió alzarse en marzo de 2009 contra la supresión de las clases nocturnas del IES Emilio Castelar, lo mismo que haría en mayo de 2009 la AV de San Cristóbal de los Ángeles, el AMPA y otras entidades del barrio, las cuales entregaron 6.000 firmas el 26 de mayo en la consejería de Educación contra el cierre del único bachillerato nocturno de Villaverde, el del IES de San Cristóbal. Dos meses atrás, la consejería de Educación había suprimido la enseñanza nocturna en el IES Jaime Vera de Tetuán y en el Giner de los Ríos de Alcobendas.



El 28 de mayo, la FRAVM apoyó la manifestación convocada por CC OO, UGT-FETE Enseñanza, CSI-CSIF, STEM y CSIT para reivindicar "más y mejor" enseñanza pública en la región, sumándose a la reivindicación de que el Gobierno regional negociara con las organizaciones sociales y educativas un nuevo acuerdo de financiación suficiente y sostenida para la enseñanza pública y la dignificación de las condiciones laborales de los profesionales. La manifestación cerraba las acciones y movilizaciones

promovidas por los padres y madres de alumnos y profesores a lo largo del mes de mayo: paros parciales por la mañana y por la tarde en los centros de primaria y secundaria, y encierros en escuelas, colegios, institutos y centros de adultos de 33 localidades de la región para reivindicar más inversiones para la escuela pública y más recursos para mejorar la calidad de la enseñanza madrileña en todas sus etapas.

Como muestra la foto, más de 800 vecinas y vecinos de Coslada secundaron la manifestación convocada por la Plataforma por la Escuela Pública de Coslada para exigir al Gobierno regional la construcción de un colegio público en el Barrio del Puerto en la parcela que, a tal efecto, cedió el Ayuntamiento de la localidad hace ya seis años y la edificación, asimismo, de cuantos centros educativos públicos sean necesarios para garantizar una educación pública y de calidad.



En febrero de 2010, la AV la Unión de Fuencarral y las AMPA de los centros José Bergamín y República del Paraguay celebraban, tras dos meses de pelea de los vecinos y

vecinas del barrio de Valverde, la decisión de la consejería de Educación de no proceder a la fusión de ambos colegios públicos, lo que significaba la desaparición de uno de ellos. En la foto, representantes de la asociación vecinal y de las AMPAS.



El 9 de febrero, convocadas por la Plataforma por la escuela pública de Vallecas, cerca de dos centenares de personas se concentraban ante la Junta Municipal de Villa de Vallecas para demandar la construcción de un instituto público en el PAU de Vallecas y la inmediata finalización de las obras de ampliación y adecuación de los colegios Rodríguez Sahagún y Loyola de Palacio, inaugurados hace

apenas dos años. Sumaron a estas reivindicaciones la paralización de cesiones de parcelas públicas para la construcción de centros privados y más medios humanos y materiales para la escuela pública.

El 23 de febrero, la AV del PAU de Vallecas se reunió con el director del área territorial de Madrid capital de la consejería de Educación para trasladarle una de las necesidades más perentorias del nuevo barrio: un instituto de enseñanza secundaria pública para que, al terminar 6º de primaria, los alumnos no tengan que trasladarse a Villa de Vallecas o Puente de Vallecas, y ello sustentado en los datos de un sondeo realizado por la propia asociación, del que resulta que el 39,1% de los padres de niños que cursan primaria aseguran que, en caso de que hubiera un instituto público en el PAU, solicitarían plaza en el centro. El 40,6% de los vecinos que no tienen hijos, considera necesaria la construcción de un instituto público en barrio. Por el contrario, un 6% de los padres encuestados afirma que seguiría llevando a sus hijos a un centro privado-concertado y un 1,6% de las personas que respondieron al sondeo se inclinan por llevar a sus hijos al centro de su antiguo barrio.



El 23 de abril, aprovechando la celebración del día del Libro, la asociación de vecinal Independiente de Butarque (AVIB) lanzó mediante el mensaje: "Yes, we want. Instituto en Los Rosales ¡ya!". "La educación que nos corresponde, yes, we can", una campaña de recogida de firmas para exigir al Gobierno regional la urgente construcción de un instituto y de un colegio, dos equipamientos comprometidos por el equipo de Esperanza Aguirre cuya ejecución esperan centenares de familias del barrio.

El 16 de abril de 2010, cincuenta familias del barrio de San Cristóbal de los Ángeles (Villaverde), temporalmente realojadas en La Perla (Usera) durante el proceso de remodelación de sus viviendas, recibieron una notificación de la consejería de Educación anunciándoles la supresión, el próximo curso, de la línea de transporte escolar que, diariamente,





trasladaba a sus hijos a los colegios de su barrio. La AV de San Cristóbal convocó el 26 de mayo una concentración ante la consejería de Educación para oponerse a la medida —lo que



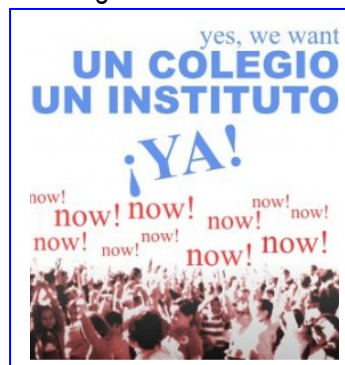
muestran las fotos—. La AV L aindiad de San Cristóbal logró mantener la ruta. La supresión de las rutas escolares también había afectado, con antelación, al colegio Ciudad de

Guadalajara del barrio del Aeropuerto (Barajas) y al IES San Fernando al que acuden alumnos de Las Tablas, cuyas asociaciones vecinales también se opusieron.

Ante las profundas carencias educativas que vive el barrio de Butarque (Villaverde), la asociación vecinal Independiente de Butarque (AVIB) convocó una manifestación el domingo 13 de junio desde el CEIP El Greco al CEIP Los Rosales. Junto a las AMPA reclamaba la construcción del colegio “fantasma” Ausias March —puesto que sus aulas se encuentran



en el CEIP El Greco— y de un instituto público. Las movilizaciones promovidas por AVIB para exigir la edificación del primero de los centros dieron sus frutos, y de cumplirse los plazos establecidos en la convocatoria pública de adjudicación de obras hecha pública el 9 de septiembre por el Gobierno regional, el alumnado del Ausias March



contaría con un edificio propio el próximo curso.

La crisis económica fue el subterfugio utilizado por el consejería de Educación para la supresión de distintas rutas escolares, cuando le tocó el turno al alumnado del colegio público Severo Ochoa de Vicálvaro, AFUVEVA y el AMPA reaccionaron con una concentración durante nueve horas el 21 de junio, para protestar contra la supresión del transporte escolar y de las ayudas de comedor.

Ante las necesidades en materia educativa y la falta de respuesta por parte de la administración regional, la Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública de Calidad en Villaverde, compuesta por 14 AMPAS, 5 asociaciones vecinales del distrito y la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos Giner de Los Ríos anunció en julio de 2010 que promovería diversas protestas en septiembre, coincidiendo con el inicio de curso.

La Plataforma Regional por la Escuela Pública, integrada por la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos Giner de los Ríos, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), CCOO, UGT, Acción Educativa y el Sindicato de Estudiantes pidió el 26 de julio a los partidos políticos con representación en la Asamblea de Madrid que inicien un plan de recuperación de la gestión de las escuelas infantiles, sometidas, desde hace unos años, a un ataque por parte del Gobierno regional socialmente injusto y contrario al marco legal vigente.

En octubre de 2010, doscientos cincuenta vecinos del distrito de Villaverde abonaron la cuota solicitada para inscribirse en los cursos para el desarrollo personal y de la participación en el Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) La Cátedra. Otras tantas quedaron en lista de espera. Hecha pública la organización de grupos y espacios, las clases comenzaron el 13 de octubre. Cinco días después, el día 18, el centro anunció la suspensión de la actividad.

Más de un mes después, los alumnos del centro seguían sin recibir respuesta a las cartas remitidas a la consejera de Educación y a la presidenta de la Comunidad de Madrid, a pesar de que el pleno de la Junta Municipal de Villaverde acordó en noviembre instar a la consejería para que restableciera las clases. Tampoco obtuvieron respuesta del servicio de Educación de Personas Adultas y Atención a la Diversidad, a la que remitieron 2.400 firmas solicitando la inmediata puesta en marcha de los grupos de educación física con la dotación de personal y espacios necesarios para su desarrollo. El 1 de diciembre se concentraban ante la consejería.

## 5.2.2 Cultura

La Asamblea Ciudadana del Barrio de Universidad (ACIBU) y la FRAVM se unieron, desde 2006, en defensa de los espacios culturales históricos del centro de Madrid y, específicamente, de los cines y teatros, pues a la amenaza de cierre del teatro Albéniz se sumaba la clausura de los



cines Bilbao, Fuencarral, Minicines, Lauren Imperial, Alcalá Multicines, Azul, Aragón, Tívoli y Luna, instando reiteradamente la FRAVM en la comisión del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras a garantizar la salvaguarda del uso cultural de los cines y teatros históricos.

Representantes de la Asamblea Ciudadana del Barrio de Universidad (ACIBU), de la FRAVM, de la Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre, de la Plataforma de ayuda al teatro Albéniz,

entre otras, se dieron cita el 2 de octubre de 2007 ante la puerta del Ministerio de Cultura para denunciar la pasividad de la administración ante la acelerada destrucción del patrimonio histórico-cultural de nuestra región. Concentración que se volvería a repetir, como muestra la foto, el 18 de octubre en la plaza de la Villa.

Otra de las grandes batallas en defensa del patrimonio cultural la libran desde hace años la FRAVM y la AV La Corrala, con los vecinos y vecinas del entorno, en la cornisa madrileña, a los que se han unido recientemente otras organizaciones y colectivos.

La AV La Corrala y la FRAVM, junto con los vecinos de la cornisa, ya debieron intervenir en 1996 para impedir, con 3.000 alegaciones y una serie de protestas, que se permitiera la construcción de 127 viviendas de la EMV en el entorno de la basílica, logrando con ello 13.146 m<sup>2</sup> para el parque de la cornisa y una dotación deportiva, soterrada, de 2.900 m<sup>2</sup>. En la parcela del Seminario, sin embargo, las alegaciones no consiguieron impedir que el Plan General de 1997 otorgara 6.000 m<sup>2</sup> edificables, de los 13.000 m<sup>2</sup> que antes le otorgaba, en el jardín para biblioteca diocesana. Más adelante, en noviembre de 1997, el Ayuntamiento firma un convenio con el Arzobispado por el que le cede gratuitamente una parcela de 1.150 m<sup>2</sup> aneja a la basílica de San Francisco el Grande y en pleno parque de la cornisa para la edificación de 4.500 m<sup>2</sup> de oficinas de la curia en 5 plantas sobre rasante y 2 bajo rasante, además de cederle 400 plazas de aparcamiento en 3 plantas bajo rasante y permitirle que ocupe la plaza peatonal de más de 3.000 m<sup>2</sup>, vestíbulo del edificio de oficinas. La FRAVM y la AV La Corrala dan la voz de alarma, se constituye la comisión de afectados, y se suceden las fiestas reivindicativas, los despliegues de pancartas en el barrio contra el santo expolio, las pintadas murales, las ocupaciones del disputado parque de la cornisa, las concentraciones, manifestaciones... que siguen con particular intensidad durante 1999: en abril se presentan 3.800 alegaciones contra la segregación de la

parcela y el Plan Especial que desarrolla el APR 01.06 Entorno de San Francisco el Grande, que también se registran en la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. Continúan las fiestas reivindicativas, las concentraciones, se organiza en el parque un ciclo de cine de verano en julio, se plantan árboles y hasta siete vecinos se ven sometidos en septiembre a un juicio de faltas por un mural contra el Arzobispado (no obstante los terrenos y la valla sostén del mismo sean municipales). Las asociaciones de vecinos y la comisión de afectados proponen al Ayuntamiento de Madrid una ubicación alternativa de las oficinas de la curia: las instalaciones traseras de la basílica, en el inutilizado convento de la Orden Tercera. Se mantienen reuniones con el mismo Arzobispado, arrecian las protestas y, pese a todo, el Pleno municipal aprueba, el 29 de julio de 1999, el Plan Especial del entorno de San Francisco el Grande y la segregación de la parcela de 1.150 m<sup>2</sup> del parque de la cornisa para cederla al Arzobispado.

El Plan Especial del Seminario, aprobado por el Pleno municipal de 20 de febrero de 2003, aumenta la edificabilidad de la biblioteca diocesana hasta los 14.000 m<sup>2</sup>, le concede las 350 plazas de aparcamiento pactadas y hace posibles, mediante una adenda al convenio, las oficinas de la curia o “casa de la Iglesia” en 20.000 m<sup>2</sup> de edificabilidad en el solar del seminario. Todo ello es también merecedor del firme rechazo vecinal, que acude incluso a la vía contencioso-administrativa.

En diciembre de 2005, un nuevo convenio entre el Ayuntamiento y el Arzobispado auspicia la modificación del Plan General. El Ayuntamiento recupera el parque de la cornisa: 12.862 m<sup>2</sup>, el aparcamiento para residentes de 400 plazas (bajo el parque y previa verificación de restos arqueológicos) y amplía la superficie destinada a uso dotacional: 3.724 m<sup>2</sup> para uso deportivo, 715 m<sup>2</sup> para escuela infantil y, en la Ronda de Segovia, 1.060 m<sup>2</sup> para un nuevo centro de mayores. Por su parte, el Arzobispado consagra cuanto había obtenido: la biblioteca diocesana de 6.000 m<sup>2</sup> edificables, un mínimo de 200 plazas de aparcamiento y los 14.000 m<sup>2</sup> de las oficinas de la curia o “casa de la Iglesia”. Los propósitos del Arzobispado serán motivo de la convocatoria, el 9 de marzo de 2006, de una asamblea informativa en la A.V. La Corrala, en la que también se tratan las afecciones del museo de las colecciones reales.

Al **museo de las colecciones reales**, que desprotege 10.717 metros cuadrados repartidos entre el Campo del Moro, la catedral y la plaza situada entre La Almudena y la verja del palacio Real (donde estaba la estatua de Felipe II), los únicos en presentar alegaciones en 2006 — como reconocía un artículo de El País de 17 de diciembre de 2010— fueron la FRAVM y dos asociaciones vecinales federadas, la AV La Corrala y La Unidad de Arganzuela. En las alegaciones manifestaban su más firme protesta —sin cuestionar en absoluto la necesidad de un museo para las colecciones reales— por el imperativo procedimiento elegido para la



ubicación del mismo en la cornisa madrileña, invalidando el derecho de participación ciudadana en la actividad urbanística y sin dejar opción alguna a los madrileños para expresar su parecer sobre la procedencia o no de tal decisión y su envergadura (mermas de los BIC del Campo del Moro y de la parcela del Palacio Real, hasta 13 niveles en la zona arqueológica del recinto histórico madrileño, etc.); lo que sin duda, advertían las entidades vecinales, tendría consecuencias para el resto de la cornisa.

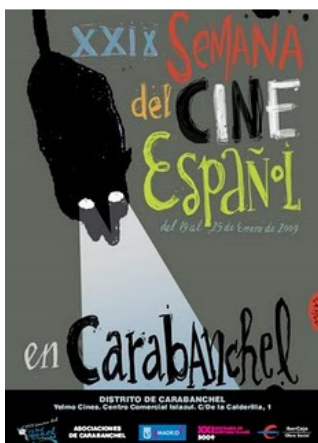
El 29 de diciembre de 2010, una treintena de personas se concentraron en la Cuesta de la Vega en las inmediaciones del Palacio Real, para mostrar su disconformidad con el futuro



Museo de Colecciones Reales, cuyas obras se prevén que concluyan en 2014, por considerarlas una "puñalada" a los valores paisajísticos, históricos, arqueológicos y naturales de la ciudad.

La concentración fue convocada por la plataforma Madrid Ciudadanía y Patrimonio, en la que están integradas una docena de asociaciones entre las que se encuentran Salvemos la Casa de Campo y Ecologistas en Acción.

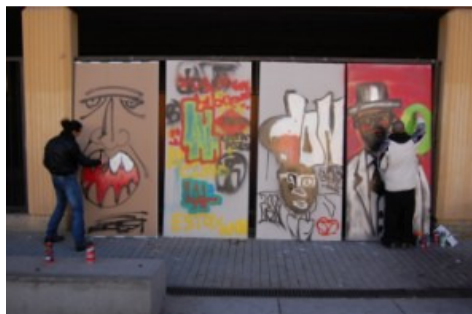
En las alegaciones a la nueva APR 01.06/07 M Cornisa de San Francisco-Seminario pedían las entidades vecinales el inmediato desarrollo municipal del parque de la cornisa y el mantenimiento de las reservas de suelo para uso deportivo y de equipamiento público. Y junto con ello la retirada, en el jardín del Seminario, de la "casa de la iglesia", del aparcamiento y la reducción a la mitad de la edificabilidad de la biblioteca



En 2009 la Junta Municipal de Carabanchel decidió celebrar la XXIX edición del Festival de Cine Español de Carabanchel en las salas de un centro comercial situado a las afueras del distrito, lejos de los barrios cuyas asociaciones vecinales alumbraron la iniciativa para dar a conocer la calidad del cine español y disfrutarlo en comunidad; lo que provocó la inmediata reacción de la coordinadora de asociaciones vecinales de Carabanchel.

A finales de los años setenta y principios de los ochenta un colectivo juvenil de Carabanchel denominado La Calle propuso al resto de entidades ciudadanas del distrito crear un festival de cine español, cuya primera edición se organizó en el instituto Emilio Castelar. Todas las asociaciones abrazaron la iniciativa y así nació la Semana Cultural de la Juventud que, con los años, se convirtió en la Semana del Cine Español de Carabanchel. A lo largo de estos años, el festival se ha celebrado en los cines Imperio, Los Angeles y España y en los centros culturales de Oporto y San Francisco-la Prensa para acercar el cine a todas las vecinas y vecinos del distrito

Decenas de niñas y niños de Lavapiés aprendieron en diciembre de 2008 a pintar grafitis de forma responsable, una de las expresiones del arte urbano más netamente barrial y juvenil que, en contra de lo que en ocasiones puede parecer, puede conciliarse con el derecho de los vecinos y vecinas a disfrutar de unos espacios públicos limpios y habitables. La actividad, organizada por la AV La Corrala, tuvo como música de fondo la actuación musical del Rapeadero, el taller de hip-hop.



Uno tras otro, decenas de niñas y niños de Lavapiés acudieron a la plaza de Cabestreros donde la AV La Corrala había preparado 20 metros de paneles de pladur que utilizaron como lienzo para pintar sus primeros grafitis ayudados por uno de los artistas más prestigiosos de la Comunidad de Madrid.

El 18 de abril de 2008, la AV La Corrala, el monitor y las chicas y chicos que desde 2004 participan en el Rapeadero, presentaron *Mi geneRapción*, el fruto de estos tres años de trabajo: un disco con 14 canciones que hablan de unidad, respeto, dignidad y convivencia.



Lavapiés es un dédalo de noventa calles en las que conviven 30.000 vecinas y vecinos procedentes de 88 países. Las nuevas generaciones no son inmigrantes, ni responden al perfil clásico del español medio: nacieron y se criaron aquí. En 2004, la AV La Corrala promovió la creación de el Rapeadero, un taller de hip hop en el que Carlitos Wey, un venezolano de 29 años, enseña a niños de edades comprendidas entre los 4 y los 24 años a escribir letras, inventar rimas,

crear sus bases... para dar cauce a sus historias, sus inquietudes y sus sueños. Son gitanos, payos, proceden de familias marroquíes, dominicanas, ecuatorianas... pero son "todos españoles", subrayan, "porque el hip-hop hermana".

Un premio en metálico de 1.500 euros y la posibilidad de actuar en directo con Rosendo y Piculabe en un concierto gratuito el 26 de septiembre. Ese era el premio del concurso "Música en los barrios" que la AV Camino Alto de San Isidro (Carabanchel) lanzó en el marco de su plan de barrio. El jurado selecciono los 10 grupos finalistas, que hubieron de demostrar su talento en la pradera de San Isidro en septiembre de 2009.



El sábado 26 de septiembre de 2009 la AV de Aluche reivindicaba la inmediata apertura de la biblioteca municipal Ángel González —pues las obras habían terminado a finales de julio— con una lectura de poemas del autor recientemente fallecido, en la que participaron representantes del mundo de la cultura y vecinos de Aluche.

En octubre de 2009, bastaron cinco días para convertir el muro de 70 metros de la piscina de Hortaleza en un reflejo colorista de la vida cotidiana del distrito. Colaboraron en el proyecto decenas de vecinas y vecinos, que volcaron su imaginación y descubrieron juntos su destreza con los spray para crear una galería de retratos y de escenas cotidianas del barrio. La actividad fue organizada por la AV La Unión de Hortaleza.



En enero de 2010, AV Nueva Elipa y un grupo de Facebook estaban recabando apoyos para garantizar la rehabilitación de un dragón verde de piedra lleno de pintadas que, desde hace más de 30 años, se ha convertido en símbolo identitario del barrio de La Elipa. El emblemático dragón corre el riesgo de desaparecer si la Junta Municipal del distrito de Ciudad Lineal se inclina por sustituirlo en vez de rehabilitarlo.



La AV La Unión de Hortaleza, el colectivo Schooltura y tres servicios municipales recurrieron a metáforas, rimas, graffitis, giros de *break dance* y samples para construir un espacio en el que los jóvenes del distrito se empapen de cultura urbana como herramienta para fomentar la convivencia ciudadana. La cita fue el sábado 6 de marzo de 2010 en el parque Isabel Clara Eugenia.



El 27 de abril de 2010, la AV Los Pinos de San Agustín registró en la sede de la presidencia de la Comunidad de Madrid más de 3.000 firmas de otros tantos vecinos que exigían la construcción de un centro cultural para las colonias San Agustín, Sandi, Triángulo del Agua y una parte de Madrid Sur. Las vecinas y vecinos de Palomeras Sureste (Puente de Vallecas) recuerdan que en 1989, en el marco de la remodelación del barrio, la

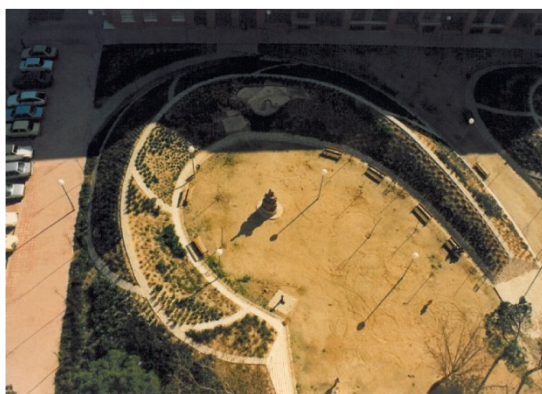
Administración regional se comprometió a construir un centro cultural que, veinte años más tarde, no existe y que, además, en el lugar en el que estaba proyectado el Gobierno regional ha decidido edificar un Centro de Arte Caló.

En septiembre de 2009, las entidades que, desde 2003, luchan para garantizar la conservación integral de el Dolmen de Dalí, registraron sus alegaciones a la resolución por la cual el Gobierno regional incoa el expediente para su inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, al objeto de que incluya asimismo el pavimento que rodea la escultura.



La AV de Palomeras Bajas, con el apoyo de la FRAVM, que defienden la salvaguarda del museo al aire libre, convocaron el 17 de noviembre de 2010 un acto público de presentación del museo al aire libre en el centro cultural Paco Rabal de Vallecas, para denunciar que el Ayuntamiento de Madrid ha descuidado el cuidado y mantenimiento de la plaza-jardín en la que se sitúa el conjunto escultórico, inaugurado hace 23 años por Enrique Tierno Galván.

El equipo de arquitectos responsable del proyecto de remodelación del Poblado Mínimo de Vallecas, integrado por Mariano Calle, José Manuel Pazos, Jaime de Alvear y Álvaro de la Peña quiso construir un marco urbano singular. Aprovechó, para ello, las disposiciones del Real Decreto 2838/1978, de 27 de octubre, que permitía destinar el 1% del presupuesto de la obra a la realización de trabajos artísticos para promover la construcción de un conjunto escultórico que se logró integrar de forma orgánica en el entorno ajardinado proyectado por la paisajista Silvia Decorte.







El escultor Javier Aleixandre asumió la responsabilidad de coordinar la labor realizada por los escultores Juan Bordes, Joaquín Rubio Camín y Jesús Valverde; el ceramista Arcadio Blasco y los pintores Ceferino Moreno y José Luis Pascual. Todos ellos sembraron con sus obras los sinuosos espacios creados por Decorte en la plaza-jardín que, aún hoy,

constituye un espacio nuclear de la convivencia en el barrio. La plaza consigue conectar los portales de los edificios que la rodean abriendo senderos peatonales mediante la creación de relieves artificiales que conforman laderas de umbría o solana en las que juegan variaciones de la textura de la vegetación. Entre estas laderas se sitúan murales de cerámica, una secuencia esculpida en bronce a modo de mascarón de proa en el extremo de uno de los relieves artificiales o el “monumento a una persona importante”, construida en base a las propuestas realizadas por los escolares de los colegios Palomeras Bajas, Virgen Guadalupe y Ursulinas. Han pasado 23 años desde la inauguración de este singular museo al aire libre y las esculturas siguen allí gracias a que los vecinos las han preservado. Sin embargo, a pesar de que constituir un ejemplo singular y único de museo al aire libre en un barrio popular, la falta de mantenimiento y de los cuidados especializados que requiere este patrimonio artístico y cultural amenaza su conservación.

Las asociaciones vecinales, culturales y juveniles de Hortaleza, no obstante las presiones de la Junta de distrito para que no se llevara a cabo la cabalgata popular que organizan desde los años setenta, salieron a la calle el 5 de enero tras recibir el visto bueno de la Delegación del Gobierno. En enero del 2008, Elena Sánchez Gallar, concejala presidenta de la Junta de Hortaleza, cambió el recorrido de la cabalgata y adjudicó la gestión de la misma a una empresa privada. Desde entonces, diferentes colectivos del distrito han defendido el modelo participativo de una cabalgata que sigue pasando por las zonas más humildes de Hortaleza, y en la que las asociaciones del barrio que trabajan con menores pueden seguir desarrollando sus proyectos educativos.



En las fiestas navideñas 2010-2011, el distrito de Hortaleza fue, por tanto, el único de la ciudad de Madrid con dos cabalgatas de Reyes.

## 5.4 Mayores

Una decena de asociaciones vecinales federadas se dieron cita el 1 de julio de 2010 en la sede de la FRAVM para tratar de los problemas específicos que afectan a las personas de la tercera edad, agravados por las consecuencias de la crisis económica. Todas ellas acordaron constituir, a propuesta de la Asociación Mayores Ecologistas de Ciudad Lineal; propuesta que ya lo había planteado en la asamblea ordinaria de la FRAVM el 27 de mayo, una Comisión de Mayores que trabajará sobre dos ejes principales:

1. Las pensiones y, más concretamente, contra la congelación decidida por el Gobierno central y contra el retraso de la edad de jubilación a 67 años, así como contra otras reformas que se quieren introducir en la regulación del cálculo de la prestación.
2. El desarrollo de la Ley de dependencia, cuya aplicación, tres años después de ser aprobada, está siendo sistemáticamente incumplida en la Comunidad de Madrid. Tanto es así que pueden pasar de 18 a 24 meses hasta que el Gobierno regional reconozca el derecho a la atención a la dependencia. Además, aproximadamente el 40% de las personas que tienen derecho a una prestación no la reciben aun habiendo pasado de tres años desde la entrada en vigor de la ley.

En su reunión constitutiva, la nueva comisión de la FRAVM, que volvió a reunirse el 2 de septiembre, acordó, asimismo, hacer el máximo esfuerzo para apoyar la huelga general que los sindicatos convocaron el 29 de septiembre.

El responsable de la comisión de Mayores de la FRAVM, Vicente Llópiz (en la foto, con Nacho Murgui), intervendría el 11 de noviembre de 2010 en el pleno alternativo de la plaza de la Villa, donde sostuvo que “con un poco de voluntad política se debería dejar sin efecto la rebaja del 15% en los servicios sociales municipales que tanto perjuicio causarán a un sector tan importante como el de los mayores”



El Plan estratégico de la FRAVM incide en el apartado de Servicios Sociales en la atención a mayores, menores y personas con discapacidad.

## 5.4 Migraciones

Desde que hace cuarenta y dos años nacieran las asociaciones vecinales impulsadas, sobre todo, por militantes y activistas sociales procedentes de otras regiones del país que luchaban por mejorar sus condiciones de vida, el movimiento vecinal no ha dejado de trabajar para garantizar la convivencia en los barrios. La crisis económica, sin embargo, ha activado dos amenazas cuyas consecuencias ya se dejan sentir: la aplicación de normas restrictivas y discriminatorias (Ley de extranjería) hacia y contra las personas migrantes y la competencia que se establece entre los sectores sociales más vulnerables por unos recursos cada vez más escasos.

Por mandato del Congreso vecinal y de las tareas determinadas en el plan estratégico, la FRAVM convocó una reunión para constituir una comisión específica de migraciones que se reunió por vez primera el 15 de abril de 2009. En apenas unas semanas, la comisión elaboró un plan de trabajo enfocado hacia cuatro frentes estratégicos, alrededor de los cuales se trata de aglutinar al mayor número de organizaciones posible: la oposición a la Ley de extranjería; el cierre de los centros de internamiento de extranjeros, que criminalizan a las personas inmigrantes por una mera falta administrativa; el derecho al voto de los inmigrantes y el fin de las redadas policiales contra los inmigrantes.

En coherencia con lo anterior, la comisión organizó un encuentro con colectivos de inmigrantes y entidades solidarias para presentar las conclusiones del plan estratégico en materia de inmigración. A resultados de esta reunión, a la que acudieron mas de una treintena de colectivos, se creó la red **Por el derecho a tener derechos** como espacio de trabajo unitario, articulado en torno a las cuatro ejes anteriormente mencionados: oposición a la ley de extranjería, cierre de los CIE, eliminación de los controles racistas y derecho al voto de los y las inmigrantes.



### 5.4.1 Acciones y movilizaciones

El 9 de junio de 2009 se desarrolló un taller formativo en la sede de la FRAVM sobre la normativa vigente en materia de extranjería, en la que intervinieron representantes de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), de las Oficinas de Derechos Sociales (ODS) y de la Delegación del Gobierno, que fue muy buen acogido por las asociaciones vecinales.



La plataforma euro-africana "Puentes no muros" convocó movilizaciones en toda la Unión Europea el domingo 17 de mayo de 2009 para pedir a los candidatos al Parlamento Europeo que concurrían a las elecciones que situaran en el centro de las políticas europeas de migración y desarrollo el respeto por la justicia, los derechos humanos y la dignidad humana. La FRAVM apoyó la manifestación de Madrid, que incidía en el

rechazo a varios aspectos del anteproyecto de reforma de la Ley de extranjería elaborado por el Gobierno español.



Cerca de 2.000 personas participaron el 14 de octubre de 2009 en la manifestación convocada por más de setenta organizaciones, entre ellas la FRAVM, para pedir la retirada del actual proyecto de reforma de la Ley de extranjería e instar al Gobierno y a las Cortes españolas a que adopten las disposiciones que restituyan los derechos humanos y la dignidad de las personas migrantes que residen en el Estado español.



*Organizaciones sociales, de inmigrantes, de derechos humanos y de solidaridad internacional, sindicatos y organizaciones profesionales, para quienes la defensa de los derechos humanos constituye el eje central de la construcción de cualquier sociedad democrática y para quienes la actual crisis es fruto de una globalización neoliberal que atenta contra los derechos y condiciones de vida de las personas más vulnerables e impone la adopción de políticas económicas y sociales regresivas y represivas contra el conjunto de la población, pero especialmente contra la población migrante, tal y como fuera denunciado por el III Foro Social Mundial de la Migraciones en su segunda declaración de Rivas:*

**MANIFESTAMOS** nuestro más enérgico rechazo contra una reforma de la Ley de Extranjería que supone una grave regresión en los derechos reconocidos a la población de origen extranjero, profundizando en el carácter represivo de las políticas de inmigración.

**LAMENTAMOS** que no se adopte una política respetuosa de los Derechos Humanos y más acorde con la realidad de la inmigración, atendiendo a una visión global de la misma en cuanto a las causas de las migraciones y en cuanto a las responsabilidades que tiene la sociedad de llegada para favorecer la convivencia.

**CONDENAMOS** la utilización de la crisis económica como justificación para aprobar una "ley populista" que no va a resolver los graves problemas económicos y de desempleo del país y que sólo conseguirá desviar la atención sobre las causas reales y los verdaderos responsables de la crisis, convirtiendo a las personas migrantes en el nuevo chivo expiatorio.

**EXIGIMOS** la retirada del actual proyecto de reforma de la Ley de Extranjería e instamos al Gobierno y a las Cortes españolas a que adopten las disposiciones para establecer una política que restituya los derechos humanos y la dignidad de las personas migrantes que residen en el Estado español.



Margarita Martínez Escamilla, catedrática de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid (UCM); Daniel Izuzquiza, coordinador de Pueblos Unidos; Daouda Thiam, portavoz de la Asociación de Sin papeles de Madrid y el Ferrocarril Clandestino; Nacho Murgui, presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) y José Miguel Sánchez Tomás, letrado del Tribunal Constitucional pusieron voz el 1 de marzo de 2010 a una petición

que 140 organizaciones dirigían al ministro de Interior para que ponga fin a las prácticas ilegales en los controles de identidad y detenciones de personas inmigrantes.

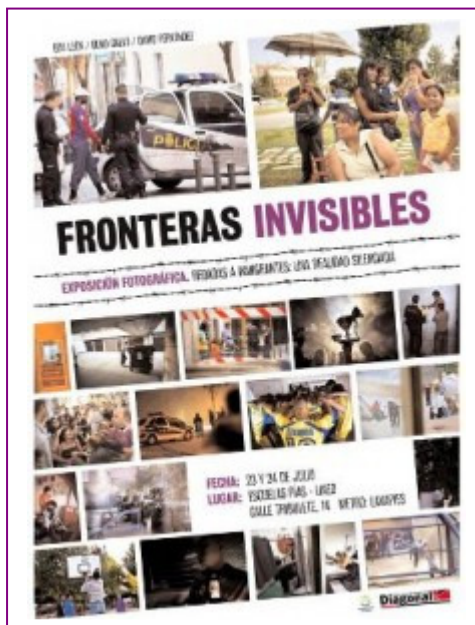
El 23 de julio de 2010, el Gobierno de Ecuador y el periódico Diagonal inauguraron en las Escuelas Pías de la UNED, en el barrio de Lavapiés, una muestra que recoge instantáneas inéditas sobre controles de identidad y redadas a migrantes en la ciudad de Madrid. Organizada por la Secretaría Nacional del Migrante del Gobierno de Ecuador, la exposición *Fronteras invisibles* inició su recorrido por otros barrios y distritos de la ciudad de Madrid, a partir de septiembre, con el apoyo de la FRAVM.

En el marco de las fiestas del barrio de El Lucero (Latina), la asociación vecinal inauguró el 23 de septiembre la exposición *Fronteras invisibles*, que pudo visitarse hasta el día 26 en el centro cultural municipal del barrio. La contundencia de las imágenes de la exposición quedó eclipsada la mañana de la inauguración por la presencia de uno de sus autores, Eduardo León, que el 21 de septiembre fue puesto en libertad tras pasar dos días en comisaría. Acusado de “resistencia a la autoridad” y “amenazas”, fue detenido el domingo 19 al tratar de documentar un operativo de la policía municipal contra la venta ambulante irregular en la Casa de Campo. En la foto de la derecha la inauguración en el centro cultural de la calle Castroserna.

En octubre, la muestra se expuso en Vallecas (Alto del Arenal), y se programó su exhibición en Valdebernardo, Carabanchel y Tetuán. Al itinerario de *Fronteras invisibles* nos hemos referido en el capítulo anterior, al que remitimos.

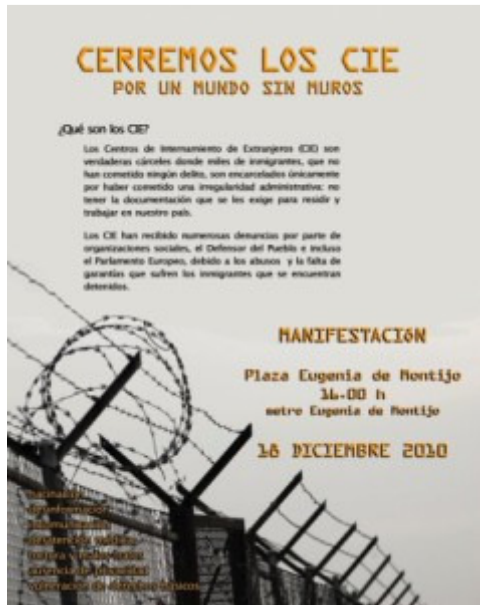
En una comparecencia el 2 de diciembre de 2010 en la sede de FRAVM, la Red por el Derecho a Tener Derechos, anunció que pediría al Gobierno de la nación su participación en la elaboración de los reglamentos de extranjería y de los centros de internamiento para extranjeros. La petición fue promovida por las entidades CEDEHU, CGT, centro pastoral San Carlos Borromeo, Economistas sin Fronteras, FERINE, Ferrocarril Clandestino, FRAVM, Inmigrapenal, Programa Abriendo Mundos, SOS Racismo Madrid y Pueblos Unidos.

Organizaciones sociales de las ciudades de Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Motril, Granada y Algeciras invitaron a la ciudadanía a sumarse a las manifestaciones que, el sábado 18 de diciembre con ocasión del Día Internacional de las Personas Migrantes, exigirían el cierre inmediato de los centros de internamiento de extranjeros (CIE). Las organizaciones convocantes (FRAVM, SOS Racismo Madrid, Médicos del Mundo, Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos, Ferrocarril Clandestino, Asociación de Sin Papeles de Madrid, Escuela Popular de Aluche, Escuela Popular del Barrio del Pilar, Escuela Popular La Prospe, Colectivo Libertario Antirracista, CGT y Biblioteca Popular La Candela) denuncian que los CIE son





verdaderas cárceles donde miles de inmigrantes que no han cometido delito alguno son encerrados por una mera irregularidad administrativa: no tener la documentación que se les exige para residir y trabajar en España.



Más de 500 personas —como muestra la foto— se quedaron a las puertas del CIE de Aluche al término de la manifestación que 18 de diciembre recorrió las calles de Carabanchel para pedir el cierre de los centros de internamiento de extranjeros. Una dotación de agentes de la Policía Nacional evitó que la marcha llegara a un centro en el que, sólo en 2010, han sido privadas de libertad cerca de 5.000 personas.



Abajo, imagen de la exposición fotográfica *Fronteras invisibles* (periódico Diagonal)





El 23 de marzo de 2010, la comisión organizó la **Mesa de experiencias en materia de migraciones**, un encuentro que permitió reflexionar sobre algunas de las iniciativas que desarrollan las asociaciones vecinales y entidades cercanas y que se materializan en proyectos de integración desde un enfoque intercultural, de defensa de los derechos de las personas migrantes, etcétera.

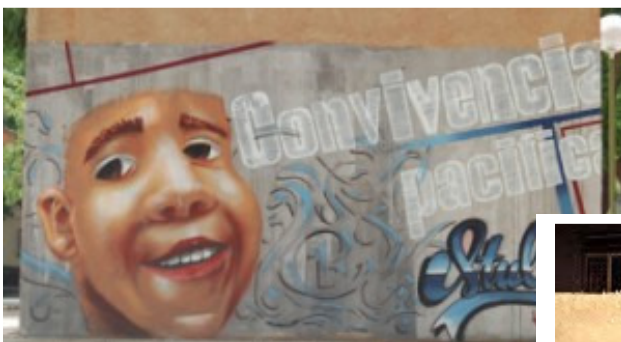
Entre las prácticas compartidas estuvieron:

- ✓ El proyecto "Lengua y Cultura" de las asociaciones vecinales del B° del Lucero, El Parque del B° de Comillas, San Fermín y AFUVEVA.
- ✓ La defensa del derecho de todos y todas a hacer uso de los recursos y espacios públicos, contó con las experiencias de la AV Pradera Tercio y Terol y de la Asociación Cultural Deportiva Hispano Ecuatoriana de San Isidro.
- ✓ Desde Lavapiés, barrio multicultural, se compartió la experiencia de la asociación vecinal La Corrala.

También se analizaron las experiencias de:

- ✓ El programa radiofónico "Sin fronteras" de Radio Almenara.
- ✓ La Oficina de derechos sociales del Centro Social Seco.
- ✓ El Teatro comunitario de Tetuán de la asociación vecinal Cuatro Caminos-Tetuán.

El debate y la reflexión comunes, ayudaron a desentrañar las iniciativas que desarrollan algunas de las asociaciones y valorar en qué medida éstas y similares prácticas pueden ayudar a continuar haciendo barrio en el contexto actual: crisis económica, precariedad, reforma de la Ley de Extranjería, etc.



## 5.5 Empleo

El servicio de Formación y Empleo de la FRAVM pretende la mejora de las posibilidades de inserción laboral de los desempleados y desempleadas inscritos en los servicios públicos de empleo. Es un servicio integral que comprende una serie de acciones directas para promover la ocupación a través de:

- ✓ Formación profesional en ocupaciones.
- ✓ Adquisición de competencias adicionales para el desempeño del puesto de trabajo y habilidades sociales.
- ✓ Acompañamiento en la búsqueda de empleo.
- ✓ Intermediación laboral con el tejido empresarial.
- ✓ Asesoramiento laboral.

Las acciones corresponden a tres programas públicos, dos regionales y el tercero municipal: *Programas experimentales de empleo* (adscritos a la consejería de Empleo y Mujer), *Proyecto objetivo competitividad regional y empleo* (de la consejería de Familia Y Asuntos Sociales) y *Planes de empleo de barrio* (acordados con el área delegada de Participación Ciudadana y la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid)

### 5.5.1 Programas experimentales de empleo

La FRAVM convino con la consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid los *programas experimentales de empleo* en 2009 y 2010. El objeto de ambos proyectos, cuyos fondos procedían, en su totalidad, del Ministerio de Trabajo, era un itinerario de acompañamiento a la inserción laboral de, al menos, 100 desempleados/as tanto en 2009 como en 2010, mediante la realización de programas experimentales, de los cuales el 60% habrían de ser perceptores de subsidio o prestación.

Para ajustarse a las bases de la convocatoria se sondearon 2.652 personas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, a todas las cuales se citó. Se presentaron 602 desempleados y desempleadas en 19 sesiones grupales informativas.

El objetivo de inserción se marcó para un 35% de los participantes, durante un tiempo acumulado de más de 6 meses en contratos a tiempo completo para cada uno de ellos.

La FRAVM ha trabajado los itinerarios de inserción con 256 desempleados y desempleadas, 180 de los cuales cobraban prestación o subsidio, lo que representa un 71% del total de participantes en los programas.

La federación vecinal, por medio del *Programa experimental de empleo*, ha atendido integralmente (orientación, formación, acompañamiento) a un total de **490 personas**, de las cuales 252 han hecho el itinerario completo. Los datos generales cuantitativos del servicio son:

- ✓ Altas en el proyecto: **490 personas**.
- ✓ Bajas en el proyecto: **238 personas**.





El 11 de noviembre de 2007, el proyecto Equal Aldebarán presentaba los frutos de tres años de trabajo en la Oficina de la Representación en España de la Comisión Europea: 2.793 personas —un 70,7% de ellas mujeres; un 56,6% migrantes y un 8% personas con discapacidad física, sensorial o psíquica— hicieron uso de los servicios ofertados por el proyecto; 165 encontraron empleo; se impartieron 4.000 horas de formación ocupacional y 100 horas de formación especializada dirigida al personal técnico en orientación laboral de diferentes entidades; se promovió la constitución de una empresa de inserción, un Centro Especial de Empleo y dos cooperativas de integración. Además, se sumó a todo ello la puesta en marcha de un gabinete de gestión del conocimiento sobre empleo



Jornada mundial por el trabajo decente de 6 de octubre de 2009, en la que participó la FRAVM

El programa experimental Iniciativa Local para el Desarrollo de la Inserción Sociolaboral (ILDISL) lo desarrolló la FRAVM entre diciembre de 2005 y diciembre de 2006. Las diferentes acciones se llevaron a cabo en los barrios de Cornisa de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y San Fermín, en el distrito de Usera, en colaboración con la Asociación de Vecinos Cornisa de Orcasitas, la Fundación Iniciativas Sur de la asociación Meseta de Orcasitas y Proyecto San Fermín.

El objetivo del proyecto, según el convenio firmado, era realizar un itinerario de acompañamiento a la inserción laboral de 106 desempleados y desempleadas, de los cuales el 60% tendrían que ser perceptores de subsidio o prestación. Se sondearon para el programa 1.903 personas inscritas en el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid. El objetivo de inserción era del 50% o, lo que es lo mismo, conseguir insertar 54 desempleados o desempleadas durante más de 6 meses a jornada completa.

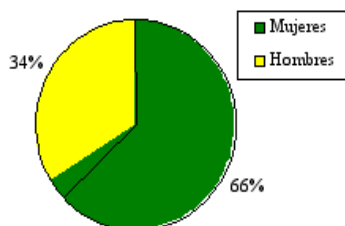
La FRAVM trabajó los itinerarios de inserción con 312 desempleados, de los cuales 160 cobraban prestación o subsidio, lo que representa un 51,28% del total. De ellos 109 realizaron el itinerario completo, dándose de baja 203 desempleados. Las 109 personas atendidas tenían edades comprendidas entre los 18 y los 57 años. Por intervalos de edad el mayor número se encontraba en un intervalo comprendido entre los 25 y los 49 años. Un 20 % del total eran hombres desempleados y un 80% mujeres. De las 109 personas desempleadas, 68 de ellas, el 62,38%, cobraban algún tipo de prestación.

En lo relativo al sexo, al tipo de colectivos atendidos, la edad de los y de las participantes y la clase de prestaciones que recibidas en el programa experimental, he aquí los resultados:

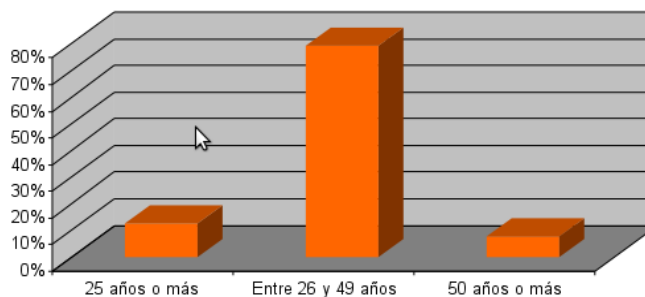
## SEXO

Uno de los colectivos que tradicionalmente registra más paro es el de las mujeres (un índice siempre superior al de los hombres) y, por ello, entre los principales compromisos de la entidad vecinal está el de atender de forma prioritaria a las mujeres desempleadas. El 66% de las personas atendidas fueron mujeres.





## EDAD



Un total de **256 personas**

completaron el itinerario del programa experimental de empleo de la FRAVM. Por tramos de edad, el 79% de los participantes en las acciones pertenecía al intervalo comprendido entre los 26 y los 49 años. Cabe resaltar que el colectivo de los mayores de 50 años era el menos representado.

## USUARIOS SEGÚN EDAD

El juego de las variables de género y edad determina los agrupamientos de mayor exclusión — dificultad de acceso al mercado de trabajo o de mantenimiento en el mismo—. Los referidos agrupamientos son: la población joven de ambos sexos, las mujeres con independencia de su edad y los varones de 45 y más años.

EDAD	PORCENTAJES RELATIVOS
25 años	13%
Entre 26 y 49 años	79%
50 años o más	8%
TOTAL	100%

## COLECTIVOS DIANA

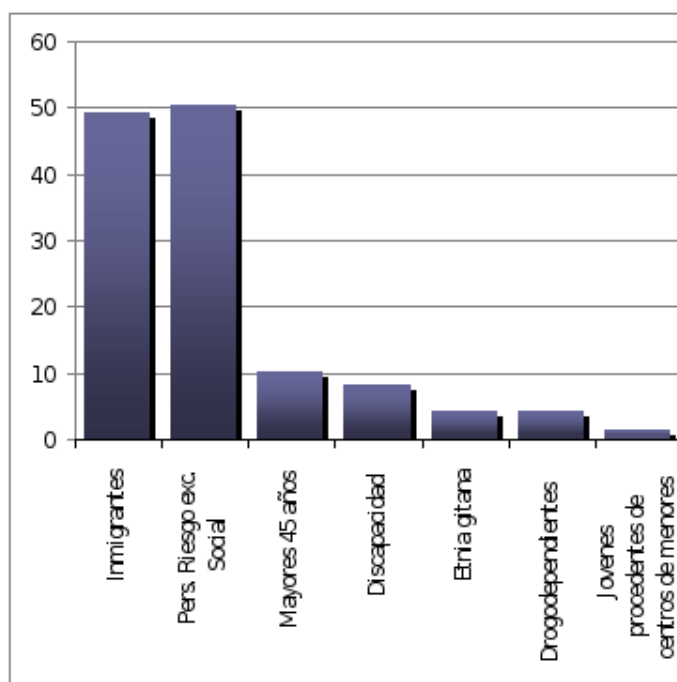
Las personas participantes en el programa experimental de empleo pertenecen en su totalidad a diferentes colectivos que padecen una mayor dificultad para incorporarse al mercado laboral. Son estos colectivos los que soportan más tiempo el desempleo (absorben casi la totalidad del paro de larga o muy larga duración) y los que concentran las situaciones de inactivos desanimados, así como los que más padecen la temporalidad y la precariedad en el empleo.

Las características generales en relación con el mercado laboral se pueden encuadrar en las siguientes categorías:

- Falta de una formación acorde a las exigencias actuales del mercado de trabajo.
- Conocimientos profesionales obsoletos (para aquellas que tenían experiencia laboral previa).
- Desconocimiento de la situación del mercado de trabajo.
- Falta de destreza en el manejo de las herramientas de búsqueda de empleo.

El desglose de los porcentajes es el de la tabla.

COLECTIVOS	PORCENTAJES RELATIVOS
Inmigrantes	39%
Personas en riesgo de exclusión social	40%
Mayores 45 años	8%
Discapacidad	6%
Etnia gitana	3%
Drogodependientes	3%
Jóvenes procedentes de centros de menores	1%
TOTAL	100%



Las personas en riesgo en exclusión social y los inmigrantes acaparan el 79% de las intervenciones, seguidas por los mayores de 45 años y las personas con discapacidad, 8% y 6% respectivamente.

Otro colectivo al que el programa experimental estaba especialmente destinado es el de las mujeres víctimas de violencia de género; pese a los esfuerzos por parte del equipo técnico, no hubo derivaciones de mujeres en esa situación, pese a mantener un contacto fluido con la oficina de empleo y con otras entidades; no así con los colectivos de etnia gitana y menores procedentes de centros que, por sus propias características, acceden más fácilmente a los distintos servicios de orientación laboral disponibles.

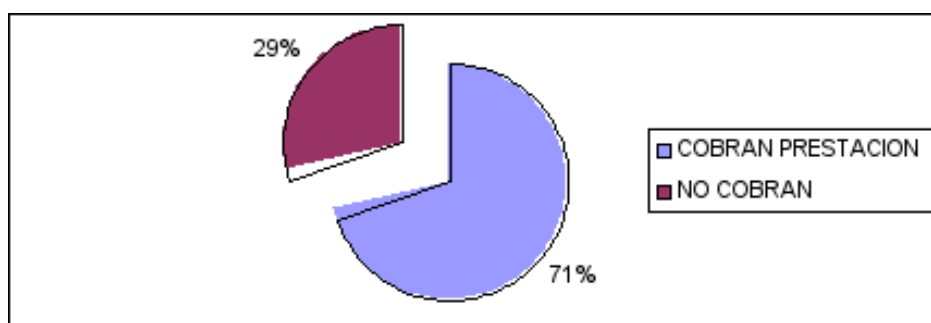
Uno de los colectivos más afectados por la exclusión social es el de la población inmigrante; este colectivo ocupa una posición muy delicada en el actual mercado de trabajo y le afecta en mayor grado la crisis económica.

En conclusión, tres son las barreras que influyen en mayor grado en la exclusión del mercado de trabajo: la inexperiencia y la falta de cualificación profesional, las propias actitudes hacia el empleo de las personas desocupadas y la escasa disponibilidad de empleadores y

empleadoras para contratarlas; a lo que hay que sumar el efecto de exclusión que producen los canales formales e informales de búsqueda de empleo. Por otra parte, la propia situación económica no favorece, sino al contrario, la ocupación de aquellos colectivos de difícil inserción.

## PRESTACIONES

De las 256 personas desempleadas atendidas, ciento ochenta, el 71%, cobraban alguna prestación frente a un 29% sin ingresos. El 98% de los usuarios que cobraban prestación lo hicieron por desempleo o subsidio y sólo cuatro personas cobraban la renta mínima de inserción. Las personas que cobraban la prestación por desempleo, hasta que no han dejado de no querían incorporarse al mercado de trabajo.



### Fases del programa

Las distintas fases del *Programa experimental de empleo* desarrollado por la FRAVM (Orden 2640/2008 de septiembre de 2008) incluyen las acciones adscritas al objeto de la referida orden: “el desarrollo de planes integrales de empleo que combinen acciones de diferente naturaleza, tales como: información, orientación y asesoramiento; formación; práctica laboral y movilidad geográfica, con la finalidad de conseguir la inserción laboral” de las personas desempleadas adscritas al programa.

### Cursos de formación

Se han realizado un total de **22 cursos**. Accedieron a los cursos de formación **353 personas**, aunque no todas los acabaron, pues sólo el 80% los concluyeron satisfactoriamente. Hubo **16 personas** que accedieron a un segundo ciclo formativo.

CURSO	TURNO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	Nº HORAS	ALUMNADO Nº
CAJA/REPOSICIÓN	tarde	23/03/2009	17/04/2009	51 h + 9 h prácticas laborales	15
CAJA/REPOSICIÓN II	mañana	02/04/2009	27/04/2009	51 h (2+3+5) + 9 h prácticas laborales	15
AUXILIAR CARNICERÍA	mañana	20/04/2009	22/05/2009	95 h (2+3+ 18x5 h) más 3 días de prácticas incluidas. Total 110 h	15
REPONEDORES ALIMENTACIÓN	tarde	20/04/2009	18/05/09	75 h 3+4 h 19 días incluidos los dos de prácticas (con prácticas laborales).	15



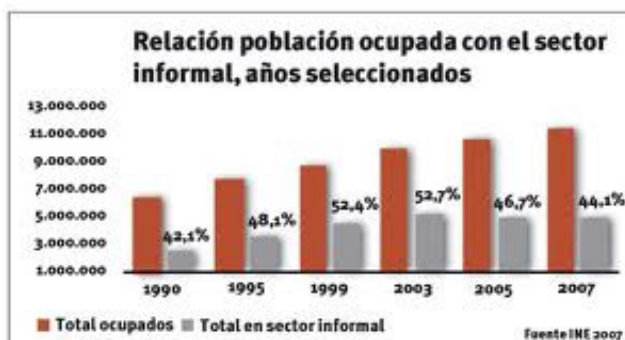
CURSO	TURNO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	Nº HORAS	ALUMNADO Nº
CAJA/REPOSICIÓN III	mañana	06/05/09	25/05/2009	51 h (3+3+5 h x9 días) + 9 h prácticas laborales. Total 13 días	17
AUXILIAR PESCADERÍA	mañana	13/05/09	17/06/2009	95 h (2+3+ 18x5 h.) más 3 días de prácticas incluidas. Total 110	17
OPERARIO/A POLIVANTE DE INSTALACIONES	mañana	04/05/09	02/06/09	21 días lectivos (2+4+4+18x5)= 100 h	15
SOLDADURA SEMIAUTOMÁTICA	tarde	13/05/09	15/06/09	100 h (total 21 días lectivos: 3 h.+3 h.+4 h.+ 18 días x 5 h)	17
LIMPIEZA INDUSTRIAL	mañana	21/05/09	15/06/09	75 h 2 h+3 h+ (5 h x14 días). Total 16 días	17
OPERARIO/A DE ALMACÉN	mañana	28/09/09	25/10/09	60 h	20
SOLDADURA ESPECIALIZADA TIG, MIG MAG	mañana	24/02/10	24/03/10	100 h	16
OPERARIO DE AUTOMOCION: CHAPA Y PINTURA	mañana	08/03/10	18/03/10	40 h	18
CARNICERIA Y PESCADERIA	mañana	24/03/10	31/03/10	36 h	17
OPERARIO DE ALMACEN	mañana	16/03/10	26/03/10	40 h	20
AUXILIARES DE SERVICIO	mañana	22/03/10	26/03/10	20 h	16
ESTETICA	mañana	15/03/10	25/03/10	46 h	19
GESTIÓN DE COCINA	mañana	17/03/10	26/03/10	32 h	8
CAMARERO BARRA Y SALA	mañana	27/04/10	12/05/10	65 h	20
CAMARERO COLECTIVIDADES	mañana	03/05/10	24/05/10	40 h	20
LIMPIEZA INDUSTRIAL	mañana	03/05/07	20/05/10	70 h	17
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS Y ENVASADO AL VACÍO	mañana	07/06/10	11/06/10	27 h	9
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS Y ENVASADO AL VACÍO	mañana	14/06/10	18/06/10	27 h	10

*Resultados*

2009. OBJETIVOS COMPROMETIDOS	OBJETIVOS ALCANZADOS
Usuarios concedidos: 100	Usuarios que han finalizado el programa: 100
Compromiso de inserción (%): 35%	Usuarios insertados (% y número): 28% y 28 personas
Usuarios a insertar: 35	Porcentaje de perceptores: 87%

2010. OBJETIVOS COMPROMETIDOS	OBJETIVOS ALCANZADOS
Usuarios concedidos: 100	Usuarios que han finalizado el programa: 100
Compromiso de inserción (%): 35%	Usuarios insertados (% y número): 42% y 42 personas
Usuarios a insertar: 35	Porcentaje de perceptores: 87%

DESGLOSE DE LA INSERCIÓN ALCANZADA , número de personas	
<u>Por género</u>	<u>Por edad</u>
Mujeres: 65	Menores de 25: 12
Hombres: 35	Mayores de 45: 8
<u>Por características usuarios</u>	<u>Por características usuarios</u>
Personas con discapacidad: 5	Personas riesgo o situación exclusión social: 59
Víctimas violencia género: 2	Personas que han agotado prestaciones: 13
Personas etnia gitana: 1	Otros:



## CRONOGRAMA DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN 2010

Acciones	1º mes	2º mes	3º mes	4º mes	5º mes	6º mes	7º mes	8º mes	9º mes	10º mes	11º mes	12º mes	TOTAL
Información		18	42	19	21								100
Orientación		18	65	112	89	98	85	20	69	54	27	9	646
Asesoramiento		1	5	32	71	92	104	71	103	119	70	87	755
Formación		7	54	10	9	20							100

*Medios humanos*

La FRAVM ha contado con un equipo de 5 personas para la realización del proyecto formado por tres orientadores laborales con amplia experiencia en procesos de orientación y apoyo a la inserción sociolaboral de personas con dificultades de inserción, aparte de experiencia en prospección laboral. El proyecto ha contado además con un coordinador con experiencia en la gestión de proyectos formativos y de inserción sociolaboral y una administrativa.

*Valoración general*

Como conclusión, resumimos las ventajas y dificultades halladas en el desarrollo del *Programa experimental de empleo*.

El programa ha tratado de forma integral los diferentes aspectos para lograr la inserción sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social, mediante acciones de información, orientación, formación e intermediación laboral. Como cada uno de los proyectos duró un año, ello permitió programar las acciones y realizar un cronograma realista. Por otro lado, permitió una visión íntegra, tanto de las necesidades de los demandantes de empleo como de la realidad del mercado laboral, haciendo posible el diseño de un plan de formación útil para acceder al mercado laboral.

Por otro lado, dada la actual situación del mercado laboral, nos encontramos con un programa rígido que no se adapta a la realidad cambiante. Estamos en una etapa de destrucción de empleo, por lo que las contrataciones que se producen son a tiempo parcial y temporales, frente a los contratos a tiempo completo e indefinidos. A pesar de esas dificultades, seguimos apostando por este tipo de programas integrales, que combinan formación y empleo, ya que permiten trabajar de forma individualizada con las personas que tienen mayores dificultades de inserción sociolaboral.





### 5.5.2 Programa objetivo competitividad regional y empleo

El proyecto tiene como objetivo contribuir a la mejora del grado de empleabilidad de las personas beneficiarias, a través de un servicio de orientación y asesoramiento en la definición del plan de acción personal y profesional, así como ofrecer, a las personas desempleadas que lo soliciten, un servicio de apoyo y acompañamiento en la búsqueda de empleo que facilite sus posibilidades de inserción en un puesto de trabajo por cuenta propia o por cuenta ajena.

El proyecto se desarrolla en varias fases. Cada una sigue y complementa la anterior.

FASE 1. Difusión y publicidad.

FASE 2. Recepción y orientación de personas beneficiarias.

FASE 3. Formación complementaria.

FASE 4. Búsqueda activa de empleo y seguimiento de la inserción.

#### *Acciones de intervención directa con las personas destinatarias del proyecto*

El número total de participantes en el programa a fecha del 28 de diciembre de 2010 ascendió a un total de **165**. Desde septiembre se ha procedido a limitar la inscripción al servicio puesto que se había llegado al número de usuarios que contemplaba el proyecto, aunque, sin embargo, se ha tratado de extremar la atención dedicada al servicio de orientación, centrándose en los y las participantes ya inscritos.

En la actividad del servicio de orientación sociolaboral para personas en riesgo de exclusión social se ha primado el seguimiento y ayuda a la consecución del empleo, con el impulso a la nueva contratación de los participantes inscritos. Se ha dado cobertura a la gran demanda del servicio de orientación debido a la coyuntura de disminución de la oferta de nuevo empleo, de destrucción de empleo y de aumento del tiempo de paro, consecuencia de la coyuntura económica de crisis.

El servicio integrado de Inserción de la FRAVM ha realizado las siguientes acciones:

- ✓ Información, orientación, apoyo, acompañamiento y seguimiento en la búsqueda de empleo y adquisición de nuevas competencias para aquellos que están en mejora de empleo.
- ✓ Redacción de currículos y cartas de presentación.
- ✓ Preparación de entrevistas de trabajo.
- ✓ Mejora de las habilidades sociales.
- ✓ Sensibilización sobre el conocimiento del mercado laboral (empresas por sectores, nichos de empleo, ofertas disponibles, etc.) y las nuevas oportunidades de empleo y/o formación.
- ✓ Motivación para el autoempleo.
- ✓ Derivación a otras entidades y servicios para un tratamiento más específico de las demandas suscitadas: asesoría jurídica, atención a víctimas de violencia, atención a personas inmigrantes en situación no regularizada, etc.
- ✓ Búsqueda activa de empleo por internet y alfabetización digital.
- ✓ Gestión de ofertas de empleo.
- ✓ Acompañamiento en la búsqueda de empleo.
- ✓ Elaboración y/o modificación de currículos.
- ✓ Elaboración de cartas de presentación.
- ✓ Preparación entrevistas de trabajo.
- ✓ Intermediación y prospección empresarial.
- ✓ Derivación a entidades con recursos específicos para los distintos colectivos comprendidos dentro de la acción.



- ✓ Formación para el desarrollo de las habilidades personales.
- ✓ Intermediación con empresas.
- ✓ Prospección de ofertas.
- ✓ Grupos de búsqueda de empleo.



A las acciones formativas de búsqueda activa de empleo a través de las nuevas tecnologías se han acompañado regularmente jornadas de aprendizaje de herramientas informáticas básicas, profundizando en la búsqueda de empleo a través de internet.

Asimismo, en la atención diaria se ha extremado la dedicación a este respecto, tras haber detectado que la autonomía personal en la búsqueda de empleo aumenta y se ve completada

con los recursos que aportan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Durante el último semestre del programa se han continuado difundiendo aquellos aspectos de la orientación dirigidos a mejorar la empleabilidad de los usuarios:

- ✓ Autoconciencia de la valía profesional y motivación personal para la búsqueda de empleo.
- ✓ Definición de objetivos profesionales, estrategias en la búsqueda y plasmación en historiales curriculares de las competencias y conocimientos que se poseen.
- ✓ Habilidades de comunicación durante la búsqueda, la entrevista y la negociación.
- ✓ Consolidación del objetivo: preparación para el trabajo estable (dirigida a aquellos usuarios ya insertados)

Se ha incidido especialmente tanto en el trabajo de aptitudes y conocimientos (derivando a los usuarios a otros itinerarios de formación ocupacional para la capacitación y perfeccionamiento profesional o realizando intermediación entre los usuarios y aquellas entidades o centros que imparten formación ocupacional), como de actitudes (la importancia de adaptación a una transición profesional si fuera necesario, el conocimiento de la realidad en relación con el mercado laboral y la preparación específica para afrontar el reto de encontrar un nuevo empleo, haciendo hincapié en la motivación, dado que el perfil anímico y psicológico general de los usuarios es de baja autoestima por su situación de desempleo).

En otro aspecto, dado que una gran mayoría de los usuarios tienen origen extranjero y están involucrados en la obtención de las renovaciones de sus permisos de residencia y/o trabajo, desde el servicio de orientación se les ha facilitado información sobre plazos, requisitos o direcciones donde tramitar la documentación, así también el equipo técnico ha asistido a jornadas de información sobre procedimientos y marco legal de extranjería para dar una cobertura ante la gran demanda de información. Asimismo también se les ha informado sobre los trámites necesarios para la homologación de sus títulos académicos, en su mayoría con graduado escolar o bachiller realizado, para que puedan acceder a determinados empleos que lo requieren pero, sobre todo, para el acceso a formación en las que dentro de los requisitos se encuentra un determinado nivel de estudios y exige presentar la documentación acreditativa.



Los tres colectivos mayormente atendidos a lo largo del programa han sido: hombres de mediana edad, especialmente inmigrantes, aunque también hay un tercera parte de mujeres y de nacidos en España. Estos colectivos no han sido los perfiles más frecuentes en épocas anteriores, pero debido a la situación de crisis se acercan colectivos que antes no tenían dificultades en encontrar empleo por métodos tradicionales e incluso nunca habían tenido la necesidad de elaborar un currículum. De éstas características podemos destacar las siguientes:

#### Población migrante desempleada

Respecto de la población inmigrante, en la situación inicial o de partida se ven reflejadas una o la mayoría de las circunstancias que a continuación detallamos:

- a) Sin formación válida para el mercado laboral español.
- b) Con residencia legal en España pero dependiente de la consecución de un empleo.
- c) Escaso conocimiento del funcionamiento del mercado laboral español.
- d) Normalmente con hijos menores a cargo.
- e) Falta de habilidades para la búsqueda, a no ser a través de los grupos de pares.
- f) Escasa formación en materia laboral y sindical.

En definitiva, y a modo de resumen las carencias comunes en las personas que hemos atendido son las siguientes:

- a) Falta de experiencia laboral regular.
- b) Falta de cualificación profesional.
- c) Carencia de aprendizajes académicos básicos.
- d) Falta de formación laboral.
- e) Dificultad de acceso a los recursos existentes.
- f) Falta de una comprensión general de su propia problemática.
- g) Ausencia de orientación para dirigir con efectividad los esfuerzos de búsqueda.
- h) Visión distorsionada del mundo laboral.
- i) Visión distorsionada del entorno social.
- j) Carencia de actitudes adecuada para mantener con éxito la estabilidad laboral.
- k) Entorno conflictivo y carente de estímulos positivos orientados hacia el empleo.
- l) Situación legal regular pero supeditada al mantenimiento o consecución de un puesto de trabajo.
- m) Baja autoestima.



#### Mujeres desempleadas de larga duración.

Son aquellas mujeres que abandonaron el trabajo con su matrimonio, o que lo han mantenido de forma subsidiaria, y sobre todo mujeres que nunca han llegado a trabajar fuera de casa. En general todas ellas han tenido una dependencia económica de su pareja.

#### Mujeres con responsabilidades familiares no compartidas.

Son un colectivo comúnmente derivado de Servicios Sociales, y que se está incrementando por el efecto asociado entre la fuerte crisis del modelo de producción y empleo (que ha dificultado la



incorporación de las mujeres con estas características al mercado de trabajo) y el aumento de las rupturas familiares y nuevos tipos de familia (monoparentales).

En esta situación: el factor de exclusión es múltiple, se produce la ruptura del vínculo que aportaba ingresos (con los cambios personales que ello también supone) y se hace patente la falta de experiencia laboral y la poca ocupabilidad asociada a estas edades, junto a la falta de formación.

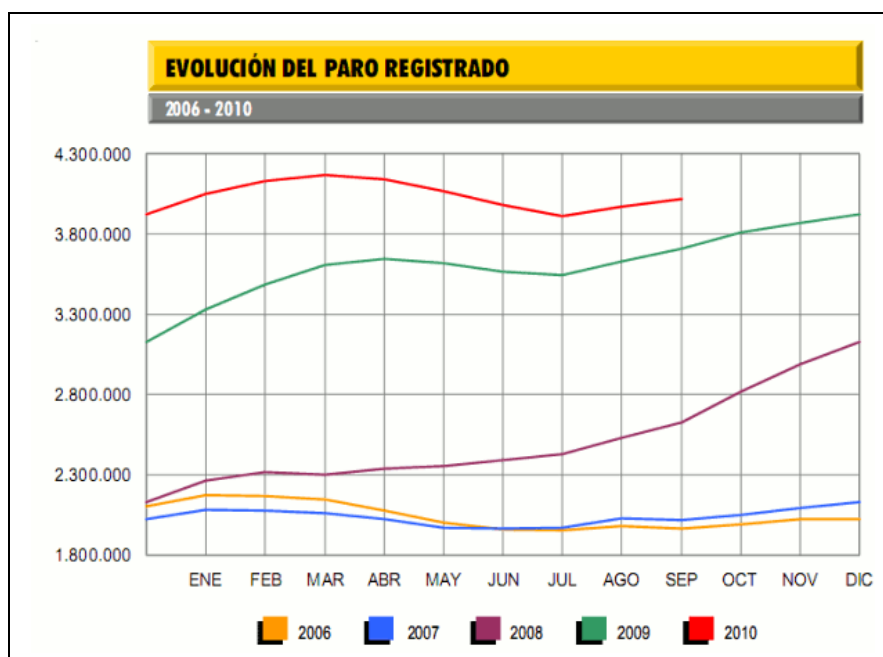
En este subgrupo se pueden considerar representadas las mujeres que viven solas con hijos/as a su cargo y ascendientes, o bien viven con su pareja, pero son ellas las cabezas de familia.

### *Resultados cualitativos*

Podemos decir que las personas que han pasado por el programa son capaces de reconocer, en mayor o menor medida, sus capacidades, habilidades, actitudes y posibilidades en materia laboral. Todas se han comprometido con su itinerario personal de trabajo y se encuentran motivadas para conseguir un empleo acorde con este itinerario y con las circunstancias sociales en las que se encuentran. Además han definido su objetivo laboral y han diseñado el itinerario necesario para conseguirlo.

Se les han dado a conocer las técnicas necesarias para una correcta búsqueda de empleo y para que puedan adecuarlas a los distintos procesos de selección. A su vez, se les ha enseñado a manejar las diferentes estrategias de búsqueda de empleo. Aparte se les ha asesorado en general sobre los derechos y deberes que como trabajadores les afectan y les amparan.

En el caso del grupo de mujeres, cabe decir que gracias al trabajo individualizado, la formación de grupos de búsqueda activa de empleo y los talleres de habilidades sociales, las mujeres han mejorado su nivel de autoestima. Por otro lado, se han trabajado en grupo los hábitos y las habilidades básicas para la búsqueda y mantenimiento del puesto de trabajo. Además han sido informadas sobre las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.



El perfil general de usuario/a del servicio es el de un hombre —superando a las mujeres por un amplio margen— extranjero (en su mayoría latinoamericano, siendo la nacionalidad dominante la ecuatoriana), mayor de 30 años, con cargas familiares, que acude al servicio por iniciativa

propia, cuya situación laboral es de desempleo, que acaba de perder su trabajo o que trabaja intermitentemente con contratos temporales. En el caso de las mujeres suelen concentrar su experiencia profesional en el sector servicios y/o de la limpieza y la ayuda domiciliaria, contando con escasa formación para cambiar a otro sector profesional ya que muchas han desarrollado su trayectoria en el sector informal —en este caso especialmente en cuidados y limpieza de hogares—. Cuentan con un bajo grado de motivación en la búsqueda, lo que deriva en que no quieran replantearse en muchos casos un proceso previo de formación que le posibilite un cambio de sector.

Sin embargo, son muchos los usuarios que optan por la búsqueda simultánea de empleo y formación: para cubrir sus necesidades económicas, primero, y, segundo, para ampliar conocimientos y obtener certificados que les habiliten para el desempeño de nuevas tareas, en puestos de trabajo donde existen cierta demanda de trabajadores (ocupaciones en servicios de proximidad como la atención geriátrica).

Como conclusión, las personas usuarias en riesgo de exclusión social del servicio integrado de Inserción de la FRAVM han obtenido las herramientas suficientes para su orientación e información, y pueden afrontar mejor la búsqueda directa de empleo.

### Resultados cuantitativos

#### ACCIONES DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO

Tipo de orientación	Nº de participantes		Horas total	Horario
	H	M		
Valoración de necesidades	108 (27 h)	55 (15 h)	42	Lunes a viernes: 10:00 – 13:00 y jueves por la tarde de 17:00 a 18:30
Información, orientación y asesoramiento	108 (177 h)	55 (91 h)	268	Lunes a viernes: 10:00 – 13:00 y jueves por la tarde de 17:00 a 18:30
Habilidades sociales				Lunes a viernes: 10:00 – 13:00 y jueves por la tarde de 17:00 a 18:30
Búsqueda activa de empleo	104 (187 h)	54 (98 h)	285	Lunes a viernes: 10:00 – 13:00 y jueves por la tarde de 17:00 a 18:30
Orientación autoempleo	4 (11 h)		11	Lunes a viernes: 10:00 – 13:00 y jueves por la tarde de 17:00 a 18:30
Seguimiento y apoyo en la búsqueda de empleo	81 (122 h)	47 (70 h)	192	Lunes a viernes: 10:00 – 13:00 y jueves por la tarde de 17:00 a 18:30
Seguimiento en el proceso de inserción (tutorías individuales y con empresas)	23 (14 h)	7 (4 h)	18	Lunes a viernes: 10:00 – 13:00 y jueves por la tarde de 17:00 a 18:30
<b>TOTALES</b>	104 (108)	50 (55)	816	

## ACCIONES FORMATIVAS

Denominación del curso/taller	Nº participantes		Horario	Nº horas totales	Fecha inicio	Fecha finalización
	H	M				
Iniciación a la Informática y BAE I	8	3	Lunes a viernes de 9:30 a 13:30	20	30-11-2009	4-12-2009
Iniciación a la Informática y BAE II	2	7	Lunes a viernes de 9:30 a 13:30	20	14-12-2009	18-12-2009
Iniciación a la Informática y BAE III	9	4	Lunes a viernes de 9:30 a 13:30	20	22-3-2010	26-3-2010
Iniciación a la Informática y BAE IV	9	3	Lunes a viernes de 9:30 a 13:30	20		
Habilidades sociales y autoestima en la situación de desempleo I	1	6	19, 23 y 26 de noviembre de 9:30 a 13:30	10	19-11-2009	26-11-2009
Habilidades sociales y autoestima en la situación de desempleo I	3	3	8, 10 y 15 de junio de 9:30 a 13:30	10	8-6-2010	15-6-2010
Autoempleo y cooperativismo			Del 9 al 12 de noviembre de 9 a 14 h	20	09-11-2010	12-11-2010

*Acciones en el mercado de trabajo*

## PROSPECCIÓN EMPRESARIAL

Empresas colaboradoras	Nº de puestos ofertados	Nº de puestos ocupados
VIPS El Corte Ingles UNCTA Segur Empresas Hosteleras Residencias Geriátricas en Madrid SLC Logística y Transporte Proinller Limpiezas Colcer Samer Alnasir 101 Montaditos, Cafetería Salvaro, Restaurante Arenal, Carta y Menú, Hermanos Bartolomé, Corporación Financiera Guadalmar. Julián Soriel.	90  Las ofertas son muchas más pues la búsqueda en diarios para remitirlas por correo-electrónico a los usuarios supone unas 20 ofertas diarias de media. Por tanto, 90 es una cifra estimada, suponiendo que se ha hecho prospección con las empresas vía correo-e o telefónica de al menos una diaria.	18  Son los puestos de los que tenemos constancia que se han cubierto de manera indirecta o directa merced a nuestra intervención.



## Bolsa de empleo

<b>Del proyecto</b>	<p>El proyecto utiliza bolsas de empleo tanto de las asociaciones vecinales de la FRAVM como de otras organizaciones. Además, haciendo uso de las nuevas tecnologías, aprovechando la posibilidad que ofrece disponer de una sala de consulta informática, promociona y forma en el uso de los portales de empleo (Currantes.com, Infojobs, Monster, etc.) y de los servicios de bolsa de empleo que ofrecen portales públicos de empleo (Redtrabaja.es., 060.es, etc.)</p> <p>Se han venido recopilando las ofertas de empleo aparecidas tanto en prensa como en distintas webs (Redtrabaja.es, Segundamano, A fuego lento, Segundamano, Milanuncios) para ofrecérselas a nuestros usuarios diariamente. Además se ha venido contactando con distintas empresas por este medio para profundizar en las condiciones de las ofertas y acordar el envío de currículos de candidatos. Se han enviado habitualmente las ofertas a los usuarios, se han podido también consultar en el tablón de empleo, se ha contactado con usuarios para informarles de ofertas que encajan en su perfil y se ha contactado con las empresas para enviarles candidatos</p>
<b>De la entidad</b>	Bolsa de empleo (derivación a ofertas extraídas de portales digitales de empleo, publicaciones diarias de empleo, tablon de anuncios, Servicio Regional de Empleo, Agencia para el Empleo, redes sociales, etc.).
<b>Otras entidades</b>	<p>Consulta: INFORJOVEN CAM (Centro Juvenil de Orientación Laboral).          Derivación y consulta: La Viña (Asociación de Empresarios de Hostelería de Madrid).          Derivación a bolsas de empleo proporcionadas por el Observatorio de la Inmigración de Comunidad de Madrid (ATIME, APROSERS, COSOP, CEAR, MPDL, ADSIS, etc.).          Derivación a bolsas de empleo proporcionadas por la Secretaría General de Asuntos Sociales (ACCEM, LA CORRALA, ARAÑA, etc.).          Derivación a entidades colaboradoras por sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- UCMTA</li> <li>- Asociación la Rueca</li> <li>- Asociación Candelita</li> <li>- Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en distintos municipios.</li> <li>- SEMSI</li> <li>- Observatorio de las Migraciones</li> <li>- CEAR</li> <li>- CRUZ ROJA</li> <li>- REDTRABAJA.ES</li> </ul>

## Inserciones laborales

Nº total de inserciones laborales en el 2009-2010

29

Contrato fijo		Contratos temporales							
		Duración del contrato							
H	M	Inferior a 1 mes		Entre 1 y 6 meses		Entre 6 meses y 1 año		Superior a 1 año	
		H	M	H	M	H	M	H	M
0	0	4	2	18	5				

## Acciones en el entorno social del proyecto

### COORDINACIÓN EN RECURSOS SOCIALES

Objeto	Entidades	
	Públicas	Privadas
Derivación de usuarios/as para formación	Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid	
Colaboración, contacto, derivación y consulta	Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid	
Colaboración, contacto, derivación y consulta	Oficina Municipal de Información y Orientación para la Integración de Inmigrantes	
Derivación de usuarios/as. Participación en talleres, mesas de trabajo, encuentros, etc.		Asociaciones y entidades colaboradoras: UCMTA, ASOC. SEMILLA, FUNDACIÓN CARMEN PARDO VALCARCE, ESLABON, ASOC. LA RUECA, IFI, AMIS-AURRERA, Fundación ADSIS
Difusión y colaboración		Centro Hispano-Centroamericano, AESS, CEPI, Centro Aulamar Maestro Alonso, CEPAIM
Derivación de usuarios para la formación		FOREM, Fundación Tripartita, MASERCISA-UGT, CEOE-CEPYME Formación, IFI, Maforem, Fundación ADSIS, Centros de Madrid Tecnología, MSL Formación,

### Otras acciones

Contacto con las asociaciones vecinales para difundir y potenciar el servicio. Colaboración con los dinamizadores de barrio y dinamizadores de empleo de los planes de barrio de la FRAVM y el Ayuntamiento de Madrid. Contacto con otras entidades tanto públicas como privadas para crear y utilizar estructuras básicas de colaboración. Contacto con asociaciones que se enfocan a temas específicos de tipo social y de atención a las personas con riesgo de exclusión social para establecer lazos de colaboración y derivar a aquellos usuarios con necesidades específicas (violencia de género, inmigración, servicios sociales, juventud, formación, educación reglada, etc.).

### Conclusiones

Las contrataciones y la respuesta de nuestros usuarios suponen un aval a nuestra labor, debido a que el seguimiento, la asesoría laboral y la prospección de ofertas les está dando alicientes para continuar con la búsqueda activa de empleo a pesar de la coyuntura de crisis.

Se ha dado una mayor importancia a la prospección de ofertas de trabajo para ofrecérselas a nuestros usuarios al objeto de seleccionarlas, pero también para incentivar la búsqueda de empleo.

Se ha impulsado asimismo la creación de grupos de búsqueda de empleo de acuerdo al principio de autoayuda y del trabajo en grupo, que si bien funcionó al principio con dos grupos de búsqueda, su permanencia se ha visto truncada y ha perdido la constancia necesaria, aunque se han mantenido lazos de amistad entre los usuarios participantes en los grupos, lo que contribuye a la ampliación de su red social y de ahí el aumento de sus posibilidades y red de apoyo.

### 5.5.3 Planes de empleo de barrio (PEB)

Los planes de empleo de barrio (PEB) se desarrollaron entre 2009 y 2010 como consecuencia de la firma de un convenio entre la FRAVM, el área de Economía y Empleo (a la que se adscribe Participación Ciudadana) y la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid. El convenio tiene como objeto la mejora de la empleabilidad de los colectivos más desfavorecidos o con un mayor riesgo de exclusión social. Las actividades previstas en el citado convenio se han puesto en marcha en los diferentes barrios adscritos a los PEB: Triángulo del Agua, Pozo- Entrevías y Fontarrón, en el distrito de Puente de Vallecas; Villaverde Bajo, San Cristóbal y San Andrés en Villaverde; Orcasitas, Orcasur y San Fermín, en Usera; La Elipa en Ciudad Lineal; Pan Bendito y Alto de San Isidro en Carabanchel; Lavapiés y Plaza de Soledad Torres Acosta / calle de la Luna en Centro; Caño Roto en Latina; y Poblados A y B en Fuencarral- El Pardo.

#### *Objetivo General*

El objetivo general del convenio es poner en marcha, implantar y desarrollar un proyecto de dinamización de empleo de barrio, que mejore el acceso al empleo de las personas desempleadas que se encuentran con más dificultades para acceder a un empleo, debido a sus circunstancias personales y sociales.

Tras hacer un análisis de toda la información recogida durante el proceso de puesta en marcha, implantación y desarrollo del proyecto, se evaluó la necesidad de desarrollar itinerarios de inserción socio-laboral específicos para el colectivo diana del plan de empleo, personas en riesgo de exclusión social.

Las intervenciones realizadas hasta el momento, a través de los planes de empleo, han resultado insuficientes para que algunos colectivos puedan enfrentarse a la exclusión social, es necesario desarrollar herramientas más innovadoras que ofrezcan respuestas más creativas a las necesidades de estos colectivos. Es necesaria una orientación y apoyo en la búsqueda de empleo adaptados a los colectivos con diferentes problemáticas: personas paradas de larga duración, personas con discapacidad, mujeres y hombres inmigrantes en situación de riesgo o exclusión social, población joven en búsqueda de primer empleo, etc. La especificidad de cada colectivo determina un tratamiento individualizado de los diferentes servicios destinados a prevenir la exclusión social y ocupacional de los mismos. Se hace necesario, pues, diseñar estrategias de actuación en función de las necesidades particulares y competencias o capacidades.

Las personas en riesgo de exclusión social no sólo han sido el colectivo diana de intervención desde los PEB, sino que han sido el colectivo con el que mayoritariamente se ha intervenido durante el desarrollo de los PEB. El análisis previo sobre la situación en la que se encuentran las personas que pertenecen al colectivo diana de los PEB, es necesario para poder evaluar o entender los resultados obtenidos.

El acercamiento, captación e intervención con personas en riesgo de exclusión social necesita de una constancia y unos recursos adecuados y adaptados a las necesidades de esta población.

El nivel de empleabilidad de la mayoría de personas atendidas en los PEB es mínimo, siendo imprescindible un trabajo previo a la búsqueda activa de empleo. Ya que de otra manera no solo no existe una incorporación a un puesto de trabajo sino que no hay un mantenimiento de dicho puesto de trabajo.

Dicho trabajo previo no estaba dentro de las funciones de los/as dinamizadores/as de empleo, la orientación, intermediación y trabajo por competencias han sido las actuaciones



realizadas por las técnicas de Empleo y AEDL de la AE, a las que se les han ido derivando todos los/as usuarios/as del PEB.

A su vez ha existido una continua coordinación y derivación de usuarios/as a recursos desde los que se interviene en las diferentes necesidades demandadas por la persona atendida. A su vez, los objetivos específicos para la implantación y desarrollo de los PEB se han cumplido satisfactoriamente.

- ✓ Se ha atendido a un gran número de personas con grandes dificultades de inserción laboral (**2.989 personas** atendidas en los 16 barrios adscritos), a las que se ha motivado para su participación en itinerarios tutorizados de inserción sociolaboral.
- ✓ Se han detectado, recogido y analizado las necesidades formativas a través de las demandas de vecinos y vecinas del barrio, de las entidades y recursos, y del sector empresarial. Con la información recogida se ha realizado un informe de detección de necesidades formativas en cada uno de los barrios y una propuesta formativa para la formación de los PEB en 2010.
- ✓ A través del contacto con las empresas para la detección de necesidades formativas se ha sensibilizado al sector empresarial para que participen en el itinerario de inserción sociolaboral ofreciendo prácticas no laborales y/o un empleo a personas en riesgo de exclusión social.
- ✓ En todos los barrios adscritos se ha participado en las mesas, espacios de encuentro y/o coordinación, manteniendo de manera directa y continua un contacto con los/as profesionales de referencia de cada entidad, tejiendo redes de influencia entre todos los interlocutores sociales presentes en el barrio (organismos públicos, asociaciones sin ánimo de lucro, entidades culturales...)

## DATOS CUANTITATIVOS

Barrios	Usuarios/as	Otras atenciones	Nº personas atendidas	Atención individual	Atención grupal
Lavapiés	111	98	209	193	16
Pza S. Torres					
Acosta	106	24	130	123	7
Fontarrón	127	79	206	187	9
Pozo-Entrevías	196	70	266	141	97
Triángulo del					
Agua	95	57	152	80	25
Pan Bendito	31	23	54	40	14
Alto San isidro	108	65	173	157	16
Caño Roto	76	45	121	75	46
Poblados A y B					
de Fuencarral	82	50	132	79	53
Orcasitas	189	17	199	64	125
Orcasur	163	14	177	45	118
San Fermín	116	80	196	189	7
La Elipa	175	57	232	208	26
San Andrés	157	76	233	133	150
San Cristóbal de los Ángeles	164	103	267	116	158
Villaverde Bajo	179	63	242	164	78
<b>Totales</b>	<b>2075</b>	<b>921</b>	<b>2989</b>	<b>1994</b>	<b>945</b>

## 5.6 Consumo

El trabajo de la federación en este campo responde a los siguientes objetivos: fomentar el interés de las asociaciones por un modelo de consumo responsable e informar, formar y educar en dicho modelo; potenciar la oficina de atención al consumidor de la federación y las oficinas de atención al consumidor de las asociaciones de vecinos (red de consumo); prestar atención y asesoramiento jurídico en materia de consumo; divulgar y promover la utilización por los consumidores de las juntas arbitrales de consumo como instrumento idóneo de resolución de controversias; potenciar los servicios de consumo como un objetivo básico de la federación y sus asociaciones vecinales miembros, así como crear un concepto propio de consumo que esté en consonancia con la defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible; aumentar la defensa y protección en materia de consumo.

### 5.6.1 Campaña contra la supresión de las tarifas eléctricas nocturnas

En junio de 2008, la FRAVM remitió al ministro de Industria, Comercio y Turismo una carta de denuncia por el incremento de tarifas eléctricas. En la carta, la FRAVM recuerda que la adopción de la “tarifa nocturna”, que el Gobierno promovió en 1992, supuso una importante inversión para los usuarios que, supuestamente, amortizarían con el ahorro que iban a obtener del recibo de la luz. El nuevo decreto, sin embargo, incrementa el recibo haciendo imposible la amortización de aquellas inversiones, además de obligar a nuevos gastos por unos 300 euros para instalar los relojes de control del consumo. Los usuarios de la tarifa nocturna no pueden, además, contratar la nueva tarifa social de 3000 vatios por resultar insuficiente para el sistema de calefacción que instalaron en su día. La FRAVM demandaba, por tanto, el Ministerio de Industria que asumiera parte de los costes de adaptación de las instalaciones para adecuarse a la nueva tarifa de ahorro energético.

Las continuas subidas de las tarifas eléctricas también han sido motivo de denuncia por la federación vecinal, como ocurriera, por ejemplo, en julio de 2008 y en septiembre de 2010.

La campaña contra la supresión de las tarifas eléctricas nocturnas e informativa sobre las nuevas tarifas se desarrolló a petición de diversas asociaciones vecinales, y en conjunción con CECU, por medio de asambleas y actos informativos, como los convocados por las asociaciones vecinales Avance de Moratalaz, Los Pinos de San Agustín (Puente de Vallecas), Plataforma San Blas-Simancas, AV Cuatro Caminos-Tetuán, Los Pinos de Retiro-Sur y las asociaciones de Leganés.

### 5.6.2 Campañas informativas planes *renove* y consumo sostenible


La FRAVM confeccionó y distribuyó sus propias hojas informativas sobre los planes *renove* de instalaciones eléctricas en edificios con más de 35 años, electrodomésticos, calderas, aparatos domésticos de gas, acristalamiento de ventanas...

En relación con el Plan *renove* de instalaciones eléctricas en edificios de más de 35 años se realizaron asimismo actos informativos en San Blas y Moratalaz.

La comisión de Rehabilitación Urbana de la FRAVM informó igualmente de las ayudas regionales de los planes *renove* en los actos y asambleas informativas habidos en los barrios y a las asociaciones vecinales interesadas en las ayudas públicas a la rehabilitación aislada o dispersa del caserío.

Reproducimos, en las páginas que siguen, dos de las hojas informativas y las portadas de los dípticos.

PLAN RENOVE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS COMUNES EN EDIFICIOS DE VIVIENDAS  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	<p>COMISIÓN DE CONSUMO</p> <p>COMISIÓN DE URBANISMO Y REHABILITACIÓN URBANA</p>
<b>Objeto</b>	Incentivar la adaptación a la reglamentación vigente de las instalaciones eléctricas comunes de los edificios en la región de Madrid para incrementar la seguridad y evitar accidentes.
<b>Beneficiarios</b>	Comunidades de propietarios o propietarios de edificios.
<b>Requisitos</b>	<p>Reformas de las instalaciones eléctricas de enlace ejecutadas hasta el año 1973 en edificios, desde la entrada de la caja general de protección del edificio hasta los cuadros de distribución de las viviendas incluidos.</p> <p>Los sistemas de iluminación de las zonas comunes del edificio deben cumplir las prescripciones del Código Técnico de la Edificación: sectorización de iluminación según el uso de cada zona; sistemas de detección de presencia o temporizadores.</p>
<b>Cuantía de las ayudas</b>	<p><b>20% del presupuesto, sin IVA, con un máximo de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hasta <b>20</b> suministros: <b>2.000 euros</b></li> <li>- Entre <b>21 y 40</b> suministros: <b>4.000 euros</b></li> <li>- <b>Más de 40</b> suministros: <b>6.000 euros</b></li> </ul>
<b>Tramitación y gestión del plan</b>	<p><b>Iberdrola</b> Distribución Eléctrica Tlf. 901 20 20 20 y 91 784 43 50 <b>Unión Fenosa</b> Distribución Tlf. 901 40 40 40</p> <p>Se pueden solicitar los incentivos desde el 2 de octubre de 2008 hasta el 15 de octubre de 2009 o hasta que se agoten los fondos presupuestarios (750.000 euros para unas 500 reformas en edificios de la región).</p>
<b>Información</b>	<p>DG de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Economía y Hacienda. C/ Cardenal Marcelo Spinola n° 14, Edificio F-4, metro Pio XII, Tlf. 91 420 64 62/ 91 580 21 11/ 91 580 21 48 Iberdrola Tlf. 901 20 20 20 y 91 784 43 50 Unión Fenosa Tlf. 901 40 40 40 Madrid</p>
Madrid, marzo de 2009	

PLAN RENOVE DE APARATOS DOMÉSTICOS DE GAS E LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA CM

<b>Objeto</b>	Incentivar la renovación de aparatos domésticos de gas en la región de Madrid para incrementar la seguridad de las instalaciones, la eficiencia energética y reducir la contaminación.
<b>Requisitos</b>	Sustitución de calderas, calentadores y aparatos de cocción domésticos de gas que tengan más de diez años de antigüedad o teniendo menos presenten problemas de seguridad derivados de mala combustión o de revocos. También sistemas de detección de gas.
<b>Cuantía de las ayudas</b>	<p>Las ayudas que aporta la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calderas de condensadores: 255 euros</li> <li>- Otras calderas estancas: 160 euros</li> <li>- Calentadores estancos: 130 euros</li> <li>- Aparatos de cocción: 65 euros</li> <li>- Sistemas de detección de gas: 105 euros.</li> </ul> <p>Gas Natural y Repsol Butano aportan cantidades suplementarias de un 20% de las cuantías indicadas.</p>
<b>Tramitación y gestión del plan</b>	<p><b>Gas Natural</b> Tlf 902 330 003 <b>Repsol Butano</b> Tlf. 901 100 125</p> <p>Se pueden solicitar los incentivos desde el 22 de octubre de 2008 hasta que se agoten los fondos presupuestarios disponibles. Gas Natural y Repsol Butano abonon las ayudas a los beneficiarios una vez instalados los nuevos aparatos y comprobado el cumplimiento de los requisitos.</p>
<b>Información</b>	<p>DG de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Economía y Hacienda. C/ Cardenal Marcelo Spinola n° 14, Edificio F-4, metro Pio XII, Tlf. 91 420 64 62 91 580 21 11 91 580 21 48</p>



*Consumo sostenible*

La FRAVM propugna un modelo de consumo sostenible y respetuoso con el medio ambiente y el ahorro energético y de recursos naturales. Por ello trabaja con otras organizaciones, como CECU y Ecologistas en Acción, en difundir y extender la información sobre consumo sostenible y comercio justo. En septiembre de 2009 se editó un cuadernillo sobre *Comercio justo* con el fin de facilitar información a los vecinos y vecinas interesados en sumarse a las diversas iniciativas existentes relativas a los canales alternativos de consumo.

El cuadernillo fue distribuido entre 250 asociaciones vecinales, con gran éxito.

Para dar a conocer las propuestas que, desde el ámbito del consumo sostenible, promueven las organizaciones sociales y colectivos de base, las organizaciones que forman parte de la Plataforma de Apoyo a la Huelga General (FRAVM, ATTAC, ACSUR-Las Segovias, Cristianos por el Socialismo, Ecologistas en Acción, En Lucha, FERINE, Iglesia de Base, Izquierda Anticapitalista, Izquierda Unida, Partido Comunista de Madrid, Paz Ahora, RQTR, Transversales, Unión Cívica por la República, UJCE...)





protagonizaron el lunes 15 de noviembre de 2010 un acto público en la plaza de Callo bajo el lema “Contra la crisis, más servicios públicos”.



### 5.6.3 Ayudas municipales a la instalación de contadores de agua.

La Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua, que entró en vigor el 1 de junio de 2006, establecía un plazo de 3 años para que las viviendas construidas con anterioridad a esa fecha instalaran contadores individuales de agua por cada vivienda o local, un plazo que vencía el 1 de junio de 2009.




Pues la obligación afectaba a miles de viviendas de los polígonos de bloque abierto construidos en la capital en los años sesenta y setenta, muchas de ellas de protección oficial de promoción pública o privada, y a las viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) y de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo (EMVS), la representante de la FRAVM en la comisión del Pleno de Urbanismo y Vivienda y en la comisión del Pleno de Hacienda, y el representante de la federación en la comisión del Pleno de

Medio Ambiente, solicitaron la promoción de una campaña municipal para la instalación de contadores individuales de agua que contara con las correspondientes subvenciones públicas en función de los ingresos de las familias —como ocurre con las obras derivadas de la Inspección Técnica de Edificios (ITE), con las ayudas a la rehabilitación privada de edificios, con las ayudas a la mejora de la sostenibilidad y la eficiencia energética, como ocurre con las bonificaciones del área de Hacienda del 70 % en la cuota del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) en obras de rehabilitación del caserío, etc.—, junto a la correspondiente moratoria hasta que las ayudas fueran efectivas.

La petición de la FRAVM fue acogida favorablemente por el delegado de Hacienda, compitiendo la concesión y tramitación de las ayudas a la instalación de contadores individuales de agua a la delegación de Medio Ambiente. El decreto de la delegada de medio Ambiente es de 21 de julio de 2010 y se publicó en el BOCM en agosto.

La FRAVM editó la correspondiente hoja informativa —que reproducimos—, y que fue difundida entre las asociaciones vecinales. Entre tanto, la comisión de Rehabilitación Urbana de la FRAVM llevaba advirtiendo a las asociaciones de los barrios del compromiso municipal con la FRAVM de aprobación de estas ayudas.

	CONVOCATORIA 2010 DE SUBVENCIONES PARA LA SUSTITUCIÓN DE CONTADORES DE AGUA COLECTIVOS POR CONTADORES INDIVIDUALES EN VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE MADRID
<b>Objeto</b>	Esta subvención proporciona ayudas para las actuaciones de <b>sustitución</b> , en viviendas, de contadores de agua colectivos por individuales, homologados, tanto de agua fría como de agua caliente, que se hayan realizado con posterioridad al 8 de julio de 2006 y hasta el 8 de julio de 2009.
<b>¿Quién puede solicitarlas?</b>	Podrán solicitar estas ayudas los propietarios de viviendas, los arrendatarios y usufructuarios de viviendas autorizados por los primeros, y las comunidades de propietarios, en régimen de propiedad horizontal del Municipio de Madrid.
<b>¿A cuánto asciende la cuantía de la subvención?</b>	Se financiará el <b>30%</b> del coste de adquisición de los contadores. Se financiará el <b>30%</b> del coste de adquisición de los contadores individuales, <b>hasta un máximo de 60 (sesenta) euros por contador</b> . La cuantía máxima de la ayuda no excederá de 3.000 (tres mil) euros por comunidad de propietarios. No tendrán carácter subvencionable el IVA satisfecho por la adquisición de los contadores, los costes de instalación de los mismos, ni otros bienes, obras o servicios facturados relacionados con la actuación subvencionada. A tal fin se ha habilitado una línea de crédito por un total de 60.000,00 €.
<b>Documentación</b>	<p>1. Solicitud de subvención en el modelo habilitado al efecto debidamente cumplimentada y firmada por el solicitante o el representante legal, en su caso, descargable en <a href="http://www.munimadrid.es">www.munimadrid.es</a> o disponible en las oficinas municipales de registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente, sitas en el paseo de Recoletos, 12 y en C/Bustamante, 16.</p> <p>2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:</p> <p>a) Fotocopia del certificado de empresa instaladora o carné de instalador emitidos por la Comunidad de Madrid. b) Factura del coste del contador o contadores instalados, comprensiva de los extremos dispuestos por el artículo 6 del Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido. c) Si el solicitante es arrendatario o usufructuario de la vivienda, además de dicha documentación, deberá aportar copia del contrato de arrendamiento o del documento del que derive su derecho de usufructo, así como autorización firmada por el propietario para efectuar la actuación subvencionable.</p> <p>3. Las comunidades de propietarios deberán presentar además: a) Copia del acta de la comunidad de propietarios en la que se recoja el acuerdo de aprobación para la realización de las obras, en su caso; de solicitud de las ayudas, así como la designación del representante legal y el otorgamiento de capacidad para formular la solicitud en nombre de la comunidad. b) Relación de propietarios que optan a la subvención, y relación de las viviendas en las que se hayan instalado los contadores, firmada por el representante legal de la comunidad (Anexo I de la solicitud).</p>
<b>¿Dónde y hasta cuándo se pueden solicitar?</b>	Las solicitudes, acompañadas de la documentación que se exige, se presentarán en la oficina municipal de registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente, sita en el paseo de Recoletos, 12, o en cualquier otro registro del Ayuntamiento de Madrid. El plazo de presentación de las solicitudes será de dos meses computado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (publicada el 17 de agosto de 2010), por lo que <b>finalizará el 17 de octubre de 2010</b> .
<b>Referencia legal</b>	<i>Decreto de 21 de julio de 2010 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, BOAM núm. 6.236 de 29 de julio de 2010. BOCM de 17 de agosto de 2010.</i>
Septiembre de 2010	

### 5.6.4 Gas Natural

La comisión de Consumo de la FRAVM también se ocupó del asesoramiento y tratamiento del tema de los abusos en las instalaciones de Gas Natural en los barrios de Almendrales y de Orcasur.

Las asociaciones vecinales Grupo Martes de Orcasur y La Unión de Almendrales, del distrito de Usera, recogieron las facturas de los vecinos para transmitir su queja por la forma de actuar de los inspectores de Gas Natural, que cortaron el suministro de varios inmuebles sin previo aviso alegando la detección de fugas. Los vecinos cuestionaban el procedimiento y consideraban que el pago del servicio de mantenimiento debería cubrir el coste del arreglo de las averías. La FRAVM trasladó las quejas a la empresa, a la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid y a CECU para evitar situaciones de indefensión. A partir de de marzo de 2009 la FRAVM y las dos asociaciones vecinales realizaron una labor de mediación entre los vecinos afectados, la Dirección General de Consumo y la empresa. Se consiguió que esta última aceptara la mediación ante la Comunidad de Madrid, y que se tratara el asunto por el IVIMA y la DG de Vivienda y Rehabilitación en aquello en que se estaban preocupados.



Imágenes de la concentración de la Puerta del Sol contra la carestía de febrero de 2006

### 5.6.5 Movilización contra la carestía

El 5 de febrero de 2009, la FRAVM convocó un acto de protesta contra la carestía de la vida en la calle Preciados, donde se instalaron varias mesas de recogida de firmas contra el abusivo incremento de las tarifas de algunos servicios básicos, como el transporte público, la luz, el teléfono, y se recogieron varios miles de firmas de ciudadanos y ciudadanas que serían remitidas a las administraciones públicas competentes.



Las asociaciones vecinales de Madrid denunciaban la progresiva precarización de la vida de los ciudadanos y ciudadanas en unos momentos en el que la cifra de desempleados ha alcanzado cifras récord y cada vez son más las familias que tienen serias dificultades en llegar a

fin de mes. Acompañados de los sones de un grupo de batucada y amenizados por periodistas de la Unión de Radios Comunitarias de Madrid (URCM), que improvisaron un programa en directo que se pudo oír en toda la calle Preciados, las entidades ciudadanas recogieron más de 2.000 firmas contra las últimas subidas de servicios como la luz o el transporte público. En cuatro mesas desplegadas en la parte de la vía más próxima a la Puerta del Sol, frente a la sede de la Comunidad de Madrid, los activistas informaron a los viandantes sobre estos incrementos, ofreciendo las asociaciones vecinales de los barrios y pueblos de la región como espacios desde los que, colectivamente, hacer frente a la crisis. En el marco del programa de radio a pie de calle, la URCM realizó una sesión de micro abierto donde las personas que se acercaban a las mesas informativas pudieron expresar su opinión sobre la actual coyuntura económica. Con unos llamativos chalecos de tonos naranjas, los activistas vecinales repartieron también más de 3.000 dípticos informativos sobre las citadas subidas.

Reproducimos una de las cartas, contra la subida del transporte, con destino al consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid.

**D. José Ignacio Echeverría Echániz**  
**Consejero de Transportes e Infraestructuras**  
**Comunidad de Madrid**

Señor consejero:

Como usuario/a del transporte público, le remito la presente para **expresarle mi más rotunda indignación ante la desproporcionada subida de los billetes de 10 viajes y los abonos de transporte aplicada el mes de enero pasado. Entiendo que esta medida es claramente recaudatoria y no puede basarse de ninguna manera en incrementos de los costes:** los dos incrementos anteriores de tarifas producidos ya en este año se justificaron por el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes con la subida de los costes de los carburantes. La importantísima bajada del precio de los carburantes, por tanto, no justifica este nuevo incremento de tarifas, lo cual deja al Consorcio de transportes sin argumentos para aplicar esa subida tarifaria.

Dado que nos hallamos en un contexto de importante recesión económica, la imposición de un incremento acumulado del precio del transporte público que **triplica el del IPC** en Madrid supondrá no sólo un esfuerzo extraordinario y desproporcionado para todas las familias trabajadoras, sino que desincentiva en la práctica el uso de los medios de transporte público y castiga a los ciudadanos con menos medios económicos al incidir esa subida, sobre todo, en los títulos de 10 viajes y en los abonos mensuales.

**Por tanto, le exijo, como ciudadano/a madrileño/a, que ordene la revocación de la subida y congele las tarifas,** al menos hasta que la situación económica de las familias madrileñas haya mejorado e introduzca medidas destinadas a favorecer el uso del transporte

público como son el incremento de las frecuencias de autobuses y metro, la implementación y mejora de rutas en los barrios que las han solicitado y, en general, todas aquellas que redunden en la mejora de la calidad de un servicio esencial como es el transporte público.

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

### 5.6.6 Órganos de participación

La **comisión de Consumo de la FRAVM** se reúne periódicamente, a título de ejemplo, se reunió el 5 de mayo de 2008, con la asistencia de representantes de cuatro asociaciones vecinales, para tratar las siguientes cuestiones: a) las tareas a realizar, b) el cambio en el funcionamiento de las Juntas Arbitrales de Consumo, c) el anteproyecto de Ley de Modernización del comercio de Madrid, d) el programa propuesto al Ayuntamiento de formación-información temática en las asociaciones de vecinos.



Se reunió asimismo el 2 de junio de 2008, con asistencia de seis asociaciones vecinales, para analizar: a) la información de las juntas arbitrales, b) la Ley de modernización del comercio de la CM, c) la subida de tarifas eléctricas y desaparición de la tarifa nocturna, d) las revisiones cuatrienales de Gas Natural.

El responsable de la comisión, Francisco Caño, asistió a VI Congreso iberoamericano de consumidores y a múltiples actos y jornadas en materia de consumo. Y asimismo a los actos programados por el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Madrid, las organizaciones sindicales, ciudadanas y de comerciantes contra el proyecto de Ley de Modernización del Comercio de Madrid.

La FRAVM es integrante del **Consejo de Consumo del Ayuntamiento de Madrid**, constituido en diciembre de 2006, como muestra la foto, con funciones de informe, consulta y propuesta, relacionadas todas ellas con la protección de los consumidores.



También participa en las **juntas arbitrales de consumo** del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.

La federación vecinal es miembro del **Consejo para la promoción del comercio de la Comunidad de Madrid** y del **consejo asesor del Instituto Regional de Arbitraje de Consumo de la Comunidad de Madrid**.

## Cómo, dónde y a quién reclamar



Los derechos de los consumidores y usuarios, los consejos básicos sobre consumo, información sobre la mediación y el arbitraje y los enlaces con otras organizaciones de consumidores, etc. se encuentran en la web *Consumidor* de la FRAVM.

## 5.7 Observatorios

Nos referimos, en el epígrafe, a tres de los observatorios promovidos, junto con otras organizaciones por la propia FRAVM, pues la participación en observatorios institucionales, como el de la Vivienda de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS), también es constante.

### 5.7.1 Observatorio de contenidos televisivos y audiovisuales (OCTA)

Acabar con la televisión basura y exigir la función que, como servicio público, le corresponde, fue el objetivo perseguido por las organizaciones —entre ellas la FRAVM— que en febrero de 2005 suscribieron el documento sobre educación y medios de comunicación *La bahía de los cinco vientos*. Un mes después, la comisión de Educación de la federación se incorporaba al observatorio de contenidos televisivos y audiovisuales (OCTA) para hacer el seguimiento de la declaración de Madrid sobre educación y medios de comunicación *La bahía de los cinco vientos* y controlar el cumplimiento real de la normativa en materia de comunicación, especialmente la referida a la protección de la infancia..., para propiciar la creación de un *Consejo del audiovisual independiente*, diseñar un *Plan de educación global en comunicación*, contribuir a que se reconozca la educación en comunicación y la enseñanza de las nuevas tecnologías de la información en los currículos escolares y para potenciar de una política de comunicación que garantice la pluralidad de la oferta. El 14 de febrero de 2006 el OCTA presentaría en el Ateneo de Madrid su manifiesto *Por una televisión de calidad para nuestros niños y adolescentes*. Al acto de presentación acudieron cerca de 300 personas, entre ellas personalidades del mundo de la cultura, la educación, la política y profesionales de los medios de comunicación.

Las reuniones plenarias del OCTA han tenido, durante el periodo que abarca esta Memoria, regularidad mensual, constituyéndose el 14 de enero de 2008 la Asociación de amigos del OCTA, cuya asamblea se celebró en esa fecha.

### 5.7.2 Observatorio de la crisis en los barrios

En octubre de 2009, el sociólogo Vicente Pérez Quintana, de la comisión Permanente de la FRAVM, quien dirige la Fundación de Estudios Ciudadanos, adscrita a la federación, elaboró el estudio *Crisis, estado de la cuestión*, en el que desgana algunas causas que han dado lugar a la desaceleración económica, describe las consecuencias más visibles y apunta algunas propuestas para hacer frente a la crisis.

En diciembre del mismo año, la federación creó el *Observatorio de la crisis en los barrios*, e incorporó el estudio como primer informe. El observatorio es un dispositivo de observación y análisis de los efectos que está provocando la crisis económica en las familias más desfavorecidas, agravada por determinadas decisiones políticas que, tomando como coartada la crisis, han recortado no pocos servicios públicos que deberían, precisamente, reforzarse en periodos de recesión económica para amortiguar las desigualdades sociales y garantizar el cumplimiento de los derechos de ciudadanía del conjunto de la población de acuerdo a los principios de universalidad y equidad.

El informe refleja algunos aspectos generales de la crisis y se detiene con más detalle en los datos obtenidos de la observación cotidiana de la realidad de los barrios y distritos más desfavorecidos de la ciudad de Madrid; completado con la información obtenida en entrevistas no estructuradas a personas y entidades que intervienen en esos territorios.

El informe documenta, por la gravedad de sus consecuencias, cuatro fenómenos claramente determinantes de la realidad madrileña actual: las consecuencias de los recortes

aplicados a los recursos y los servicios públicos; la disminución y/o supresión de las ayudas concedidas a entidades sin ánimo de lucro, como las asociaciones vecinales y otras prestadoras de algunos servicios que complementan los prestados por las administraciones públicas; la precarización y exclusión social que amenaza a miles de familias madrileñas en las que uno, varios o todos los miembros están en situación de desempleo y/o son dependientes; los efectos de la crisis en el pequeño comercio y en el precio de la cesta de la compra.

El informe, a disposición de los interesados en [www.aavvmadrid.org](http://www.aavvmadrid.org) es un valioso documento que sirve para cartografiar la realidad social de nuestros barrios al objeto de facilitar y orientar la intervención de las asociaciones vecinales en sus respectivos territorios.

El observatorio revisa periódicamente este primer análisis, reactiva los dispositivos de observación y actualiza sus conclusiones para garantizar una intervención acorde con las necesidades.

En septiembre de 2010, ofreció a la asamblea sectorial de la FRAVM que debatía las acciones de apoyo a la huelga general y la posición ante los recortes presupuestarios municipales, información sobre los ajustes en 2010 por los ayuntamientos de municipios de la región declarados grandes ciudades.

### 5.7.3 Observatorio social por la dependencia

A los fenómenos referidos en el epígrafe anterior hay que sumar, en la Comunidad de Madrid, las consecuencias derivadas del sistemático incumplimiento de la Ley de Dependencia por parte del Gobierno regional. Los datos recogidos en el Dictamen del Observatorio Estatal para la Dependencia emitido en 2009 son meridianamente claros: el número de personas beneficiarias a la prestación representa el 0,43% en la Comunidad de Madrid, frente al 1,08% de media nacional. Otro aspecto de crucial importancia del incumplimiento de la norma afecta al empleo, toda vez que el desarrollo efectivo de la Ley debería suponer la creación de, al menos, 50.000 nuevos puestos de trabajo.

Alertados por la irresponsable actuación del Gobierno regional en lo que a la aplicación de la norma se refiere, en marzo de 2010 la FRAVM, CCOO-Madrid, UGT-Madrid y CECU-Madrid constituyeron el Observatorio social por la dependencia en la Comunidad de Madrid, un espacio de concertación abierto a la incorporación de otras organizaciones e ideado para informar a la ciudadanía madrileña de los derechos que le asisten en virtud de lo establecido en la Ley, denunciar los términos de su incumplimiento y desarrollar propuestas dirigidas a garantizar la aplicación de la norma, tales como:



- Negociar y desarrollar un Plan Director para la implementación de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid, en el marco del Consejo de Madrid. Aprobar un plan de choque para la construcción de residencias y centros de día públicos con la dotación presupuestaria necesaria para disponer de los servicios y prestaciones de carácter público que contempla la Ley.
- Modificar la normativa regional reguladora del procedimiento para la atención a la dependencia.

- Constituir el Comité Consultivo Regional con participación de los agentes económicos y sociales y creación de un Observatorio Permanente de la Dependencia que permita la elaboración de mapas de necesidades de cara a la previsión y adecuación de recursos y dispositivos de atención.
- Constitución de un Organismo Público de control e inspección de los servicios y centros de atención a la dependencia que operen en la Comunidad de Madrid dotado de los recursos humanos y técnicos suficientes.
- Articulación de un Sistema Regional de Atención a la Dependencia de titularidad pública, gestión directa y suficiente, dotándole de mecanismos que garanticen la calidad de los servicios y los centros en términos de ratios de personal, estabilidad en el empleo y formación y cualificación, entre otros.
- Garantizar la participación de las Administraciones Locales en el desarrollo y gestión de la Ley en la Comunidad de Madrid articulando los mecanismos de colaboración, cooperación y financiación necesarios respetando en todo momento, los principios y criterios establecidos en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Territorial de Dependencia.

El 20 de septiembre de 2010 los representantes de la FRAVM, CCOO, UGT, CECU trasladaron a la consejera de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid la necesidad de constituir un observatorio permanente para estudiar la aplicación de la Ley de Dependencia en la región. El 6 de octubre pidieron al grupo parlamentario socialista que proponga la celebración, en la Asamblea madrileña, de un debate monográfico a fin de garantizar la aplicación de la legislación vigente y la creación de un espacio institucional que garantice la participación de la sociedad madrileña en el seguimiento del desarrollo de la ley.

El 28 de octubre de 2010, la Federación local de asociaciones vecinales de Leganés registraba 14.000 firmas en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para exigir la correcta y puntual aplicación de la Ley de Dependencia en la región de Madrid y demandar la construcción de residencias públicas en el municipio leganense que estén al alcance de los recursos económicos de los pensionistas.





## 5.8 Descanso y ocio nocturno. Mesa del ocio

En el plan de reordenación del ocio nocturno desde la convivencia ciudadana, en el que participaban en el anterior mandato municipal la Oficina del Centro, el área de Economía y Participación Ciudadana, el área de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, la Junta Municipal de Centro, asociaciones de empresarios, la FRAVM y las asociaciones de vecinos de los barrios de las Letras, Universidad y Justicia (conformando la Mesa del Ocio), las entidades vecinales elaboraron, de modo simultáneo a otras acciones (estudio sobre la situación legal y administrativa de los negocios de hostelería, mapa acústico de zonas saturadas, etc.), un plan de reconversión del ocio nocturno que recogía medidas de acción inmediata, como la limitación del tráfico rodado y el fomento del transporte público no contaminante; medidas de carácter disuasorio, como la aplicación del programa de aislamiento acústico; medidas de carácter disciplinario: aplicación efectiva de sanciones, o de carácter regulador: medidas de control de ruido, traslado de locales de copas a zonas no residenciales; e igualmente medidas de sensibilización social.

El 17 de febrero de 2009 se produjo una reunión entre la FRAVM y las asociaciones vecinales del centro histórico de la ciudad de Madrid y los responsables de Empresarios por la Calidad del Ocio (ECO). Sobre la mesa, sus respectivas propuestas para favorecer una reordenación del ocio nocturno al objeto de evitar la concentración de locales. De la reunión saldría el siguiente manifiesto.

### MANIFIESTO POR LA ORDENACIÓN DEL OCIO DESDE LA CONVIVENCIA CIUDADANA MARCO Y PROPUESTAS PRIORITARIAS

*Tras la anterior reflexión la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y la Asociación Madrileña de Empresarios por la calidad del ocio han establecido como puntos fundamentales del presente MANIFIESTO POR LA ORDENACIÓN DEL OCIO DESDE LA CONVIVENCIA CIUDADANA la definición de un **marco general de actuación y propuestas prioritarias de actuación que permitan la resolución de los conflictos señalados y que incluye como puntos fundamentales los siguientes***

#### **MARCO DE ACTUACIONES**

1. El **marco constitucional** y jurídico es el que debe guiar los principios de actuación para **garantizar los derechos** de todos.
2. El **modelo de ocio masificado o de concentración** instalado en zonas residenciales se ha mostrado como un problema social de primer orden con graves repercusiones sociales, medioambientales y económicas.
3. La **sociedad civil** debe asumir su participación activa en la sociedad democrática, comprometiéndose en la resolución de sus conflictos, especialmente en la defensa y promoción de los valores de la necesaria **convivencia ciudadana**.
4. El ocio ciudadano y las actividades económicas y empresariales asociadas al mismo son un **elemento fundamental para el desarrollo económico y social de nuestro país** y uno de sus principales atractivos turísticos.
5. El **movimiento vecinal**, con una amplia y demostrada cultura democrática, **entiende el dialogo** como una base indispensable sobre la que asentar las soluciones de los problemas.
6. El actual proceso de concertación social a la hora de analizar estos temas, debe contar con el **liderazgo y respaldo de los responsables políticos de la administración**.
7. En el ámbito legislativo es urgente la **actualización de la normativa existente así como la adecuación de los trámites administrativos** que clarifiquen la aplicación de la compleja realidad normativa y garanticen su estricto cumplimiento.

8. A nivel empresarial es imprescindible la **participación responsable y comprometida del sector** en el correcto desarrollo de su actividad, especialmente rigurosa con las medidas de insonorización y seguridad de los establecimientos. Para ello se promoverá la implantación de SISTEMAS DE CALIDAD y modernización de las empresas, así como la elaboración y difusión de un primer PROTOCOLO DE BUENAS PRACTICAS PROFESIONALES en el sector.

#### PROPUESTAS PRIORITARIAS

1. Acometer un **PLAN DE RECONVERSIÓN DEL OCIO NOCTURNO** mediante la puesta en marcha de programas y políticas activas que desconcentren, diversifiquen y racionalicen el ocio, especialmente en las zonas en las que se produce un mayor nivel de concentración con el acompañamiento de una legislación que evite la concentración del ocio en el futuro.
2. Establecer **programas de intervención contra el ruido** y sus consecuencias que protejan los derechos fundamentales de los ciudadanos, así como el resto de consecuencias negativas relacionadas con la seguridad vial, la prevención de las dependencias, la protección del menor inseguridad ciudadana etc.
3. Priorizar la elaboración e implantación de **campañas permanentes de sensibilización y concienciación ciudadana** sobre la importancia de la necesaria convivencia entre el disfrute de su tiempo de ocio y los derechos de los demás.
4. Creación de un **voluntariado social** que se implique en la ejecución de los programas de sensibilización que generalicen la conciencia y responsabilidad social de los ciudadanos.
5. Incluir en los presupuestos públicos las partidas correspondientes para dotaciones y servicios públicos que permitan la **adopción de medidas concretas que minimicen el impacto del ocio**.
6. La relevante función social que cumplen los medios de comunicación hace necesaria su **implicación en este importante problema social y económico tanto en el análisis del problema como en la difusión de las propuestas de solución y la necesaria conciencia ciudadana y empresarial**.
7. Promover, desde todos los ámbitos, públicos y privados el ocio inteligente y creativo, plural y participativo frente a los hábitos consumistas, alienantes e insolidarios.



El 23 de febrero, los representantes de la FRAVM se reunirían con Miguel Ángel Villanueva, delegado de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Madrid, para trasladarle las propuestas vecinales para evitar la concentración de locales de ocio nocturno en el centro de la ciudad y mitigar las molestias que ocasionan a los vecinos, sobre todo los fines de semana.

El 24 de noviembre de 2010, Francisco Caño, responsable de Medio Ambiente de la FRAVM, participó en una mesa redonda en La Casa Encendida organizada por Madridiario bajo el título "La lucha contra el ruido nocturno. Causas y consecuencias", moderada por Pedro Montoliú, director del diario, en la que también intervinieron: Almudena Pérez, directora gerente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, Manuel Tuero, director del Departamento de Calidad, control y Evaluación Medioambiental del Ayuntamiento de Madrid y Dionisio Lara, presidente de la Asociación de Empresarios por la Calidad del Ocio de Madrid.

La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), en representación de varias asociaciones vecinales del distrito Centro, se personó el 18 de diciembre de 2007, como parte interesada, en el sumario de la denominada *Operación guateque*. La FRAVM presentó en el Juzgado de Instrucción número 32 varias denuncias que las asociaciones vecinales habían interpuesto desde 2004 ante el Ayuntamiento de Madrid por el funcionamiento de varios locales sin las preceptivas licencias y por el incumplimiento de varias normas como la Ley de Espectáculos, el Decreto 78/1999 de protección de la contaminación

acústica, etc. En marzo de 2008, la FRAVM lamentaba que los tres partidos con representación en el Ayuntamiento de Madrid no hubieran sido capaces de ponerse de acuerdo en el procedimiento para esclarecer los hechos denunciados y determinar el alcance de las responsabilidades que de la investigación se derivaran, y alertaba, asimismo, sobre la posibilidad de que la falta de acuerdo impidiera arrojar luz sobre los hechos denunciados dejando resquicios a la continuidad de la dejación de funciones en cuanto al control y la gestión de licencias.

La FRAVM, en nombre de las asociaciones vecinales que durante años venían denunciado irregularidades en la concesión de licencias, llamaba la atención sobre el hecho de que estas deficiencias hubieran dado lugar a una proliferación abusiva y descontrolada de locales de ocio nocturno cuyas consecuencias (ruido, suciedad, violencia ligada al consumo abusivo de alcohol, degradación ambiental y social, inseguridad ciudadana...) padecen las vecinas y vecinos de las zonas con mayor concentración de estos negocios, tal y como ponen de manifiesto el Juzgado de lo Contencioso,



Isabel Rodríguez de ACIBU y José Carlos Nicolau de la AV del Bº de Justicia en el Juzgado de Instrucción nº 32 el 18 de diciembre de 2007

en una sentencia del 1/7/2003 y el Juzgado de lo Penal número 24 (sentencia 99/2006). Instaba, por tanto, a los partidos políticos, a poner todos los medios a su alcance para corregir los defectos y garantizar un servicio de concesión de licencias público, diligente, ágil y transparente que garantice el cumplimiento de los derechos de todas las partes, incluidas las de las vecinas y vecinos.

A mediados de diciembre de 2010, mientras los acusados de la *Operación guateque* denunciaban al juez instructor por no tramitar actuaciones desde hacía varios meses, fuentes próximas al Juzgado de Instrucción número 32 denunciaban que la falta de funcionarios estaba impidiendo decidir cuestiones cruciales para la causa. Entre ellas, decidir si se envía una pieza separada del sumario al TSJM para que investigue a varios responsables políticos implicados en la trama de licencias, entre ellos el ex consejero y diputado regional Alberto López Viejo. El magistrado tramitó dos años atrás una petición de auxilio al Tribunal Superior de Justicia de Madrid para obtener más medios personales después de que la Comunidad de Madrid le retirara dos funcionarios de refuerzo y no se cubriera una baja de maternidad de una funcionaria en plantilla, por otra parte la Comunidad de Madrid se niega a sufragar los peritajes económicos, entre ellos, la petición de análisis de los ingresos de varios responsables políticos para comprobar si sus movimientos de dinero se corresponden con sus competencias como altos cargos.

## 5.9 Convivencia

En el periodo, las asociaciones vecinales de determinados barrios con problemas de ruptura de la convivencia o de inseguridad ciudadana como, a título de ejemplo, la asociación de San Cristóbal de los Ángeles, la de la colonia Marconi, las de las Tablas y Montecarmelo, la de Pan Bendito, las del casco antiguo... trasladaron, con la FRAVM, las problemáticas a las instancias competentes y las demandas de intervención en materia de seguridad ciudadana. En relación con ello, se mantienen relaciones con las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Madrid, con la Agencia Antidroga, con la jefatura superior de policía (problemas de convivencia y seguridad específicos) y con la delegación del Gobierno. Además, la FRAVM asiste mensualmente a la comisión del Pleno de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, también al Consejo local de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid.

Relatamos aquí algunos de los temas abordados por las asociaciones vecinales y su federación, que dan idea de las preocupaciones e intervenciones en la materia.

En enero de 2008 la FRAVM pedía a la delegación de Gobierno en Madrid que prohibiera la manifestación convocada por Democracia Nacional (DN) el 20 de enero bajo el lema "Por la seguridad ciudadana. Recuperemos Madrid. Así no se puede vivir", pues alentaba el odio racial y la xenofobia. La FRAVM exigía tolerancia cero con los grupos de ideología nazi y fascista que fomentan la sensación de inseguridad, el miedo y la confrontación entre vecinos.



El 12 de febrero de 2008, varias decenas de personas se concentraban en San Blas —como muestra la foto— ante el comercio de la vecina Chui Yu Zhang, quien había sido asesinada por dos individuos que trataban de robar en su comercio abierto tan sólo trece días antes. Exigían una mayor seguridad en la zona, pues sólo en la calle Aquitania se habían registrado cuatro asaltos a comercios en menos de un

mes y eran muchos los vecinos atracados cuando iban a sacar dinero de los cajeros automáticos.

Miguel Ángel García, portavoz de la coordinadora de asociaciones vecinales de San Blas, acompañado de representantes de las asociaciones vecinales del distrito y de la FRAVM, mostró su solidaridad con la familia de la víctima, que estuvo presente en el acto y solicitó un aumento de agentes en el distrito, bien de la Policía Nacional o de la municipal. Entre los presentes se encontraban varios responsables de la Junta Municipal de distrito y el presidente de la Asociación de Chinos de España, Song Hua Xu, quien pidió a las administraciones que velen por la protección de sus intereses y vida cotidiana.

El 3 de abril de 2008, el presidente de la FRAVM y la delegada de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid firmaron el convenio para el desarrollo del Servicio de Dinamización Vecinal durante el cuatrienio 2008-2011, un proyecto para procurar una convivencia más armoniosa entre las vecinas y vecinos de los barrios de Madrid, con independencia de su procedencia, cultura, religión, ideología o raza.

El Servicio de Dinamización Vecinal se creó en el año 2004 en virtud de un acuerdo entre la FRAVM y el Ayuntamiento de Madrid para contribuir al proceso de integración social de las personas inmigrantes y promover acciones que favorecieran la adaptación de los vecinos y vecinas al fenómeno migratorio en seis barrios de Madrid. Cuatro años más tarde, el servicio se ha extendido a 20 barrios de la capital: Lavapiés y Embajadores (Centro); Bellasvistas y



Almenara (Tetuán); Valverde (Fuencarral); Lucero (Latina); Pan Bendito, San Isidro y Comillas (Carabanchel); Almendrales y San Fermín (Usera); San Diego y Palomeras Sureste (Puente de Vallecas); Quintana (Ciudad Lineal); San Cristóbal de los Ángeles, San Andrés, Los Rosales, Los Ángeles (Villaverde); Valdebernardo (Vicálvaro) y Simancas (San Blas).

Para el desarrollo del convenio el Ayuntamiento aportará a la FRAVM la cantidad de 3.368.819,39 euros entre los años 2008 y 2011.

El 1 de junio de 2008, la FRAVM acudía a la concentración frente a la embajada de Italia—en la foto— contra la persecución de los gitanos y rumanos en ese país. Convocado por las entidades sociales de la etnia gitana en España, el acto, en el que participaron cerca de un centenar de representantes de organizaciones ciudadanas, sirvió para poner de manifiesto su repulsa a la campaña de detenciones y expulsiones arbitrarias de gitanos del Gobierno de Silvio Berlusconi.



El 30 de abril de 2009 los vecinos del nuevo desarrollo de Las Tablas (Fuencarral) sufrieron dos



nuevos alunizajes, algo que en los últimos meses se había convertido en moneda corriente. Incluso empezaba a ser normal que los atracos se produjeran a plena luz del día y con inusitada violencia. Hartos de la situación, que compartían con los residentes del PAU de Montecarmelo, los vecinos y vecinas de ambos barrios iniciaron una campaña para exigir más seguridad. Las asociaciones vecinales, junto con los comerciantes, organizaron el 25 de abril una concentración frente al centro comercial de Montecarmelo y una

segunda, al día siguiente, en la zona del Torreón, en Las Tablas. En ambas, las entidades vecinales —como muestra la foto— recogieron centenares de firmas para pedir la construcción de la nueva comisaría.

En febrero de 2010, la FRAVM manifestaba lo imprescindible que era condicionar la toma de cualquier decisión jurídico-urbanística sobre los terrenos de La Cañada Real Galiana a la aprobación y puesta en marcha de medidas concretas que garanticen el ejercicio de los derechos fundamentales de las miles de personas que ocupan la vía pecuaria. Con este objetivo, la federación pedía a los partidos políticos con representación en la Asamblea de Madrid que promovieran la aprobación y aplicación de un Plan de Actuación Social Integral antes de tramitar de la Ley de La Cañada Real Galiana. Una enmienda transaccional acordada por los tres partidos con representación en el Ayuntamiento de Madrid (PP, PSM e IU) permitió el pasado 27 de enero aprobar un texto por el que el Consistorio exige al Gobierno regional que de prioridad a la solución de los problemas sociales de la Cañada, antes de aprobar la ley sobre esta vía pecuaria, que está en tramitación en la Asamblea de Madrid. Ante la inminente aprobación de la nueva norma, la FRAVM, asociaciones vecinales y colectivos sociales que trabajan en La Cañada suscribieron, a propuesta de la Parroquia de la Cañada Real, un manifiesto urgiendo al

Ejecutivo autonómico a que programe, apruebe y aplique un Plan de Actuación Social Integral que garantice el ejercicio de los derechos fundamentales de las cerca de 40.000 personas que viven en la zona.

En abril de 2010, coincidiendo con los fastos del centenario de la Gran Vía, la Asamblea Ciudadana del barrio de Universidad (ACIBU) mostraba “la trastienda” de la arteria, esto es, los problemas de seguridad, movilidad, etc., que día a día sufren las vecinas y los vecinos del ámbito, quienes pedían al Ayuntamiento de Madrid que abra las puertas de sus despacho para buscar soluciones integrales a una degradación que sobrevivirá a los fastos del centenario. Estos son algunos de los problemas que, a juicio de ACIBU, más acusan los vecinos de la zona:

1. Exceso de tráfico. Más de 50.000 vehículos atraviesan a diario la Gran Vía.

2. Ruido. El ruido producido por el tráfico es tan elevado que impide hasta la normal conversación en la calle.

3. Contaminación. Además del perjuicio para la salud, el humo ensucia y estropea el patrimonio arquitectónico.

4. Delincuencia. Carteristas, descuideros.

5. Tráfico de drogas. Instalado en calles aledañas a la Gran Vía, especialmente en la zona Desengaño-Luna.

6. Problemas derivados del ejercicio de la prostitución. Especialmente en la zona Montera-Desengaño.

7. Personas sin techo que acampan en portales y zonas en obras.

8. Cierre de los cines históricos, con la consiguiente pérdida de patrimonio cultural.

9. Ocupación de las aceras. En algunos puntos -como el que ilustra la imagen- se constata un nivel excesivo de aparcamiento de motos.

10. Arbolado deficiente. Los arbolitos de la especie aligustre inician la cruz del ramaje a una altura media de 180 centímetros impidiendo el paso bajo su copa y no sirviendo para dar sombra dada su baja altura.

11. Desaparición de comercios históricos de calidad y sustitución por comercio basura y tiendas de baratillo. Conversión de cafeterías de calidad en lugares anodinos de comida y bebida rápida.

12. Invasión de lonas publicitarias en fachadas afeando el entorno. Pintadas, carteles y pegatinas por todas partes. Desaparición de elementos ornamentales originales en fachadas y tejados de edificios protegidos.



Noviembre de 1937, defensa de Madrid, la Gran Vía pasa de avda de Rusia a avda de la Unión Soviética cuando se cumplen dos décadas de la revolución bolchevique.